



Política Nacional de Exportación de Productos Verdes del Ecuador: Cacao-Chocolate y Pesca Sostenible



ECUADOR





Política Nacional de Exportación de Productos Verdes del Ecuador: Cacao-Chocolate y Pesca Sostenible



ECUADOR



Nota

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

El material contenido en esta publicación puede citarse o reproducirse sin restricciones, siempre que se indique la fuente y se haga referencia al número del documento. Deberá remitirse a la secretaría de la UNCTAD un ejemplar de la publicación en que aparezca el material citado o reproducido.

Este documento ha sido producido sin una edición formal.

Reconocimientos

Esta publicación presenta el resultado concreto de la Revisión de la Política Nacional de Exportación de Productos Verdes de la República del Ecuador patrocinada por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). El estudio fue realizado por Santiago García Álvarez, profesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales y de la Universidad Central del Ecuador, con el apoyo directo David Vivas Eugui, Oficial para Asuntos Legales de la UNCTAD y Mariona Cusi Vidal, Asistente técnica del proyecto (UNCTAD), así como de Marco Flores y María Emilia Crespo, funcionarios de la Dirección de Organizaciones y Foros Comerciales Multilaterales del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador (MCE).

Se agradece especialmente el apoyo substancial de las siguientes personas e instituciones: Paola Ramón, Asesora del Ministerio de Comercio Exterior; Daniel Legarda y Gabriela Urresta de la Federación Ecuatoriana de Exportadores; Mónica Maldonado, Directora Ejecutiva de CEIPA; Pablo Guerrero, consultor de WWF; Paulina Betancourt, Coordinadora de Certificación Orgánica de la Agencia de Aseguramiento de la calidad del Agro (AGROCALIDAD); Andrea Ramírez Freire y Jaime Freire, funcionarios del Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma del MAGAP y Luis Zambrano, funcionario del Viceministerio de Acuicultura y Pesca.

La portada fue diseñada y los derechos de autor de la obra fueron cedidos por el artista ecuatoriano Galo Endara (2014).

Las opiniones expresadas en esta publicación son propias de los autores y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de las Naciones Unidas o de sus Estados miembros.

Guillermo Valles
Director

División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios



Ministerio de
Comercio Exterior

Este estudio fue desarrollado en colaboración con el
Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador.

UNCTAD/DITC/TED/2015/5

PUBLICACION DE NACIONES UNIDAS

Derechos de autor © Naciones Unidas, 2015

Todos los derechos reservados

Índice

Nota	ii
Reconocimientos	ii
Acronimos.....	v
Resumen ejecutivo	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
A. Cobertura sectorial	2
1. Cacao orgánico y derivados con valor agregado y con materias primas sostenibles	2
2. Productos de la pesca sostenible	4
B. Definiciones y metodología	5
C. Estructura del Informe	7
II. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO	9
A. Ecuador: país de renta media alta y con apreciables avances en desarrollo humano	9
B. Políticas internas dirigidas a sostenibilidad, lucha contra pobreza, soberanía alimentaria y cambio de matriz productiva.....	10
C. Política Comercial y de promoción de exportaciones	12
D. Retos futuros	14
III. CACAO ORGÁNICO Y ELABORADOS	16
A. Marco regulatorio e institucional.....	16
B. Descripción y desempeño de la cadena productiva	17
C. Análisis FODA.....	21
1. Fortalezas y debilidades.....	21
2. Oportunidades y amenazas	23
D. Tendencias y oportunidades en principales mercados internacionales	26
1. Tendencias globales del mercado de orgánicos	26
2. Mercado internacional del cacao y procesados	28
3. Acceso a mercados.....	30
IV. PESCA SOSTENIBLE	33
A. Marco regulatorio e institucional.....	33
1. Regulación del atún	34
2. Regulación del dorado.....	35
3. Regulación de la merluza.....	36
4. Regulación del camarón pomada	36
B. Descripción y análisis de la cadena productiva.....	36
C. Análisis FODA.....	41
D. Tendencias y oportunidades en principales mercados internacionales	44
1. Tendencias globales de pesca y acuicultura.....	44
2. Mercados del camarón, atún, dorado y merluza	46
3. Acceso a mercados.....	49
E. Certificaciones sostenibles.....	50
V. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN.....	52
A. Visión estratégica.....	52
1. Supuestos o condiciones necesarias	52
2. Visión y objetivos estratégicos	53
3. Ejes y principales lineamientos de políticas	55

B. Estrategia de Implementación	57
1. Actores principales	57
2. Actividades por cada lineamiento.....	59
3. Costos e inversiones estimadas.....	72
Bibliografía	47
Notas	48

ANEXO 1. COMENTARIOS DE PRINCIPALES ACTORES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PESCA Y CACAO-CHOCOLATE 76

ANEXO 2. PRODUCTOS SELECCIONADOS Y EQUIVALENCIAS EN NOMENCLATURA NANDINA..... 86

Acronimos y abreviaturas (en lenguaje original)

AGROCALIDAD	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ANECACAO	Asociación Nacional de Exportadores de Cacao del Ecuador
ASC	Aquaculture Stewardship Council
ATPDEA	Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
BPA	Buenas Prácticas de Agricultura
CAN	Comunidad Andina
CEIPA	Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COMEX	Comité de Comercio Exterior
CNA	Cámara Nacional de Acuacultura del Ecuador
COPCI	Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones
EPS	Economía Popular y Solidaria
FDA	Administración de Estados Unidos de Alimentos y Medicamentos - Food and Drug Administration
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (siglas en inglés)
FENACOPEC	Federación de Cooperativas Pesqueras del Ecuador
FIP	Proyecto de Mejoramiento Pesquero (Fishery Improvement Project)
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana (Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit)
HACCP	Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos
ICCO	Organización Internacional del Cacao
IEPI	Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
INP	Instituto Nacional de Pesca
ITC	International Trade Center
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador
MCCTH	Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano
MCE	Ministerio de Comercio Exterior
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIES	Ministerio de Inclusión Económica
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MSC	Marine Stewardship Council
NANDINA	Nomenclatura Común Arancelaria de la Comunidad Andina
NTE	Norma Técnica Ecuatoriana
OMC	Organización Mundial del Comercio
OPO	Océano Pacífico Oriental
PAN	Plan de Acción Nacional de Pesca
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROECUADOR	Instituto de Comercio Exterior e Inversiones
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RPCEV	Revisión de política comercial de exportaciones verdes
RTE	Reglamento técnico Ecuatoriano
SA	Sistema armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETEC	Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional
SFP	Sustainable Fisheries Partnership
SRI	Servicio de Rentas Internas
TM	Toneladas métricas
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y el Desarrollo
USD	Dólares de los Estados Unidos (siglas en inglés)
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Oriental
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (siglas en inglés)
ZEDES	Zonas Económicas Especiales

RESUMEN EJECUTIVO

1. Visión general y sectorial

La presente Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles o Verdes es un instrumento de direccionamiento estratégico que recoge de manera sistemática un conjunto amplio de objetivos nacionales tales como: cambio y transformación productiva, lucha contra la pobreza, trabajo digno y protección del ambiente.

Luego de un proceso participativo, dos segmentos de productos emblemáticos fueron seleccionados debido a su importancia socioeconómica: i) cacao-chocolate y ii) productos de la pesca. Ecuador es el principal exportador mundial de cacao fino o de aroma. Por su parte, la pesca comprende: atún, dorado, merluza y camarón pomada. Ecuador es uno de los principales productores y exportadores latinoamericanos de productos de la pesca y de la acuicultura.

Los avances en materia regulatoria son realmente apreciables en ambos sectores. Existe un amplio marco jurídico e institucional para la producción orgánica agrícola y se estima que 90 por ciento de las actividades pesqueras están reguladas.

Situación socioeconómica de Ecuador

Ecuador ha mantenido un crecimiento económico sostenido de aproximadamente 4,5 por ciento promedio anual durante 12 años consecutivos contabilizados desde 2002 hasta 2013. Un hecho significativo fue la nueva calificación que hizo el Banco Mundial sobre este país cuando lo ubicó en 2012 como país de renta media alta en vez de país de renta media baja.

Este importante desempeño económico también ha estado acompañado de un fuerte proceso redistributivo del ingreso nacional, caída sin precedentes históricos de los niveles de desempleo abierto y una reducción apreciable de los niveles de pobreza. Los avances en el Índice de Desarrollo Humano también son significativos.

Políticas internas

Ecuador está comprometido con una estrategia de desarrollo que promueve una economía social y solidaria y respetuosa de los ciclos vitales de la naturaleza, para así garantizar el Buen Vivir de los ecuatorianos. Existe una estrategia de sostenibilidad que promueve una serie de principios relacionados con el cambio de la matriz productiva, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la lucha contra la pobreza y la equidad social y la importancia nutricional, económica, social y cultural de las diferentes actividades productivas.

Cacao – chocolate

Actualmente se disponen de un registro de los operadores orgánicos implicados en la producción, procesamiento y comercialización de productos tanto a nivel nacional como internacional. Se establecieron normas para evitar las mezclas de diferentes calidades de cacao y está vigente la “Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador”.

El cacao es el tercer producto de exportación agrícola en Ecuador, solo superado por los rubros de banano y flores. Uno de los principales actores de la cadena productiva lo constituyen los 100 mil productores de cacao. Por su parte, la industria transformadora está dividida en la industria de productos semi-elaborados (pasta, licor, manteca y polvo) y la industria de elaborados de chocolate en varias presentaciones.

En la parte específica de productos orgánicos, la oferta comercializable estimada para el Ecuador de cacao orgánico para el año 2013 es cercana a 7.000 TM, que se producen en 12.000 hectáreas certificadas orgánicas.

Debido a sus apreciables condiciones geográficas y recursos biológicos, Ecuador es el principal exportador mundial de la variedad de cacao fino o de aroma (61-63 por ciento del mercado mundial), además es el sexto país exportador más importante en el mundo de cacao en grano.

Pesca sostenible

Este país ha mantenido en los últimos años una posición muy activa en cuanto a la definición e implementación de un conjunto de normativas y programas relacionados con el ordenamiento, control y regulación pesquera. Se destaca la puesta en marcha de varios Planes de Acciones Nacionales (PAN) para la conservación y manejo sostenible de las siguientes especies: dorado, tiburón y camarón pomada. Además están en estudio otros planes para atún, peces pelágicos pequeños y peces pelágicos grandes.

Una de las principales fortalezas se expresan en el hecho de que la flota pesquera ecuatoriana es una de las más importantes del Océano Pacífico Oriental, dada su gran capacidad de captura y por su extendida trayectoria histórica. Otra fortaleza tiene que ver con su gran riqueza marina.

2. Plan nacional de acción

Visión

Ecuador consolida en los próximos 5 años (2015-2019) una oferta exportable dinámica y especializada bajo los parámetros de sostenibilidad, que implica condiciones de respeto y armonía con la naturaleza a partir de sus ciclos vitales y de responsabilidad inter-generacional.

Objetivos y ejes estratégicos

No	Objetivos	Ejes estratégicos
1	Creación y fortalecimiento de una base dinámica de productos sostenibles del cacao y la pesca	1. Fortalecimiento del marco normativo e institucional 2. Innovación y productividad 3. Asociatividad empresarial y encadenamientos productivos 4. Incentivos financieros y no financieros 5. Promoción comercial internacional especializada
2	Mejoramiento de condiciones de acceso a mercados internacionales	6. Reducción de barreras comerciales Problemas estructurales para PYMES y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, débiles encadenamientos productivos

EJE 1: Fortalecimiento del marco normativo e institucional

- Actualización de normativa
- Relacionamiento con otros programas de fomento productivo
- Definición de roles y competencias institucionales
- Difundir normativas y principios del comercio sostenible

Este eje es importante para el mejoramiento de la gobernanza dentro de las 2 cadenas productivas. La actual Ley de Pesca data de los años 70 del siglo anterior, razón por la cual resulta prioritaria una actualización de esta ley. Se requiere consolidar los respectivos planes de acción nacional y de gestión de pesca para atún, merluza, camarón y pelágicos pequeños.

En el caso del cacao-chocolate se requiere la revisión y la actualización de ciertas normas técnicas de calidad a fin de adecuarlas a las circunstancias actuales de la industria nacional, concretamente las NTE 176, 620 y 623.

Un tema clave es la definición de roles y un mayor involucramiento de los GAD, además se requiere una mayor coordinación con los programas tales como: Comercio justo, agricultura orgánica y biocomercio. La estrategia sería incompleta sino se fortalece la gobernanza de las cadenas productivas a través de la reactivación del Consejo Consultivo del Cacao y las mesas de concertación del cacao. En la pesca se requiere la creación de al menos un consejo consultivo.

EJE 2: Innovación y productividad

- Impulso de sistemas de calidad y trazabilidad
- Transferencia y mejoramiento tecnológico
- Desarrollar procesos de investigación e innovación

Esta estrategia no solo implica la utilización de adelantos tecnológicos sino también mejores formas organizativas y de gestión por parte de las empresas y asociaciones. El énfasis debe estar en las PYMES y a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

Los aspectos cruciales son: implementación de los sistemas de BPM y HACCP; ejecución del programa de mejoramiento de la trazabilidad del proceso de producción y comercialización del cacao en grano a cargo de MAGAP; ampliación de los bancos de semillas comunitarios y garantizar el acceso, uso e intercambio libre de semillas; mejoramiento tecnológico de equipos y maquinarias que se utilizan en los diferentes eslabones de las cadenas productivas.

EJE 3: Asociatividad Empresarial y encadenamientos productivos

- Fortalecimiento de gremios
- Apoyo a empresas y organizaciones asociativas productivas y de exportación
- Implementación de programas de proveedores
- Apoyo al Emprendimiento sostenible

La sostenibilidad en las 2 cadenas productivas pasa necesariamente por el fortalecimiento de la asociatividad en todos los procesos ya sean productivos, de comercialización interna y externa, etc. Se requiere el impulso de una

asociación de productores de cacao sostenible y evaluar la posibilidad de crear un gremio nacional de productores de pesquerías sostenibles. Se espera la creación de consorcios de exportación en ambos sectores.

EJE 4: Incentivos financieros y no financieros

- Contar con líneas de financiamiento y productos financieros específicos
- Impulso de la capacitación a productores
- Facilitación procesos de certificación grupales e individuales

Se requiere la puesta en marcha de una campaña nacional de fomento del consumo nacional de chocolate y derivados sostenibles; mayor difusión de los incentivos gubernamentales para las inversiones existentes y nuevas; capacitación a los empresarios y productores y fortalecimiento de los mecanismos de crédito.

EJE 5: Promoción comercial internacional especializada

- Promoción internacional de Ecuador con marcas sectoriales del cacao y del atún
- Apoyo directo de oficinas comerciales en el exterior
- Participación en ferias y misiones
- Utilización de la denominación de origen del cacao nacional arriba y registrar nuevas.
- Aprovechamiento cooperación internacional

Se requiere la utilización de las 31 oficinas comerciales alrededor del mundo a cargo de PROECUADOR; ejecución de las campañas internacionales con las marcas sectoriales de cacao-chocolate y del atún; utilización de la denominación de origen del cacao nacional arriba y la creación de nuevos registros para productos de la pesca; y aprovechamiento de la cooperación internacional.

EJE 6: Gestión para cumplimiento de medidas arancelarias y no arancelarias

Los exportadores ecuatorianos deben enfrentar de manera consciente e informada toda medida arancelaria o no arancelaria que afecte al comercio de sus productos y servicios en los mercados internacionales, para lo cual se requiere información y acompañamiento técnico. Los temas cruciales son la finalización del trámite para el reconocimiento de Ecuador como país tercero dentro del mercado de productos orgánicos frente a la Unión Europea y los trámites de adecuación frente a la problemática de la INDNR.

I. INTRODUCCIÓN

La definición de la Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles o Verdes, en adelante Política Nacional de Exportaciones Sostenibles, constituye una de las prioridades para los sectores productivos ecuatorianos, en la perspectiva de contar con un instrumento que recoja de manera sistemática un conjunto amplio de objetivos nacionales tales como: cambio y transformación productiva, lucha contra la pobreza, trabajo digno, equidad social y protección del ambiente.

Esta amplitud de objetivos lo que en realidad muestran es un conjunto de necesidades integradas entre sí, que no pueden quedarse en un simple enunciado sobre el crecimiento económico, tampoco en un sentido simplemente instrumental para las exportaciones como generadoras de divisas, sino más bien apuntan a una visión amplia de la actividad económica vinculada al bienestar humano y a la armonía con la naturaleza.

No puede perderse de vista de que este país tiene unas singularidades que deben destacarse en un primer momento tales como: Ecuador está dentro del listado minoritario de 16 países mega-diversos del mundo; se trata de una de las naciones latinoamericanas de amplia base social y cultural expresada en 13 nacionalidades y 3 pueblos autóctonos. Adicionalmente, Ecuador ha sido el primer país del mundo en incorporar los derechos de la naturaleza en su marco jurídico.

La Política Nacional de Exportaciones Sostenibles debe ser considerada bajo una doble perspectiva, de un lado, relacionada con el fomento y la diversificación productiva bajo parámetros de sostenibilidad fuerte, que combina aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales y, de otro lado, la promoción internacional de productos sostenibles claramente identificados con esta realidad dinámica de Ecuador.

La experiencia ecuatoriana en materia de política comercial muestra la necesidad de este doble enfoque. No se podría esperar los mejores resultados en acceso a mercados internacionales sin una base productiva sostenible en términos sociales, ambientales, económicos y culturales. Por otro lado, tampoco se podría sustentar una base productiva adecuada sin una estrategia dinámica de vinculación con los mercados internacionales de bienes y servicios.

Bajo esta perspectiva integral, este estudio tiene como

objetivo principal la definición tanto de las prioridades y de los instrumentos de implementación y evaluación, así como la identificación de los principales actores sociales, públicos, privados y asociativos, que en conjunto sustenten esta Política.

El primer Taller de la Revisión de Política de Exportación de Productos Verdes del Ecuador se realizó en Quito los días 10 y 11 de junio de 2014, evento en el cual se identificaron y seleccionaron 2 productos de un listado preliminar de 5: i) cacao bajo cultivos sostenibles y sus diferentes productos procesados, especialmente el chocolate procesado y ii) varios productos de la pesca bajo una perspectiva de extracción y de procesamiento bajo estándares de calidad y cuidado del medio marino.

El cacao-chocolate y la pesca son, sin duda, 2 subsectores con alta preponderancia en la economía ecuatoriana, tanto en la generación de divisas que a su vez son el soporte indispensable para la dolarización oficial de la economía vigente desde 2000, como también por sus repercusiones sociales, ambientales, políticas y culturales.

De manera concreta, ambas actividades tienen un amplio espectro para la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria (en especial las actividades pesqueras), a más de sus capacidades de generación de divisas y de un importante nivel de empleo productivo.

A. Cobertura sectorial

1. Cacao orgánico y derivados con valor agregado y con materias primas sostenibles

El cacao es una de las exportaciones tradicionales más emblemáticas del Ecuador por ser uno de los primeros productos de exportación a lo largo de su historia como república, así como por su reconocida calidad en el mercado global en el que se ha posicionado en los segmentos de calidad superior.¹

El comportamiento de las exportaciones de cacao en grano ha sido espectacular en los últimos 6 años, ya que entre los años 2008 y 2013 sus exportaciones se duplicaron. Además, se esperaba un nivel de exportación record al finalizar 2014, tanto de la variedad cacao nacional fino y de aroma, así como por la presencia cada vez más alta de la variedad CCN51.

Por su parte, las exportaciones de preparados de cacao, que incluyen tanto los productos semi-

Tabla 1: Exportaciones de cacao en grano y elaborados. En miles de US\$ y porcentaje de participación (2008-2013)

Período	Exportaciones totales (A)	Cacao en grano (B)	Elaborados (C)	Total cacao y elaborados (D)	Participación % (D/A)	Grado transformación % (C/B)
2008	18 818 327	216 481	73 778	290 259	1.5	34.1
2009	13 863 058	342 633	60 001	402 634	2.9	17.5
2010	17 489 928	349 920	74 993	424 912	2.4	21.4
2011	22 322 353	473 606	112 914	586 520	2.6	23.8
2012	23 764 762	344 897	109 603	454 500	1.9	31.8
2013	24 957 650	427 181	105 182	532 362	2.1	24.6

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Tabla 2: Principales aspectos socioeconómicos del cacao en grano y procesados (2012 y 2013)

Dimensiones	Unidad de medida	Cantidad
Total siembra (2012)	hectáreas	390 000
Total siembra orgánica	hectáreas	12 000
Producción total (2013)	toneladas métricas	223 000
Producción cacao fino de aroma	toneladas métricas	130 000
Producción cacao otras variedades	toneladas métricas	93 000
Productividad cacao	TM / HA	0.46
Productores		100 000
Empleo	Puestos de trabajo	560 000
Exportaciones cacao en grano (2013)	toneladas métricas	178 000
Exportaciones cacao orgánico (2013)	toneladas métricas	7 346
Consumo industria de exportación (2013)	toneladas métricas	28 000
Principales mercados orgánicos	porcentajes	Estados Unidos (50%); Holanda, Italia y Alemania
Consumo doméstico (2013)	toneladas métricas	15 000

Fuente: MAGAP (2014) y BCE (2014)

elaborados como pasta y polvo de chocolate así como barras y confitería de chocolate, todavía muestran una tendencia irregular con incrementos y caídas año a año y un grado de transformación del cacao primario en productos industrializados de 25 por ciento en promedio (Tabla 1).

En términos sociales, la fase productiva de la cadena del cacao genera un poco más de medio millón de empleos directos y existen cerca de 100.000 productores. Si se toma toda la cadena productiva hasta la manufactura, esta cadena adopta una posición privilegiada en el contexto económico ecuatoriano, ya que la manufactura de alimentos y bebidas es la actividad más importante de la industria nacional (ver tabla 2).

Afortunadamente, Ecuador es uno de los países latinoamericanos que ha puesto mucho empeño en

la consolidación de un marco jurídico e institucional favorable a la producción orgánica y ecológica, debido a la presión que han ejercido miles de productores agrícolas y por las demandas provenientes de la misma industria de derivados del cacao.

El cacao orgánico representó alrededor del 3-4 por ciento de la producción nacional, además cuenta con aproximadamente 12.000 hectáreas sembradas. Un hecho destacado es que el cacao es el principal producto dentro de los cultivos orgánicos que tiene disponible el país. Aproximadamente, la exportación de cacao orgánico equivalió al 4 por ciento de las exportaciones totales de cacao en grano en 2013.

2. Productos de la pesca sostenible

Ecuador es uno de los principales productores y exportadores latinoamericanos de productos de la pesca y de la acuicultura. Concretamente, en

materia pesquera, este país es uno de los principales procesadores de atún del OPO. En materia de cultivos de crustáceos, Ecuador juega un rol fundamental en la producción y exportación de camarón de cultivo. En todos los casos, este país goza de un alto prestigio internacional pesquero y acuícola.

En el ámbito de las exportaciones, resulta relevante la posición de los productos de la pesca y sus procesados, cuyo comportamiento ha sido muy dinámico a partir de 2011, hasta llegar a representar aproximadamente un 6 por ciento de las exportaciones totales de Ecuador, incluido el petróleo.

El rubro de elaborados del mar es apreciable en términos de valores de exportación, lo que implica

un importante esfuerzo por añadir valor agregado a la actividad extractiva. No obstante, también se debe señalar que esta producción industrial depende de crecientes niveles de importación de materias primas.

El comportamiento de las exportaciones del camarón de cultivo ha sido espectacular en los últimos años, ya que este rubro más que se duplicó en el período 2008-2013, lo que a su vez ha conducido a una participación de 7 por ciento del total de exportaciones ecuatorianas, incluidas el petróleo (ver tabla 3).

En cuanto a la importancia social de estos sectores productivos, la pesca extractiva y de transformación genera no menos de 90.000 puestos de trabajo, a los cuales habría que añadir cerca de 180.000 puestos

Tabla 3: Exportaciones de productos de pesca y acuicultura, en miles de US\$ y porcentaje de participación (2008-2013)

Período	Exportaciones totales (A)	Pescado (B)	Harina de pescado (C)	Otros elaborados del mar (D)	Total pesca y procesados (E)	Participación % (E/A)	Camaron (F)	Participación % (F/A)
2008	18 818 327	120 300	65 952	926 586	1 112 838	5.9	712 724	3.8
2009	13 863 058	144 685	74 626	650 106	869 416	6.3	664 419	4.8
2010	17 489 928	142 473	97 161	622 507	862 142	4.9	849 674	4.9
2011	22 322 353	180 095	117 474	895 014	1 192 583	5.3	1 178 389	5.3
2012	23 764 762	216 781	113 439	1 147 090	1 477 309	6.2	1 278 399	5.4
2013	24 957 650	163 053	145 062	1 396 728	1 704 843	6.8	1 797 719	7.2

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Tabla 4: Principales aspectos socioeconómicos de la pesca (2012 - 2013)

Dimensiones	Unidad de medida	Cantidad
Producción total de atún	toneladas métricas	2 300 000
Producción total acuicultura	toneladas métricas	308 000
Producción total pesca	toneladas métricas	817 000
Empleos directos pesca artesanal	empleos	60 000
Empleos directos sector extractivo	empleos	10 000
Empleos directos en plantas procesadoras de atún	empleos	16 860
Empleos directos en flota pesquera	empleos	3 500
Empleos directos en sector camarero	empleos	180 000
Producción pesca artesanal	toneladas métricas	70 000
Cantidad embarcaciones pesca artesanal	embarcaciones	17 133
Cantidad embarcaciones pesca industrial	embarcaciones	595
Producción orgánica	operadores-productores certificados	12
Producción orgánica	hectáreas	3 000
Exportaciones de atún y conservas	millones de dólares	1 200
Exportaciones de camarón	millones de dólares	1 600
Exportaciones orgánico	nd	
Principales mercados atún y conservas	porcentajes	UE (50%); USA (10%)
Principales mercados camarón	porcentajes	UE (39%); USA (32%); Asia (24%)

Fuente: MAGAP (2014) y BCE (2014)

de trabajo que genera la acuicultura (MAGAP, 2014).

En la fase extractiva de la pesca predomina la pesca artesanal, que a su vez viene a ser uno de los sectores sociales prioritarios para la política pública, en el marco de la soberanía alimentaria, la generación de empleo productivo y la lucha contra la pobreza (ver tabla 4).

A lo largo de la historia contemporánea de este país, el manejo de los diferentes tipos de pesquerías ha ido evolucionando de manera positiva en términos de sostenibilidad, ya sea como resultado del propio esfuerzo de los productores privados y/o por la presión que han ejercido las regulaciones estatales y, en muchos casos, por los compromisos asumidos frente a instancias internacionales y regionales como es el caso del atún.

La experiencia ecuatoriana en la producción pesquera y de cultivo es muy interesante, no solo por su comportamiento (que se podría calificar de exitoso en materia productiva y de exportaciones, pese a ciertos períodos de crisis e inestabilidad) sino por las capacidades internas de auto-regulación por parte de los actores de las cadenas pesqueras y acuícolas. Sin duda, se trata de una experiencia histórica muy rica que puede dejar importantes lecciones en el plano internacional.

Los avances en materia regulatoria para asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros se expresan en la pesquería del atún, la cual basa su desarrollo en cuotas y capturas sostenibles bajo los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de las organizaciones regionales de ordenación pesquera como la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC). También existen varios Planes de Acciones Nacionales (PAN) para la conservación y manejo sostenible de especies tal como se verá más adelante.

B. Definiciones y metodología

El concepto de sostenibilidad se aplica de manera amplia en Ecuador, ya que se lo relaciona con el cambio y la transformación productiva, la lucha contra la pobreza, el trabajo digno, la equidad social y la protección del ambiente. Por lo tanto, en este amplio marco de referencia, el concepto de exportación sostenible utilizado en este Informe comprende los productos preferiblemente ambientales, incluyéndose por extensión los productos del comercio justo² y

los productos del biocomercio,³ aunque el principal énfasis se efectúa en los primeros. Esta visión de tipo integral va a expresarse fundamentalmente en el componente de promoción de exportaciones.

La definición de pequeña y mediana empresa comprende, según el marco legal vigente, aquellas empresas con niveles de empleo entre 10 a 199 empleados, con ventas entre 100 mil a menos de 5 millones de dólares y con activos por valores de 100 mil a menos de 4 millones de dólares.

La pesca artesanal abarca a los pescadores independientes u organizados en cooperativas o asociaciones, que hacen de la pesca su medio habitual de vida o que la destinan a su consumo doméstico, utilizando artes manuales menores y pequeñas embarcaciones. La pesca industrial es aquella que se efectúa con embarcaciones provistas de artes mayores y persigue fines comerciales o de procesamiento.⁴

Las unidades y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) son aquellas en las cuales sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad.⁵

En este contexto, los productos considerados en este estudio son:

1. Cacao bajo cultivos sostenibles y sus diferentes productos derivados, especialmente el chocolate procesado
2. Atún (principales especies): *Thunnus albacares*, *Thunnus obesus* y *Katsuwonus pelamis* (Barrilete/Skipjack)
3. Dorado (*Coryphaena hippurus*)
4. Merluza (*Merluccius gayi*)
5. Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*)

Tanto el cacao orgánico así como las diferentes pesquerías explotadas bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica pueden ser considerados como productos preferiblemente ambientales, debido a la aplicación de prácticas sostenibles tanto en la producción como en el procesamiento y la distribución, a los menores impactos sobre los ecosistemas y a las sinergias con la biodiversidad. En el Anexo 2 se encuentra la identificación de los productos seleccionados con sus respectivas partidas arancelarias Nandina.

En cuanto a la metodología, a construcción de esta Política Nacional de Exportaciones Sostenibles ha seguido 2 pasos fundamentales, de conformidad con las directrices y la experiencia de la UNCTAD, a saber: i) una fase de diagnóstico a profundidad y ii) una fase de definición de la Política Nacional con temas priorizados a partir del diagnóstico. En ambos casos, los procesos fueron participativos y de consulta permanente a los principales actores institucionales, empresariales y sociales relacionados con la temática.

En la parte de diagnóstico se procedió a una revisión bibliográfica para lo cual se identificaron y se analizaron varios documentos que hacen referencia a temas fundamentales tales como: Constitución de la República, Plan Nacional de Desarrollo, leyes y reglamentos, informes técnicos de ministerios, estudios de organismos internacionales, entre otros.

En lo relacionado a los actores principales, se procedió a efectuar visitas y entrevistas personalizadas a gremios, asociaciones, empresas y funcionarios públicos, en el período septiembre-diciembre de 2014. La técnica escogida para este proceso fue la utilización de una entrevista semi-estructurada, a partir de un listado previamente aprobado por el MCE. Los resultados de estas entrevistas se encuentran detallados en el Anexo 1.

Una vez que se obtuvo toda la información necesaria de tipo bibliográfica y luego de las consultas realizadas a los actores sociales del cacao-chocolate y de la pesca sostenible, se procedió a la sistematización de los principales lineamientos que debería tener o recoger la Política Nacional de Exportaciones Sostenibles.

Esta sistematización tomó en cuenta los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo vigente (2013-2017),

además los lineamientos de la Política Comercial; la Estrategia o Posición Nacional frente a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río + 20; la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la Estrategia Nacional de Comercio Justo; la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, entre otros documentos oficiales.

C. Estructura del Informe

Este Informe comprende 2 partes fundamentales:

- Diagnóstico socioeconómico tanto del país como de los sectores cacao-chocolate y pesca sostenible y
- Plan Nacional de Acción.

En tal sentido, el diagnóstico se subdivide a su vez tanto en el análisis de los principales aspectos socioeconómicos de Ecuador en cuanto a su desempeño económico reciente, sus problemas y retos futuros, así como en el análisis sectorial a través del marco regulatorio específico para cada sector, el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y las oportunidades en los mercados internacionales.

Por su parte el Plan Nacional de Acción recoge en primer lugar una visión y varios objetivos estratégicos que marcan la razón de ser de la propuesta de Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles. A partir de esta visión estratégica se desprenden con detalle los ejes y lineamientos de tales políticas, para finalmente concluir con la identificación de un conjunto de acciones necesarias para su implementación.

El Informe también contiene 2 anexos referidos a los resultados de las entrevistas a los actores de las cadenas productivas y la identificación de los productos seleccionados bajo la nomenclatura Nandina.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO

A. Ecuador: país de renta media alta y con apreciables avances en desarrollo humano

En una apretada síntesis sobre los aspectos más relevantes de la economía ecuatoriana, podemos decir que Ecuador sufrió un cambio estructural en la década de los 70 del siglo anterior, debido a la irrupción de la producción y exportación de petróleo, que a su vez originó un elevado crecimiento económico y una acelerada modernización de infraestructuras, salud y educación.

Este crecimiento solo se mantuvo hasta los dos primeros años de la década siguiente, ya que lamentablemente desde 1983 en adelante, la actividad económica cayó considerablemente, con repercusiones muy graves en las condiciones de vida de la población. Además la inflación se disparó del 12 por ciento en 1980 a 75 por ciento en 1989, y por otro lado, se agravó el desempleo, duplicándose entre los años 1980 (6 por ciento) y 1987 (11 por ciento) (García y López, 2013).

En el período 1990-1999, el PIB creció en un promedio de 2,3 por ciento anual, por tanto un nivel más bajo que en la década anterior de los 80. Desde el punto de vista social, la década de los 90 resultó ser muy compleja, ya que el desempleo que inició con un breve descenso en 1990 (6 por ciento), saltó al 10 por ciento en 1996 y 14 por ciento en 1999. Así mismo, la tasa de subempleo pasó de 49 al 59 por ciento (SENPLADES, 2009).

Por su parte los precios se mantuvieron en niveles altos y con apreciables fluctuaciones, llegando a un promedio de casi 40 por ciento anual. El tipo de cambio siguió una tendencia a la depreciación entre los años 1990 y 1996, sin embargo en los dos años subsiguientes se produjo una apreciación real, que junto a la llamada crisis asiática y rusa, crearon las condiciones de la fuerte crisis del período 1999-2000 (SENPLADES, 2009).

A partir del 2000 se inició una nueva etapa económica por la puesta en marcha de la dolarización oficial de la economía. Una vez que la dolarización empezó a consolidarse luego de un período relativamente corto de 2 años de inestabilidad por las presiones inflacionarias y el bajo crecimiento económico, los

datos objetivos demuestran un crecimiento sostenido de 4,5 por ciento promedio anual durante 12 años consecutivos contabilizados desde 2002 hasta 2013.⁶

Con tales consideraciones, no resultó una sorpresa desmedida para muchos analistas, la nueva calificación que hizo el Banco Mundial sobre Ecuador, cuando lo ubicó en 2012 como país de renta media alta en vez de país de renta media baja, bajo la consideración de había superado el margen respectivo en el nivel del ingreso nacional bruto. En efecto, el ingreso nacional bruto per cápita pasó de 2.130 dólares en 2003 a 5.190 dólares en 2012 (García y López, 2013).

Ahora bien, este importante desempeño económico también ha estado acompañado de un fuerte proceso redistributivo del ingreso nacional, particularmente a partir de la toma del poder político del presidente Rafael Correa, cuyo gobierno ha logrado una caída sin precedentes históricos de los niveles de desempleo abierto y una reducción apreciable de los niveles de pobreza extrema.

La pobreza por ingresos disminuyó en 12 puntos durante el período 2006 – 2013 y la pobreza extrema se redujo a la mitad, llegando por primera vez en la historia del país a un solo dígito (8 por ciento). El Ecuador es el país de América Latina con la menor tasa de desempleo, que llegó a 5 por ciento de la población económicamente activa, año 2013.

En términos del Índice de Desarrollo Humano del PNUD, Ecuador se ubica como país de “alto desarrollo humano”, ocupando el puesto 98 de un total de 187 países, año 2013.

Desde 2007, el Gobierno Nacional ha impulsado un modelo de crecimiento basado en la dinamización de la demanda interna por medio de una fuerte presencia del Estado en la economía, vía gasto e inversión pública, con fuerte énfasis en el pago de la deuda social y en la búsqueda del cambio de especialización productiva, cuyos alcances precisamente pasamos a abordar en el siguiente acápite.

B. Políticas internas dirigidas a sostenibilidad, lucha contra pobreza, soberanía alimentaria y cambio de matriz productiva

Por mandato constitucional, Ecuador está comprometido con una estrategia de desarrollo que promueve una economía social y solidaria y respetuosa de los ciclos vitales de la naturaleza,

para así garantizar el Buen Vivir de los ecuatorianos. La perspectiva es que la economía depende de la naturaleza y forma parte de un sistema mayor que es el ecosistema (SENPLADES, 2013: 222-223).

Las políticas de sostenibilidad ambiental promueven la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios eco-sistémicos y de la biodiversidad.

Desde una perspectiva integradora de lo anteriormente mencionado, consideramos que la estrategia de sostenibilidad de Ecuador no solo promueve el manejo responsable de los recursos sino que también integra tres elementos interrelacionados entre sí: i) la transformación productiva que implica un cambio de especialización; ii) la soberanía alimentaria como uno de los fundamentos de la actividad económica y, iii) la lucha para la erradicación de la pobreza.

Por tanto, existe una estrategia de sostenibilidad que promueve una serie de principios relacionados con el cambio de la matriz productiva, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la lucha contra la pobreza y la equidad social y la importancia nutricional, económica, social y cultural de las diferentes actividades productivas.

En materia de transformación productiva, el Gobierno Nacional estableció como una prioridad el cambio de matriz productiva o cambio de especialización productiva, con la finalidad de superar una economía primario-exportadora y construir una economía social, solidaria y responsable con los ciclos vitales de la naturaleza.

Las principales políticas para el cambio de matriz productiva se han fundamentado en tres grandes mecanismos: sustitución de importaciones, inversión pública para la competitividad sistémica y gestión de recursos económicos financieros y no financieros (SENPLADES, 2013).

La sustitución de importaciones es un proceso complejo ya que la capacidad productiva del país va fortaleciéndose poco a poco luego del descenso de las inversiones públicas y privadas acaecido en las décadas de los años 80 y 90 del siglo anterior.

En cuanto a la inversión pública, la estrategia ha sido más fructífera, multiplicándose por tres desde el 2005, cuando representó el 5 por ciento del PIB hasta llegar al 16-17 por ciento en 2012 y 2013. Dentro de esta inversión resulta destacable el avance en la construcción de las grandes centrales hidroeléctricas conducentes a un cambio de matriz energética que

empezaría a operar durante el año 2016. Sin duda, este cambio de fuente energética va a implicar una reducción de la huella de carbono de manera horizontal a todos los productos del Ecuador.

Luego tenemos el manejo de los recursos no financieros y financieros. Los primeros se centran fundamentalmente en las compras públicas, instrumento que todavía no logra desplegar todo su potencial para fortalecer cadenas productivas y para fomentar la economía popular y solidaria. En cuanto a la gestión de recursos financieros, lo que podemos advertir es que ha existido una alta confianza en la banca pública, cuyos flujos más que se triplicaron en estos años, pero una baja importancia del mercado de valores y del sistema financiero popular y solidario. A todo lo anterior hay que añadir el conjunto de incentivos tributarios que están disponibles.

En efecto, desde 2010 está en vigencia el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), en el cual se establecen los incentivos generales y varios incentivos sectoriales. Entre los primeros se tiene la reducción de 3 puntos porcentuales en el impuesto a la renta de manera progresiva por nuevas inversiones o inversiones en Zonas Económicas Especiales (ZEDES) y las deducciones por concepto de los gastos en capacitación técnica, mejora de la productividad y actividades de promoción.

En cuanto a los incentivos sectoriales, éstos se fundamentan en la exoneración por 5 años del impuesto a la renta para las inversiones nuevas en sectores priorizados y en la deducción adicional del 100 por ciento del costo de contratación de nuevos trabajadores en un período de cinco años, siempre y cuando las inversiones se ubiquen en zonas deprimidas.⁷

El COPCI utiliza el concepto de incentivos condicionados al cumplimiento de cuatro éticas: pago de impuestos, responsabilidad social, pago salarios dignos y protección del medio ambiente.

Siguiendo con la argumentación, el marco legal vigente establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico de la sociedad ecuatoriana, que obliga al Estado a impulsar y facilitar la producción, la transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía popular solidaria, a fin de que se destinen fundamentalmente al consumo local y nacional mediante la generación de sistemas de distribución y comercialización equitativos.⁸

En cuanto a la lucha contra la pobreza, el Gobierno Nacional preparó a finales del presente año una Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, en la cual se establecen un conjunto de políticas y ejes estratégicos entre los que se incluyen los siguientes: i) fortalecimiento de los bienes superiores (salud, educación, hábitat, etc.); ii) revolución productiva que incluye cambios en la agricultura, apoyo a la soberanía alimentaria y a la economía popular y solidaria y la promoción de trabajo digno; iii) protección integral del ciclo de vida (seguridad social, atención a grupos prioritarios, etc.)⁹

C. Política comercial y de promoción de exportaciones

El marco jurídico actual establece que la Política Comercial del Ecuador debe garantizar la “soberanía internacional” del país. Consecuentemente, esta

política no es autónoma en el sentido de buscar el libre comercio como tal, sino que se encuentra subordinada a las políticas de transformación productiva, en el marco del impulso de una economía “endógena”. Adicionalmente, la Constitución determina que la prioridad es la integración con América Latina.

Por tales razones, la definición de la política comercial conlleva un apreciable grado de complejidad, ya que se relaciona con las estrategias de cambio estructural de la economía nacional.

Se pueden identificar como grandes objetivos de esta política a: i) impulso de la inserción estratégica, ii) fortalecimiento del aparato productivo; iii) impulso de la soberanía alimentaria y energética y al, iv) impulso de las economías de escala y el comercio justo. Estos grandes objetivos marcan el campo de acción para un conjunto de estrategias que van desde lo institucional hasta los incentivos tributarios (recuadro 1).

Recuadro 1: Principales estrategias de la Política Comercial de Ecuador

Ámbitos	Estrategias	Evaluación
Sistema Institucional	Impulso de funcionamiento integrado de Instituciones públicas	Desarticulación entidades de promoción comercial y entidades de fortalecimiento productivo
Acuerdos y negociaciones comerciales	Impulso de Acuerdos de Comercio para el Desarrollo (ACD), consolidación de la integración latinoamericana	Pocos avances en los ACD, acuerdo con Guatemala y negociaciones con Turquía. Acuerdo con UE. Miembro asociado a MERCOSUR
Defensa comercial	Protección arancelaria, aplicación de salvaguardias	Defensa comercial activa. Apoyo a sectores como calzado, textiles, cerámica, etc. Aplicación de salvaguardias por Balanza de Pagos y cambiaria
Reglamentación técnica y normalización	Política activa para reglamentación técnica relacionada con protección de salud, medio ambiente y publicidad	Puesta en marcha de varios reglamentos técnicos y normas técnicas; avances en sistema de acreditación
Promoción de exportaciones	Prestación de servicios especializados a exportadores, impulso de oficinas comerciales en el exterior	Creación de ProEcuador, impulso de oficinas comerciales en el exterior (31 oficinas en el mundo). No existe un Plan Nacional de Exportaciones
Fomento productivo y nuevos actores	Apoyo a PYMES y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, encadenamientos productivos	Problemas estructurales para PYMES y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, débiles encadenamientos productivos
Logística	Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios logísticos	Avances en infraestructura, problemas con la logística hacia sudamérica
Incentivos	Seguro de crédito a la exportación, crédito especializado, ZEDES, incentivos tributarios.	Pocos avances.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la estrategia institucional, Ecuador busca poner en marcha un sistema integrado de instituciones públicas para la gestión del comercio exterior y un mejor desempeño de la promoción internacional a través del fortalecimiento de PROECUADOR y las oficinas comerciales en el exterior.

De acuerdo con el COPCI, art. 71, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) es el organismo rector de la Política Comercial. Por tanto, es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de comercio exterior, fomento y promoción de las exportaciones. Por su parte, el Ministerio de Comercio Exterior es el responsable de su ejecución.

En materia de acuerdos comerciales, se ha intentado promocionar los “acuerdos de comercio para el desarrollo”. Estos acuerdos por principio no son de libre comercio sino un conjunto de compromisos de cooperación interestatal de amplio espectro, bajo los principios de solidaridad, equidad y complementariedad. La estructura de estos acuerdos hace referencia a los ámbitos comerciales, de diálogo político y de cooperación.

En tal sentido, en los últimos 7 años se plantearon negociaciones con Guatemala, El Salvador y Turquía. Las autoridades han puesto énfasis en la profundización de los acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), especialmente con Chile, México, MERCOSUR, Cuba y Venezuela. También se ha buscado mantener los acuerdos con los países de la Comunidad Andina (CAN). Durante este período se concretó un acuerdo con Guatemala.

En cuanto a las negociaciones con la UE, la perspectiva inicial fue la negociación de un Acuerdo de Asociación entre el bloque europeo y los países de la Comunidad Andina, pero esta posibilidad fracasó. Posteriormente, Colombia y Perú firmaron un Acuerdo Multipartes con la UE en mayo de 2010, los cuales entraron en vigencia el año 2013. Ecuador retomó las negociaciones con la UE a finales del 2013, logrando cerrar la negociación en julio de 2014. Se tiene previsto que este acuerdo comercial entre en vigencia en el 2016.

Ecuador planteó a finales del 2011 su intención de evaluar una posible incorporación como miembro pleno al bloque subregional del MERCOSUR, ya que actualmente tiene el estatus de país asociado. El 20 de diciembre del 2011, el MERCOSUR expidió la

Decisión No. 38 por la cual se conformó un Grupo de Trabajo para el análisis de esta posible incorporación del Ecuador. Todavía no hay un resultado de este proceso.

Con respecto al otro socio comercial de mayor relevancia como es Estados Unidos, los beneficios del ATPDEA finalizaron en julio de 2013. Cabe resaltar que buena parte de los productos ecuatorianos ingresan a este importante mercado con reducción arancelaria a través del Sistema Generalizado de Preferencias.

Toda esta estrategia se complementa con la puesta en marcha de incentivos que constan en el COPCI tales como: ZEDES, seguro de crédito a la exportación, crédito para comercio exterior y mejoramiento de la infraestructura y los servicios de logística, tal como lo mencionamos en párrafos anteriores.

D. Retos futuros

A continuación abordamos los principales retos de la sociedad ecuatoriana divididos en los ámbitos económico, social y ambiental. La economía ecuatoriana ha crecido en promedio 4,5 por ciento en el período 2002-2013. El reto para el país es continuar creciendo con igualdad, equidad y sostenibilidad ambiental. A partir de esta realidad, a futuro, en el ámbito macroeconómico, la prioridad es el apuntalamiento de una matriz productiva con mayor grado de industrialización y con mayores servicios de alto valor agregado, para lo cual se van a requerir una serie de acciones tales como:

- La promoción de la inversión privada y del emprendimiento para la generación de nuevas industrias.
- Una atracción de inversión extranjera directa para los sectores económicos priorizados y ciertas actividades estratégicas (refinación de petróleo, telecomunicaciones, etc.) bajo parámetros claros de desempeño en función de intereses nacionales.
- Utilización de las compras públicas como un importante instrumento de fortalecimiento de las PYMES y de la economía popular y solidaria.
- Puesta en marcha de reformas radicales en la banca pública para que esté a tono con las necesidades de la transformación productiva.
- Apoyo a la pequeña producción agrícola y de la producción campesina.

De otra parte, los esfuerzos del Ecuador por mejorar la equidad social han sido apreciables en los últimos 7 años, en parte gracias a este crecimiento económico

y también por la aplicación de un conjunto de medidas redistributivas por medio de una fuerte inversión social y varias reformas en el mercado de trabajo. En tal perspectiva, las prioridades giran alrededor de la superación de la pobreza, para lo cual se hace indispensable mantener las reformas y las inversiones en el sistema educativo.

Puesto que la pobreza es un concepto multidimensional, se requiere una estrategia combinada de apoyo a la soberanía alimentaria para garantizar la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados, el uso y acceso a la tierra

y agua de riego, así como la vigencia de incentivos para proteger al sector agroalimentario y pesquero nacional para evitar la dependencia de la importación de alimentos.

Los principales retos en el ámbito de la sostenibilidad ambiental son aquellos relacionados con el manejo sustentable y participativo del patrimonio natural, el impulso del bio-conocimiento, el cambio de matriz energética que se expresa en la utilización mayoritaria de energía hidroeléctrica en reemplazo de la energía termoeléctrica, la reducción de la contaminación ambiental y la adaptación al cambio climático.

III. CACAO ORGÁNICO Y ELABORADOS

A. Marco regulatorio e institucional

Los avances en materia regulatoria de la agricultura orgánica son innegables en el Ecuador. Desde 2003 hasta la actualidad se han ido perfeccionando las reglamentaciones así como ordenando de mejor manera la institucionalidad pública de soporte y regulación.

La entidad principal a cargo de la agricultura orgánica es el MAGAP, que a su vez ya disponía desde 2003 de la “Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica en el Ecuador”. Posteriormente se emitió un Acuerdo Ministerial el 19 de septiembre del 2006, por medio del cual la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (AGROCALIDAD) pasó a tomar el control regulatorio en cuanto al registro y supervisión de los operadores orgánicos implicados en la producción, procesamiento y comercialización de productos tanto a nivel nacional como internacional.

Los procesos más recientes se refieren a la promulgación del Acuerdo Interministerial No.180 de “Reposicionamiento de Cacao Nacional fino y de aroma sabor arriba”, suscrito el 11 de septiembre del 2009, a través del cual se establecen varias medidas: creación del Comité Técnico Permanente,¹⁰ control de mezclas para el Cacao Nacional Fino o de Aroma sabor “arriba” y registro y certificación de viveros y centros de propagación. AGROCALIDAD pasa a expedir los certificados de calidad de cacao fino y de otras variedades para la exportación.

Desde julio de 2013 está en vigencia la “Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador”, de la cual se puede destacar que la cabeza institucional del sistema lo tiene el MAGAP, con la participación de AGROCALIDAD, que se convierte en la Autoridad Nacional Competente del Control de la Producción Orgánica. La cobertura de esta regulación es amplia ya que abarca tanto productos agropecuarios así como acuícolas.

Un avance importante es el registro de los operadores en el Sistema Nacional de Control de la Producción Orgánica, el cual abarca a las certificadoras, inspectores, productores y comercializadores.

Además, se emitieron varios instructivos técnicos y administrativos para registro y certificación de viveros y productores de material vegetal. Otro aspecto tiene que ver con la fumigación de lotes de cacao en grano destinados a la exportación y la certificación de calidad incluidos elaborados y semi-elaborados para la exportación.¹¹

Adicionalmente, el marco normativo comprende 2 temas fundamentales, de un lado, la regulación sobre los procesos industriales de producción de elaborados y semi-elaborados de cacao, en cuyo caso se aplican de manera obligatoria las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de manera voluntaria el Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (HACCP), así como la utilización de un conjunto de normas técnicas del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN).¹²

B. Descripción y desempeño de la cadena productiva

El cacao es el tercer producto de exportación agrícola en Ecuador, solo superado por los rubros de banano y flores. Esta actividad se fundamenta en un total de aproximadamente 390 mil hectáreas sembradas (cultivo solo y cultivo asociado) y en la generación de empleo directo e indirecto para 560 mil personas.

La mayor parte de la producción (80 por ciento) es generada por pequeñas unidades productivas menores a 10 hectáreas y cerca del 90 por ciento de las hectáreas sembradas corresponden a cacao fino o de aroma y la diferencia a otras variedades como CCN51 (MAGAP, 2014).

En este contexto, uno de los principales actores de la cadena productiva lo constituyen los productores de cacao en grano, los cuales llegan aproximadamente a 100 mil, la mayoría de los cuales son productores individuales con escasa asociatividad y con bajo acceso a servicios al productor tales como crédito, asistencia técnica y capacitación. El otro grupo de productores lo conforman aproximadamente 1.600 organizaciones que participan en producción, acopio y comercialización interna y externa.

Del análisis de la estructura y funcionamiento de la cadena productiva del cacao se desprende que existe un actor fundamental que es el intermediario o acopiador mayorista, que es el que finalmente impone o negocia las condiciones de calidad y precios frente a los productores y luego negocia con la industria de transformación.

Ahora bien, la presencia de este fuerte proceso de intermediación no es una realidad exclusiva del cacao, sino que forma parte de una situación estructural del agro ecuatoriano, ya que si bien la intermediación juega un papel importante en la comercialización y rentabilidad de las actividades productivas agropecuarias, no siempre resulta positivo para los pequeños productores.¹³

Por su parte, la industria transformadora está dividida en la industria de productos semi-elaborados (pasta, licor, manteca y polvo) y la industria de elaborados de chocolate en varias presentaciones. Los semi-elaborados son producidos por medianas y pequeñas empresas y la mayor parte de la producción es destinada al consumo interno. Por su parte los fabricantes de chocolate son industrias grandes y medianas que dirigen la mayor parte del cacao procesado hacia el mercado externo.

La producción manufacturera de los productos semi-elaborados y de chocolate está fuertemente concentrada en pocas empresas, especialmente en el rubro de barras de chocolate y confitería con chocolate, ya que apenas 5 empresas concentran 95 por ciento del total exportado. Estas empresas son: Ferrero del Ecuador, Productos Sksfarms, Confites Ecuatorianos (CONFITECA), Tulicorp y NESTLE Ecuador.

En la parte específica de productos orgánicos, la oferta comercializable estimada para el Ecuador de cacao orgánico para el año 2013 es cercana a 7.000 TM, que se producen en 12.000 hectáreas certificadas orgánicas.

Según datos oficiales (MAGAP, 2014), existen 16 empresas exportadoras de cacao orgánico, las

cuales exportaron 7.300 TM y aproximadamente 17,6 millones de dólares, en 2013. Estos valores son superiores a los del año 2012, pero inferiores a los de 2011.

Los otros actores directos son los proveedores de insumos relacionados con plantas de cacao (microempresarios y organizaciones públicas y privadas), insumos agrícolas como fertilizantes, además los proveedores de herramientas y equipos. En términos generales, los insumos agrícolas y las maquinarias importadas tienen exoneración arancelaria, como parte de la política de industrialización que fomenta el Gobierno Nacional.

En cuanto a los actores indirectos, las principales entidades se relacionan con las actividades de regulación y control: MAGAP, AGROCALIDAD, INIAP, INEN y MIPRO. De este conjunto de instituciones, las de mayor influencia para esta cadena productiva son MAGAP y AGROCALIDAD, debido a que son las cabezas de la producción primaria orgánica. Otra institución importante es el MIPRO, que es responsable de la ejecución de la política industrial.

Entre las principales entidades de promoción y fomento productivo se repite MAGAP, especialmente por medio del Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino de Aroma. Este proyecto fomenta la siembra y manejo del cacao nacional, bajo el criterio de que es el productor agrícola quién debe decidir tanto el tipo de variedad de cacao que siembra así como el tipo de manejo de su finca.

Otras entidades promotoras son el MIPRO y Ministerio de Inclusión Económica (MIES). En el sector privado se destacan gremios como FEDEXPOR y ANECACAO.

Tabla 5: Estructura de exportaciones y empresas exportadoras del Ecuador. Porcentaje y número de empresas (2013)

Exportaciones	% del total exportado	Número empresas	Participación de 5 principales empresas en total exportado %
Cacao en grano	82	72	41
Pasta de cacao	5	104	39
Cacao en polvo	3	16	93

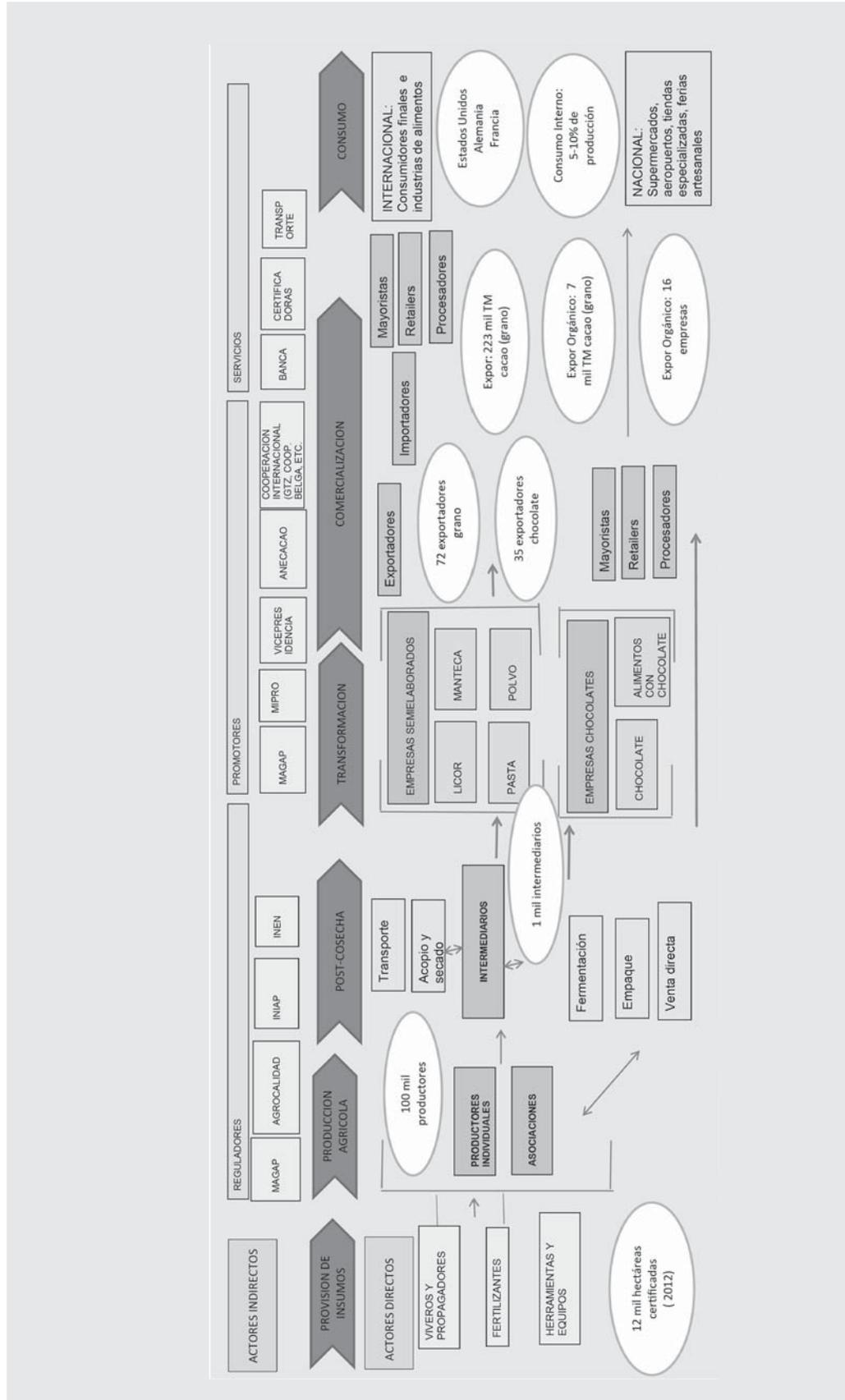
Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Tabla 6: Exportaciones de cacao en grano orgánico. US\$ y toneladas métricas. Período 2011-2013

2011		2012		2013	
TM	US \$ FOB	TM	US \$ FOB	TM	US \$ FOB
6 815	19 817 004	6 483	14 840 061	7 346	17 627 907

Fuente: MAGAP (2014)

Gráfico 1: Mapa de la cadena de cacao, semi-elaborados y elaborados



Fuente: Elaboración propia

La cooperación internacional que trabaja en temas de cacao son: Cooperación Alemana GIZ, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Cooperación Belga.

En el ámbito de exportaciones, la entidad oficial de promoción es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras (PROECUADOR), el cual es responsable de la promoción no financiera de exportaciones e inversiones extranjeras. Su principal objetivo es lograr la inserción estratégica en el comercio internacional de todos los productos nacionales, con especial énfasis en los bienes y servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas, y los actores de la economía popular y solidaria.

C. Análisis FODA

1. Fortalezas y debilidades

Fortalezas

Ecuador dispone de apreciables condiciones geográficas y recursos biológicos, todo lo cual configura ventajas comparativas en la producción de cacao fino o de aroma. Ecuador es el principal exportador mundial de esta variedad de cacao (61-63 por ciento del mercado mundial). Es además el sexto país exportador más importante en el mundo de cacao en grano, ya que se encuentra debajo de los grandes productores y exportadores tales como: Costa de Marfil, Ghana, Indonesia, Camerún y Nigeria.

Recuadro 2: Fortalezas y Debilidades de la cadena productiva de cacao-chocolate, con énfasis en productos sostenibles

Dimensión	F	FORTALEZAS	D	DEBILIDADES
PROD	1	Excelentes condiciones geográficas para producción de cacao	1	Mayoría productores son unidades individuales pequeñas, con baja asociatividad
	2	El cacao fino de aroma ecuatoriano tiene prestigio internacional	2	Baja productividad por hectárea
	3	Capacidad de incremento de hectáreas de cacao orgánico a 20 mil hectáreas	3	Bajos niveles de control de calidad en productores e intermediarios
	4	Capacidad industrial instalada para fabricación de chocolate	4	Mezclas reducen la calidad del cacao fino y de aroma y del orgánico
	5	Propagación de viveros certificados y banco de germoplasma con 13 mil genotipos de cacao	5	Productores no se benefician de los sobrepuestos de los productos orgánicos por la presencia de intermediarios y mezcladores
			6	Reducido acceso a servicios: crédito, asistencia técnica, capacitación
			7	Baja articulación de la producción agropecuaria orgánica a la industria nacional de chocolate
			8	Reducida innovación en empresas medianas y pequeñas fabricantes de chocolate
COMEX	6	Experiencia empresarial en exportación de productos convencionales y orgánicos hacia mercados exigentes (USA y UE)	9	Concentración empresarial en exportaciones de cacao y chocolate
	7	Alto porcentaje del cacao exportado corresponde a la variedad cacao fino de aroma	10	Concentración de las exportaciones de cacao en grano en pocos mercados internacionales. USA, UE y Japón
			11	Limitaciones en marketing internacional
			12	Costos altos de logística y distribución

Nota: PROD (producción); COMEX (comercio exterior); REG (regulación)

Fuente: Elaboración propia a través de entrevistas a actores

En este contexto, Ecuador es el primer país exportador latinoamericano, seguido por República Dominicana y Perú. Ecuador dispone de bases objetivas para un prestigio internacional bien ganado.

Ecuador dispone actualmente de 12.000 hectáreas de cacao orgánico certificado (Euromonitor, 2013). Dentro del potencial productivo se ha determinado que se podría llegar a incrementar la superficie bajo siembra orgánica a 20.000 hectáreas en los próximos 2-3 años.

La industria de alimentos ha realizado importantes esfuerzos para la modernización de maquinarias y equipos, ya que a partir de la dolarización se han dado condiciones de estabilidad económica que han permitido la recuperación de las inversiones de las empresas en capital fijo.

De otra parte, INIAP viene trabajando desde hace varios años atrás en investigaciones conducentes al mejoramiento de la productividad y la calidad del cacao. En la actualidad, se cuentan con más de 13.000 genotipos de cacao disponibles en bancos de germoplasma, material que se encuentra disponible para que sean entregados a empresas privadas y comunitarias que manejan viveros a través de convenios.

En el ámbito del comercio exterior, una de las fortalezas tiene que ver con el creciente incremento de las exportaciones, ya que tal como se mencionó anteriormente, en los próximos años se esperan obtener un record de ventas del cacao en grano e incrementos importantes de las exportaciones de semi-elaborados de cacao y de productos del chocolate, todo lo cual finalmente muestra una capacidad empresarial que se abre paso en mercados internacionales cada vez más exigentes.

Debilidades

En el ámbito productivo, los principales problemas del sector se relacionan con la baja productividad (rendimiento de promedio 0,40 toneladas por hectárea) y la pérdida de calidad de los productos por las mezclas y por las limitaciones en los procesos post-cosecha. Los factores que inciden en esta problemática tienen que ver con el tamaño pequeño de las unidades productivas que son la mayoría y que enfrentan restricciones de bajas economías de escala, mal manejo de los cultivos y la antigüedad de las plantaciones.

Lamentablemente, los procesos de asociatividad

van a pasos lentos en un contexto donde apenas 5 por ciento de los productores agrícolas se encuentra asociado, provocando una fuerte presencia de intermediarios. Este tema de la intermediación se complica aún más si se toma en cuenta que una minoría de asociaciones de productores trabajan en el acopio y en la comercialización. Evidentemente, esta fuerte presencia de intermediarios afecta a la calidad del cacao por las mezclas de variedades y por el encarecimiento del producto sin que beneficie al productor.

Otra limitación tiene que ver con el reducido acceso a varios servicios que son fundamentales para los productores y empresas fabricantes, como son el crédito, la asistencia técnica y la capacitación. Si bien el crédito proveniente de la banca pública se ha incrementado considerablemente en los últimos años, todavía resulta ser insuficiente por los montos concedidos (apenas 20 millones de dólares prestados a los productores de cacao durante 2013) y por el número reducido de beneficiarios.

En comercio exterior, este sector reproduce los mismos patrones de triple concentración que afectan a las exportaciones ecuatorianas en general y que tienen que ver con concentración producto-empresa-mercado. En el caso del cacao en grano, cerca del 50 por ciento de las exportaciones son realizadas por 6 empresas: Transmar, Comodity Group, Blommer Chocolate, Walter Matter S.A., ED&F Man Cocoa, Daarnhouwer. Así mismo, el grueso de las exportaciones de los productos primarios y procesados del cacao se concentran en pocos mercados, ya sea los Estados Unidos de América y pocos países que conforman la Unión Europea (Banco Central del Ecuador, 2014).

Otras limitaciones tienen que ver con la falta de especialización del marketing internacional de los productos ecuatorianos exportables, ya que no lleva muchos años la utilización de la marca país, se está incursionando en el impulso de las marcas sectoriales y se tiene poco experiencia en la utilización de las denominaciones de origen.¹⁴

Finalmente, otra limitación se refiere a los altos costos de logística y distribución que encarecen el precio de exportación de los productos ecuatorianos, debido a la ubicación del país que le obliga a tomar los servicios del Canal de Panamá y por varios problemas de desajustes de la oferta/demanda de servicios de transporte.

Recuadro 3: Oportunidades y Amenazas de la cadena productiva de cacao-chocolate, con énfasis en productos sostenibles

Dimensión	O	OPORTUNIDADES	A	AMENAZAS
PROD	1	Beneficios de la asociatividad para reducir costos intermediación y certificación	1	Pocos incentivos públicos y privados para la producción orgánica
	2	Mayores vínculos directos entre productores-fabricantes	2	Ecuador compite con más de 120 países con producción orgánica
MER	3	La certificación orgánica es una oportunidad importante de mercado	3	Incremento de los costos de la certificación orgánica que desincentiva a los productores
	4	El crecimiento del mercado orgánico sigue siendo superior al tradicional	4	Efectos de crisis económica internacional que reduce capacidad de compra de consumidores
	5	Nicho de chocolates de alta calidad	5	Países de la UE y USA concentran más del 94% de las ventas, por lo que tienen alto poder de negociación
	6	Construcción de nueva infraestructura para procesamiento poscosecha	6	Falta de armonización internacional de normas y requisitos técnicos que limitan el comercio mundial; proliferación de normas nacionales en Asia pero sin armonización
	7	Utilización de la red de oficinas comerciales de PROECUADOR	7	Barreras arancelarias y no arancelarias en los principales mercados de consumo de países desarrollados
	8	Campañas internacionales de marketing	8	Cambios rápidos en gustos y preferencias de consumidores
	9	Denominación de origen a manera de estrategia de diferenciación	9	Incremento de los costos de logística y distribución
	10	Creación de consorcios de exportación de cacao y chocolates		
	11	Efectos positivos de programas gubernamentales de transferencia de tecnología, innovación e investigación		
REG	12	Regulación sobre intermediarios y supermercados	10	Presión para cambios del uso de suelo de cultivos orgánicos hacia agricultura convencional
	13	Ampliación de los criterios de agricultura orgánica hacia otros criterios más amplios relacionados con sostenibilidad	11	Cambio climático y sus efectos sobre el sector agrícola
	14	Cambios legales para certificación grupal	12	
	15	Calificación de Ecuador como país tercero dentro de la UE		
	16	Plataforma CIAO-IIICA para intercambio experiencias en regulación y fomento agricultura orgánica		

Nota: PROD (producción); COMEX (comercio exterior); REG (regulación)

Fuente: Elaboración propia a través de entrevistas a actores

2. Oportunidades y amenazas

Oportunidades

En materia productiva, las mayores oportunidades van a surgir si se consolidan los procesos de asociatividad

como mecanismo para la reducción de costos de intermediación y de certificación, igualmente se aplica para los casos de mayor asociatividad entre productores y fabricantes.

En el ámbito de los mercados, el crecimiento del mercado orgánico sigue siendo superior al tradicional, pese a los problemas que surgen por el bajo crecimiento de la economía mundial. De tal forma que la agricultura orgánica sigue siendo un nicho de mercado (3-5 por ciento del total del mercado mundial agrícola).

En tal contexto, un tema trascendente tiene que ver con la utilización de la red de oficinas comerciales de PROECUADOR y las campañas internacionales de marketing sobre la imagen-país en materia turística y sobre productos específicos que pueden relacionarse con productos sostenibles.¹⁵

Otras oportunidades se relacionan con la construcción de nueva infraestructura para procesamiento post-cosecha, gracias al esfuerzo que realiza el Gobierno Nacional y en algunos casos gracias al apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados o locales.

El mejoramiento de la infraestructura se refiere a la construcción de centros de acopio y venta del cacao en grano, con lo cual se mejorará la calidad y la oportunidad del manejo de stocks de cacao en grano proveniente de medianos y pequeños productores. Además se deben tomar en cuenta los efectos positivos de programas gubernamentales de transferencia de tecnología, innovación e investigación.

La certificación es una oportunidad para aprovechar estos nichos de mercados. En tal sentido, Ecuador ha realizado importantes esfuerzos de cambios regulatorios e institucionales para poner a punto al sistema de acreditación de certificadoras, inspectores y operadores de la agricultura orgánica. También se han hecho esfuerzos importantes en la regulación de las mezclas de las diferentes variedades del cacao, a fin de evitar la reducción de su calidad.

Ecuador se encuentra tramitando su reconocimiento como tercera parte dentro del esquema de certificación de la producción orgánica en la Unión Europea, situación que implicaría un gran salto en términos de reducción de costos de certificación y de mayor rapidez para los procesos de certificación orgánica. Se tiene previsto que las autoridades europeas tomen una decisión sobre este trámite a finales de 2015.

En cuanto a las certificaciones de la calidad de los productos, se destacan varios hechos que podrán generar más adelante nuevas condiciones favorables para el cacao-chocolate. Concretamente, las posibilidades que ofrece la certificación grupal

en el sentido de que las empresas certificadoras de productos orgánicos están autorizadas para efectuar sus procesos con la participación de varios pequeños y medianos productores, con lo cual se reducen los costos de la certificación.

Otra oportunidad se presenta por la utilización de la marca país y de las marcas sectoriales, que actualmente viene impulsando el Gobierno Nacional a través de la Vice-presidencia de la República y varios ministerios sectoriales, incluido el Ministerio de Comercio Exterior y que cuenta con recursos económicos públicos.

Otra oportunidad tiene que ver con la utilización de la certificación con la Denominación de Origen "Cacao Arriba". Se obtuvo la denominación el 24 de marzo de 2008, mediante Resolución No. 6808541 del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). Existen solo 2 organizaciones que cuentan con esta autorización de uso de esta denominación: la Asociación Kallari en la Amazonía y APROCANE en Esmeraldas. Ambas asociaciones comercializan con la empresa Suiza FELCHLIN.

Amenazas

En el ámbito productivo, existen pocos incentivos para la producción orgánica, lo cual pone a Ecuador en desventaja competitiva, ya que debe competir con más de 120 países que interactúan muy fuertemente en el mercado mundial de producción orgánica.

Según la Cámara de Industrias de Guayaquil (2014), el COPCI no ha rendido los frutos esperados en materia de incentivos tributarios, pues apenas un grupo muy pequeño de empresas y proyectos empresariales se han beneficiado de los mismos, razón por la cual varios gremios productivos han solicitado formalmente que se realicen cambios en esta estrategia gubernamental.

La falta de incentivos a favor de la producción y comercialización del cacao orgánico también se expresan en 2 cuestiones de mercado. De una parte, el diferencial de precio entre un producto orgánico y otro convencional suele ser mínimo o simplemente inexistente, debido a la presencia de una gran cantidad de intermediarios, quienes rentabilizan sus actividades a costa de la calidad de los productos. De otra parte, los altos costos de certificación orgánica suelen afectar a los pequeños productores.

La industria ecuatoriana tiene una capacidad instalada que no se aprovecha de manera completa por una serie de factores estructurales. Según el Observatorio

de las PYMES (2014), la industria de alimentos solo trabaja 8,4 horas por día y labora en promedio 5,4 días por semana, datos para el segundo cuatrimestre de 2014. Consecuentemente, existe una capacidad instalada que puede utilizarse para la ampliación de la producción.

En el ámbito de los mercados, unos pocos países (tales como Estados Unidos y varios países que conforman la Unión Europea) concentran más del 80 por ciento de las ventas de productos orgánicos del cacao-chocolate, por lo que tienen un alto poder de negociación de las condiciones de competencia al interior de los principales mercados internacionales.

Esta situación se expresa en la presencia de grandes empresas transnacionales de alimentos tales como: Nestlé, Mars, Hershey Foods y Kraft Foods, las cuales dominan el área de la gran distribución de chocolate para consumo general, mientras que las empresas productoras de chocolate de alta calidad se concentran en las siguientes empresas: Lindt, Nestlé, Peter's Chocolate Company y Valrhona.

Resulta un tema conocido la presencia de medidas administrativas, técnicas y sanitarias en los principales mercados de consumo de países desarrollados, en la perspectiva de proteger sus mercados nacionales de consumo, pero las cuales, bajo determinadas condiciones, se suelen convertir en barreras innecesarias para el comercio. Esta temática está regulada por la OMC a través del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

En este mismo ámbito de la reglamentación técnica cada vez más se hace más notoria la falta de armonización internacional de normas y requisitos técnicos que limitan el comercio mundial en países emergentes, tal como sucede con la proliferación de normas nacionales en varios países del Asia, pero sin la respectiva armonización bajo parámetros internacionales.

En el plano interno, existe una presión para cambios del uso de suelo de los cultivos orgánicos hacia agricultura convencional, debido a un conjunto de factores que van desde la promoción de otros cultivos agrícolas más rentables hasta la urbanización del suelo por el dinámico crecimiento poblacional de las ciudades.

Finalmente, una amenaza que no debe perderse de vista se relaciona con el cambio climático y sus efectos sobre el sector agrícola en general, ya que Ecuador

tiene vulnerabilidad por ejemplo al agravamiento del fenómeno natural de El Niño, así como frente a las pérdidas de sus glaciares que comprometen a las fuentes naturales del agua dulce y los procesos de deforestación de sus bosques naturales.

D. Tendencias y oportunidades en principales mercados internacionales

1. Tendencias globales del mercado de orgánicos

La producción orgánica cubre aproximadamente 37 millones de hectáreas (2011), que involucran aproximadamente 1,8 millones de productores repartidos en 162 países, especialmente en Oceanía (33 por ciento del total), Europa (29 por ciento), América Latina (18 por ciento) y Asia (10 por ciento). Los cultivos permanentes representan 7 por ciento de la tierra bajo cultivo orgánico con 2.6 millones hectáreas. El producto más importante es el café (0.6 millones de hectáreas), seguido por los olivares, nueces, uvas y cacao.¹⁶

El mercado de orgánicos llegó a 63 mil millones de dólares en 2011, un valor un poco más alto en comparación con 2010 cuando llegó a 59 mil millones de dólares. Los principales mercados se encuentran en los Estados Unidos (46 por ciento del total), Alemania (15 por ciento) y Francia (8 por ciento).

Si bien las ventas de bebida y alimentos orgánicos han mantenido tasas de crecimiento muy apreciables del orden del 172 por ciento en el período 2002-2011, la tendencia actual es que la producción de alimentos orgánicos mantenga tasas de crecimiento un poco más bajas, que junto a una moderación de la expansión del consumo implicaría reducciones de los altos márgenes de ingresos anteriormente habituales para este tipo de productos. Es decir, los ingresos van a seguir pero sus niveles no van a ser tan altos como antes.

Otro elemento importante es que la demanda de consumo de productos orgánicos está fuertemente concentrada en Europa y Norteamérica (90 por ciento de las ventas globales), con lo cual se depende básicamente de estos importantes mercados. Esta situación de alta concentración de la demanda podría poner en una situación de cierta fragilidad o vulnerabilidad a toda la industria de productos orgánicos provenientes de los países en desarrollo.

Una de las alternativas sería que los países en desarrollo logren impulsar sus propios mercados internos de consumo de productos orgánicos. Las

Recuadro 4: Principales tendencias del mercado internacional de productos orgánicos

Tendencias

- Incremento del consumo ético relacionado a que los consumidores vinculan sus compras a aspectos más amplios tales como: con derechos humanos, justicia social (apoyo a comunidades indígenas), medio ambiente (baja emisión de carbón) o con el buen trato a los animales. Todos estos elementos conllevan valoraciones éticas que se van a manifestar tanto en la actitud como en la toma de decisiones por parte de un determinado consumidor o en un grupo de consumidores.
- Presión sobre el aprovisionamiento de materias primas orgánicas pues existe una demanda creciente que proviene de las industrias alimenticia, farmacéutica y cosmética, cada vez más interesadas en productos saludables y seguros.
- Se incrementarán las demandas sobre los actores del sector para el mejoramiento de la calidad, la gestión eficiente de las cadenas productivas, los compromisos con la responsabilidad social y la salud
- Presiones sobre los precios y los márgenes por la entrada de nuevos productores y nuevos productos, originando la necesidad de mayores volúmenes
- Mayor importancia de las marcas propias de las grandes cadenas de supermercados en detrimento de las marcas tradicionales de productores orgánicos. Buena parte de los supermercados suelen mencionar en sus páginas Web el origen orgánico de sus productos, con la finalidad de promover la imagen de marca responsable
- Incremento de varios mecanismos de control (leyes, regulaciones, códigos de buenas prácticas, etc.) para de esta manera evitar falsificaciones.

Fuente: IFOAM (2013)

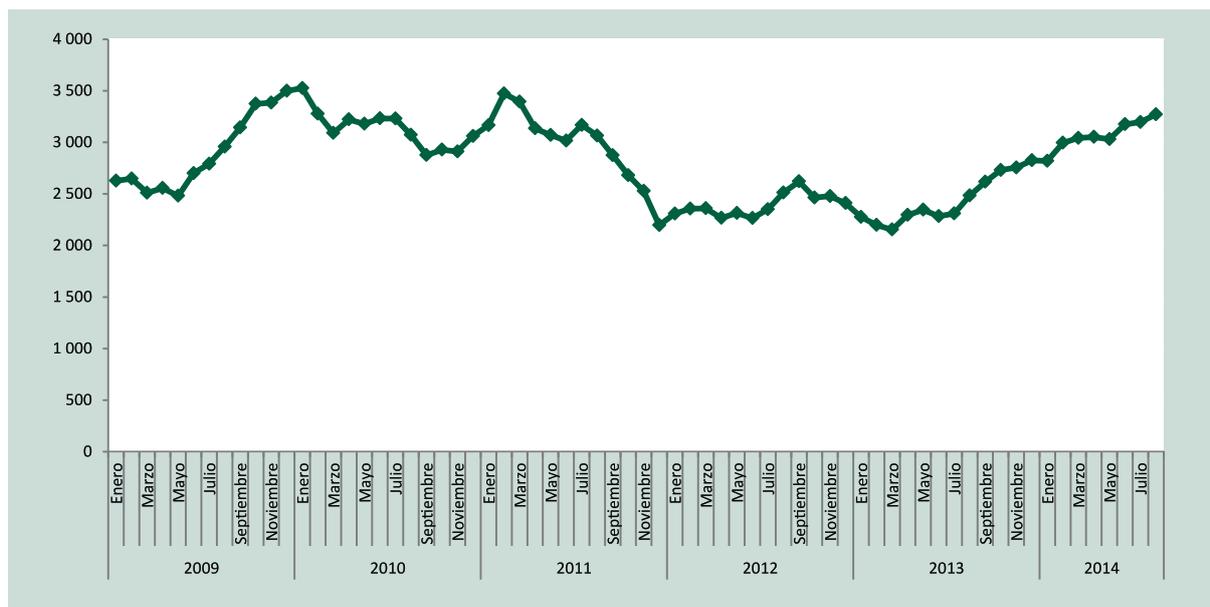
principales tendencias en los mercados orgánicos en general pueden apreciarse en el recuadro 4.

2. Mercado internacional del cacao y procesados

Según la Organización Internacional del Cacao

(ICCO), la creciente demanda asiática de cacao, especialmente en China, podría llevar a que no existan suficientes semillas en el planeta para el año 2020. Esto podría implicar un aumento del precio del cacao, teniendo en cuenta que esta tendencia alcista ya se

Gráfico 2: Precio internacional cacao. En US\$ por TM. Enero 2009–agosto 2014

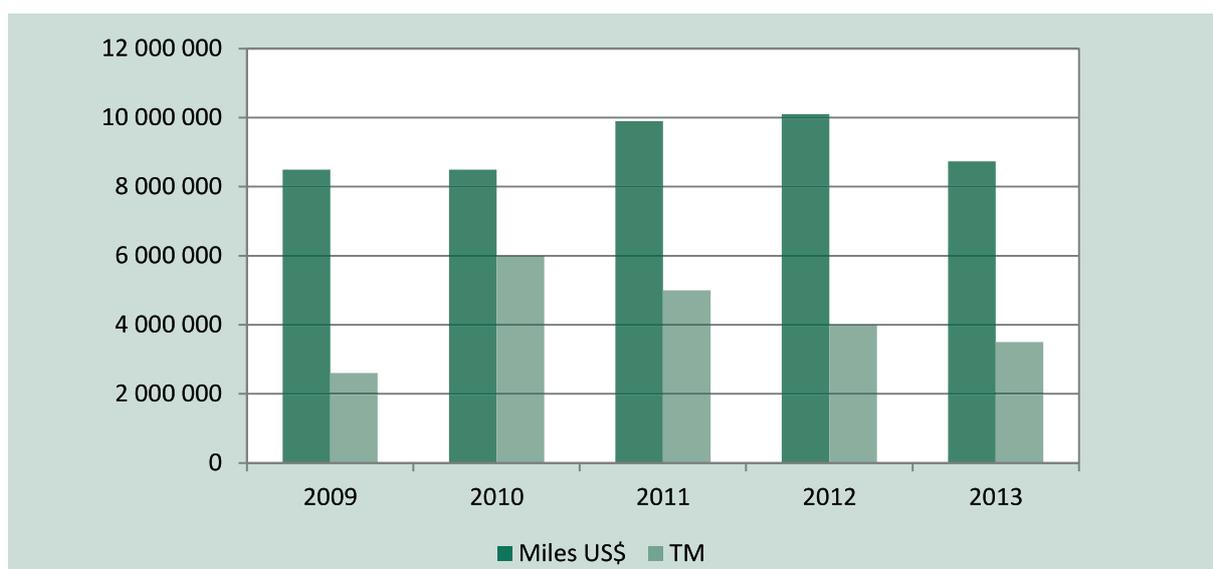


Fuente: ICCO (2014).

Tabla 7: Principales exportadores de cacao. En miles de US\$, % del total y toneladas métricas. 2009-2013

Exportadores	Acumulado 2009-2013			
	Miles US\$	% Participación	TM	% Participación
Mundo	45 697 161	100	21 139 013	100
Costa de Marfil	13 520 799	30	4 959 526	23
Gana	7 819 881	17	2 568 882	12
Holanda	2 866 115	6	938 617	4
Nigeria	6 829 488	15	1 500 554	7
Indonesia	3 723 646	8	1 433 720	7
Camerún	2 506 213	5	933 139	4
Ecuador	1 943 962	4	726 671	3
Bélgica	1 551 572	3	495 174	2
República Dominicana	814 173	2	287 947	1
Estonia	689 175	2	239 265	1
Papúa Nueva Guinea	358 875	1	2 813 913	13

Fuente: ITC (2014)

Gráfico 3: Exportaciones mundiales de cacao. En miles de US\$ y toneladas métricas. 2009-2013

Fuente: ITC (2014).

presentó durante el año 2013, cuando en diciembre de ese año llegó a US\$ 2.824 por tonelada métrica en la Bolsa de Productos de New York, luego superó por primera vez la barrera de US\$ 3.000 en marzo de 2014 y alcanzó un record en agosto de 2014 con un precio de US\$ 3.270.

Las exportaciones mundiales de cacao en grano (SA 180100) han tenido un comportamiento irregular en los últimos 5 años, pasando de un valor aproximado de 8.500 millones de dólares en 2009 a 10.300 millones en 2012 y una caída a 8.700 millones de dólares en 2013. En el marco de tal comportamiento, los países

africanos Costa de Marfil y Gana representaron casi la mitad de las exportaciones mundiales, mientras que Ecuador ocupó el séptimo puesto con aproximadamente 4 por ciento del total acumulado en el período 2009-2013.

En cuanto a las importaciones mundiales de cacao en grano, su comportamiento también ha sido irregular ya que pasó de 8.900 millones de dólares en 2009 a 12.700 millones en 2011 para luego descender en los siguientes años. Los principales importadores han sido varios países europeos (Holanda, Alemania, Bélgica, Francia, España, Italia, Reino Unido) los

Tabla 8: Principales importadores de cacao. En miles de US\$, % del total y toneladas métricas. 2009-2013

Importers	Acumulado 2009-2013			
	Miles US\$	% Participación	TM	% Participación
Mundo	47 848 444	100	60 618 200	100
Holanda	10 152 805	21	13 036 184	22
Estado Unidos de América	6 160 195	13	7 878 281	13
Alemania	5 194 847	11	6 647 070	11
Malasia	4 391 730	9	5 667 279	9
Bélgica	3 005 251	6	3 711 660	6
Francia	2 184 779	5	2 756 386	5
España	1 335 172	3	1 694 233	3
Italia	1 352 385	3	1 686 726	3
Turquía	1 143 732	2	1 429 885	2
Reino Unido	1 960 732	4	2 513 486	4
Rusia	985 179	2	1 215 479	2
Singapur	1 184 073	2	1 526 689	3

Fuente: ITC (2014)

cuales representan más del 50 por ciento del total de importaciones. Otros importadores importantes son: Estados Unidos (13 por ciento) y Malasia (9 por ciento).

Con respecto al mercado de orgánicos, ICCO estima que éste tiene una participación muy pequeña del mercado internacional del cacao, menos del 0.5 por ciento y una producción de cacao certificada de alrededor de 15.500 toneladas métricas, las cuales provienen de Madagascar, Tanzania, Uganda, Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, Fiji, India, Sri Lanka y Vanuatu. Sin embargo, este mercado viene creciendo de manera sostenida.

De otra parte, la principal partida arancelaria dentro de los chocolates corresponde a los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao (180690), evidentemente porque aglutina a una gran variedad de productos (pastelería, bebidas, etc.).

Las importaciones mundiales en este rubro han ido en ascenso permanente en los últimos años, pasando de 9.200 millones de dólares en 2009 a 12.500 millones en 2013, siendo los principales importadores fueron: Alemania (8 por ciento del total), Reino Unido (8 por ciento), Estados Unidos (7 por ciento), Francia (7 por ciento), Holanda (5 por ciento), Rusia (5 por ciento) y Canadá (4 por ciento).

Asimismo, las importaciones mundiales de barras de chocolate sin rellenar (180632) llegaron a un valor

de 4.200 millones de dólares en 2013, rubro que mantiene una tendencia creciente en el tiempo. Las importaciones de barras de chocolate con relleno (180631) ascendieron a 4.060 millones de dólares en 2013 y con una tendencia creciente desde 2009.

3. Acceso a mercados

En materia de acceso a mercados dentro de la UE, existe un sistema regulatorio complejo relacionado con la seguridad y la calidad alimentaria. En el Reglamento (CE) No. 178/2002 se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la inocuidad alimentaria. Una de las principales exigencias es la trazabilidad de los alimentos, piensos y animales para la alimentación, por medio de la cual se debe controlar en todas las etapas de producción, transformación y distribución.

La Directiva 2000/13/CE se refiere al etiquetado de los productos alimenticios destinados al consumidor final, así como a determinados aspectos relativos a su presentación y publicidad. Los ingredientes se deben designar con su nombre específico empezando por el ingrediente presente en mayor cantidad en el producto. La información de la etiqueta de los productos alimenticios debe estar en una lengua de fácil comprensión para los consumidores.

En el ámbito orgánico, la UE aplica el mecanismo denominado Lista de País Tercero (Third Country List), mediante el cual se reconoce como equivalentes a las certificaciones de orgánicos de otros países.¹⁷ El

requisito fundamental es que los productos orgánicos importados solo pueden ingresar al mercado comunitario si previamente han sido certificados por una certificadora o por una autoridad reconocida por la Comisión Europea.

Las principales disposiciones en materia de objetivos, principios y requerimientos básicos de la producción y certificación orgánica constan en la Regulación del Consejo 834/2007, del 28 de junio de 2007, que entró en vigencia el 1 de enero de 2009. En esta Regulación se estableció la utilización obligatoria del logo de producción orgánica de la UE en todos los productos orgánicos pre-empacados. Se pueden incluir también en los pre-empacados logos nacionales o privados.

Otras disposiciones legales importantes son el Reglamento de la Comisión Europea 1235/2008 de fecha 8 de diciembre de 2008, el Reglamento 889/2008 del 5 de septiembre de 2008 y el Reglamento 1254/2008 del 15 de diciembre de 2008. Todos estos reglamentos establecen los detalles sobre la producción, etiquetado y control que constan en el Reglamento 834/2007 antes mencionado.

En el Reglamento de la Comisión Europea 508/2012 de fecha 20 de junio de 2012 se establecieron los requisitos para las importaciones de productos orgánicos de terceros países. En tal sentido, se indica que para poder exportar productos orgánicos a la UE, los terceros países deben demostrar que sus normas de producción son equivalentes a las normas de la UE. Las autoridades europeas emiten los listados de las certificadoras y autoridades reconocidas para la aplicación de normas y de sistemas de control equivalentes, según lo establece el Reglamento 1235/2008.

Por lo tanto, los productores tienen que demostrar que cumplen con los requisitos obligatorios por medio de un certificado, prueba de laboratorio, etiquetados y otros. Ahora bien, estas exigencias suelen implicar que los exportadores deban hacer frente a inspecciones en origen, especialmente por razones de salud y seguridad en el uso de los productos, todo lo cual no siempre está al alcance de las pequeñas y medianas empresas exportadoras.

En el ámbito interno de las empresas exportadoras de países en desarrollo, se presentan problemas estructurales en la medida que sus productos responden a limitados métodos de producción, ya que no aplican de manera sistemática los procesos

de control de inocuidad, con lo cual quedan fuera de toda posibilidad de ingreso a los mercados internacionales. Otras limitaciones tienen que ver con el incumplimiento de la legislación sobre empaques y etiquetados.

Para el caso concreto de los productos de cacao y chocolate, se aplica la Directiva 2000/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 23 de junio de 2000, la cual establece las normas para composición, fabricación y etiquetado de los productos de cacao y chocolate destinado a la alimentación humana.

Con respecto a los principales requisitos de acceso al mercado de Estados Unidos, se aplica el Programa Nacional de Orgánicos (National Organic Program - NOP), el cual exige que todo producto etiquetado como orgánico debe cumplir con las normas estadounidenses, incluyendo los productos importados. Este sistema aprueba a las certificadoras como agentes autorizados para operar dentro del NOP, pero únicamente se aceptan los certificados de las certificadoras debidamente acreditadas en este país.

Estados Unidos mantiene un sistema institucional amplio y descentralizado para la definición y control de los diferentes requisitos según el tipo de producto. Para los productos de interés del presente estudio, la principal agencia de control es la Food and Drug Administration (FDA), que a su vez, aplica las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos ("Food, Drugs and Cosmetics Act"), la Ley contra el Bioterrorismo; los productos bajos en acidez y acidificados; los aditivos para alimentos, ingredientes y empaquetado; el etiquetado de alimentos y; la inspección de residuos de pesticidas en productos procesados.

La Ley Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos establece que todos los productos alimenticios deben ser seguros para el consumo, para lo cual establece una serie de requisitos relacionados con: aplicación de buenas prácticas de manufactura, etiquetado de alimentos, productos de baja acidez y acidificados, aditivos para alimentos, ingredientes y empaquetado y aplicación del Análisis de Riesgo y Control de Puntos Críticos (HACCP).

La FDA exige de manera obligatoria a los procesadores de alimentos que implementen las normas de BPM en los ámbitos de personal, edificios e instalaciones, equipo y proceso de producción para asegurar que sus alimentos sean inocuos. Esta disposición

aplica tanto a los procesadores locales como a los exportadores de otros países. Otros controles se aplican sobre aditivos y colorantes previamente aprobados, así como a ingredientes y empaquetado.

Los productos orgánicos están regulados por el Departamento de Agricultura (USDA), entidad que desarrolla y controla las disposiciones de la Ley de Producción de Alimentos Orgánicos (“Organic Foods Production Act”). Las normas para el etiquetado orgánico se aplican a materias primas, productos frescos y productos procesados que contengan ingredientes agrícolas orgánicos. Tanto los productos agrícolas domésticos como los importados que sean comercializados, etiquetados o presentados como orgánicos deben ser producidos y procesados conforme a las normas o estándares del Programa Nacional de Orgánicos del USDA.¹⁸

Las categorías que están vigentes son: i) “100 por ciento orgánico, exclusivamente con ingredientes

(materias primas y procesadas) orgánicamente producidos, excluyendo agua y sal; ii) “Orgánico”, con 95 por ciento o más de ingredientes orgánicos; iii) “Hecho con ingredientes orgánicos” (“Made with Organic Ingredients”), significa que los productos pueden incluir 70-95 por ciento de ingredientes orgánicos, aunque no puede usarse el sello de orgánico del USDA; iv) los productos con menos del 70 por ciento de contenido orgánico, pueden incluir tales ingredientes orgánicos en la etiqueta de ingredientes en el panel de información del empaque, pero no pueden aparecer en el panel principal de información, tampoco se puede incluir el sello de orgánico.

En este contexto, de manera similar con lo que sucede frente al mercado europeo, los exportadores ecuatorianos presentan inconvenientes en el acceso a mercados por problemas estructurales de las propias empresas, especialmente PYMES, cuyas capacidades se ven superadas por las exigencias de trazabilidad, etiquetado y empaque.

IV. PESCA SOSTENIBLE

A. Marco regulatorio e institucional

El artículo 14 de la Constitución declara de interés público la preservación del ambiente y la conservación de los ecosistemas. En este contexto, Ecuador dispone de un amplio marco legal relacionado con explotación, conservación y protección de los recursos bioacuáticos, a partir de un conjunto de principios que promueven la utilización sostenible de los recursos pesqueros, la conservación del hábitat, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en las comunidades pesqueras. Es decir, la perspectiva de la sostenibilidad pesquera tiene una visión amplia e integral.

Ahora bien, tales propósitos se aplican a través de varios instrumentos legales como la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, varias normativas de Ordenamiento Pesquero Nacional y los compromisos asumidos en acuerdos y convenios internacionales.¹⁹ También se aplican las disposiciones de carácter intersectorial que se encuentran definidas en el marco general de protección del medio ambiente y de la naturaleza.

La Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, expedida en 1972, establece el marco general de funcionamiento del sector pesquero y acuícola. Desde un punto de vista intersectorial, se aplica el marco regulatorio ambiental a través de la Ley de Gestión Ambiental y el Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria.²⁰

La mencionada Ley de Pesca está desactualizada en varios ámbitos tales como: el marco institucional, los mecanismos de regulación, los mecanismos de promoción, etc. Esta Ley recoge parcialmente los grandes principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1992²¹, ya que no tiene una visión sistémica sobre los recursos del mar, ni sobre los actores directos e indirectos ni sobre el consumo responsable. Esta Ley tampoco recoge las disposiciones necesarias para combatir la INDNR.²²

Pese a estas limitaciones, Ecuador ha mantenido en los últimos años una posición muy activa en cuanto a la definición e implementación de un conjunto de normativas y programas relacionados con el ordenamiento, control y regulación pesquera. Tales programas de regulación y seguridad pesquera están contemplados en varios instrumentos jurídicos de menor jerarquía como son planes, programas, proyectos y reglamentaciones a cargo de la autoridad pesquera nacional. Las regulaciones comprenden por lo general las siguientes actividades:

En el contexto normativo, el Vice-ministerio de Acuicultura y Pesca ha puesto en marcha varios Planes de Acciones Nacionales (PAN) para la conservación y manejo sostenible de las siguientes especies: dorado, tiburón y para camarón pomada. Además están en estudio otros planes para atún, peces pelágicos pequeños y merluza.

Los PAN Dorado, Camarón Pomada y Pesca con Caña y Línea de Atún están encaminados a la obtención de la Certificación Marine Stewardship Council (MSC), a fin de obtener un valor agregado por diferenciación en los mercados internacionales

Recuadro 5. Principales medidas regulatorias y de seguridad pesquera en Ecuador

1. Medidas

- Monitoreo de las embarcaciones (dispositivos satelitales)
- Registro de embarcaciones artesanales
- Moratoria de Flota o prohibición de ingreso de nuevos barcos, excepto para reemplazo)
- Observador a bordo según tamaño de las embarcaciones
- Duración de los viajes de las embarcaciones
- Vedas anuales, cuyos períodos se establece según las especies
- Demarcaciones de zonas de pesca o “corralito”
- Prohibición de descartes
- Medidas de protección de delfines, tortugas, entre otros y otros mamíferos
- Prohibición de aleteo de tiburones
- Prohibición de arrojar basura al mar

Fuente: Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y reglamentos de Ordenamiento Pesquero Nacional

En la parte institucional, el Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero se encuentra en un nivel de decisiones políticas y de estratégicas globales, aunque su desempeño ha sido muy limitado en los últimos años. La entidad pública relevante es el MAGAP, dentro del cual se encuentra el Vice-ministerio de Acuicultura y Pesca, que a su vez se conforma por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, cuya sede está en la ciudad de Manta y la Subsecretaría de Acuicultura cuya sede está en la ciudad de Guayaquil.

Estas subsecretarías son las responsables de la administración del sector y de las relaciones intersectoriales. El INP es la entidad oficial responsable de la investigación y de la prestación de servicios especializados, como las certificaciones de calidad.²³

El Instituto Nacional de Pesca (INP) está a cargo de la regulación y promoción de la producción orgánica acuícola y el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) está a cargo de la investigación y transferencia de tecnología en materia de producción orgánica agropecuaria.

A continuación se presenta el marco regulatorio específico para las diferentes pesquerías tomadas en cuenta en el presente estudio.

1. Regulación del atún

Mediante Acuerdo Ministerial No. 147 de 2014 se estableció un conjunto de medidas regulatorias para la pesquería de atún, relacionadas con una veda que va desde finales de julio a finales de septiembre de

cada año, que se aplica a los buques de red de cerco de las clases 4, 5 y 6 de 182 TM de capacidad de acarreo o más.

Mediante Decreto N° 486 de fecha 20 de julio del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 137 del 30 de julio del 2007, se expidieron las normas para la regularización de la pesca incidental del tiburón, en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y en el marco de la regulación a favor de este recurso por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Posteriormente, mediante Decreto No. 902 de 2008 se estableció como política de Estado la conservación y manejo del recurso tiburón, a través de la implementación del Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Tiburones de Ecuador.

Las principales medidas de ordenación y control para la pesquería del atún se resumen en el recuadro 6.

2. Regulación del Dorado

El MAGAP, a través del Vice-ministerio de Acuicultura y Pesca, ha venido implementado medidas de protección para esta especie, concretamente la expedición del Acuerdo Ministerial No. 070 (Registro Oficial N° 466 del 09 de junio de 2011), que establece la talla mínima de 80 centímetros de longitud total para la captura y una veda comprendida desde el 1 de julio hasta el 7 de octubre de cada año. Actualmente está

Recuadro 6. Principales medidas regulatorias y de seguridad pesquera para atún

1. Medidas

- Prohibición de ingreso de nuevos barcos, excepto para reemplazo
- Observador a bordo en barcos de 400 TM o más
- Vedas anuales, actualmente 62 días en 2 periodos alternativos
- 29 de julio al 28 de septiembre de 2013
- 18 noviembre de 2013 al 18 de enero de 2014
- Buque de clase 4 con observador a bordo podrá realizar un viaje de pesca de hasta 30 días de duración
- Corralito 96-110 Oeste y entre 4N Y 3S 30 desde la 00H del 29 septiembre hasta las 24H 29 de octubre
- Prohibición de descartes
- Medidas de protección de delfines, otros mamíferos y tortugas marinas
- Prohibición de aleteo de tiburones
- Prohibición de arrojar basura al mar
- Para buques de red de cerco de las clases 4, 5 y 6 (de 182 toneladas métricas de capacidad de acarreo o más) que operan bajo jurisdicción de Ecuador en el Área del Océano Pacífico Oriental comprendida entre 150° W y el litoral del continente americano desde el paralelo 40° N hasta el 20° S

Fuente: Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y reglamentos de Ordenamiento

en vigencia el Plan de Acción Nacional del Dorado, emitido el 14 de febrero de 2014, el cual establece las principales regulaciones para asegurar el manejo responsable de esta pesquería.

De acuerdo a información proporcionada por este Viceministerio, la pesquería del dorado está a punto de obtener la certificación MSC. Además, en coordinación con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), se realizó la Primera Reunión Técnica Internacional sobre el Dorado, en la ciudad de Manta en el mes de octubre de 2014.

En esta reunión se establecieron compromisos para realizar investigaciones a escala regional sobre el estado actual del recurso dorado; así mismo, identificar y estandarizar información disponible sobre las pesquerías en el Océano Pacífico Oriental (OPO) y planificar las futuras actividades conjuntas de investigación. Al final de este proceso lo que se busca es el establecimiento de un mecanismo de manejo regional de sus poblaciones en el OPO.

3. Regulación de la merluza

Mediante Acuerdo Ministerial No. 018 del 16 de abril de 2013, se determinó que la pesquería de merluza se realizara fuera de las 8 millas náuticas, ya que dentro de este espacio se realiza la pesca artesanal. Además se establece como cuota de pesca anual de 850 TM por embarcación, que da un total aproximado de 25.500 toneladas anuales en todo el país. Los meses de veda son en abril y septiembre de cada año.

4. Regulación del camarón pomada

Mediante Acuerdo Ministerial N° 174 del 22 de diciembre del 2010, se estableció una veda para la captura, transporte, procesamiento y comercialización interna y externa del camarón marino. Con fecha 29 de agosto de 2014, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros adoptó el “Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo del Recurso Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*) en Ecuador”.

Se trata de una herramienta regulatoria que articula medidas de manejo entre todos los sectores que aprovechan el recurso camarón pomada en Ecuador. Entre los principales usuarios de este recurso están los pescadores industriales y artesanales quienes utilizan redes de arrastre; y pescadores artesanales que usan artes pasivos, denominados redes de bolso.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) proveyó asistencia técnica a la Subsecretaría de Recursos

Pesqueros y al INP en la elaboración, socialización y revisión del PAN Pomada. Existen 35 barcos artesanales autorizados para la pesca de este recurso. Se estableció un periodo de veda del 15 de febrero al 15 de abril de cada año.

B. Descripción y análisis de la cadena productiva

En términos generales, la captura de especies del género *Thunnus* y *Katsuwonus* (bonito barrilete), junto a *Coryphaena hippurus* (dorado), *Xiphias gladius* (espada) y miembros de la familia *Istiophoridae* (picudos) constituyen principalmente las especies que sustentan las exportaciones de pesca fresca y congelada y de conservas, así como también sostienen en gran medida el mercado interno (PROECUADOR, 2013). Por su parte, existe el sector acuícola que está configurado por la producción de camarón y otras especies como tilapia, trucha, etc.

En tales circunstancias, la definición que se hace en este estudio sobre pesca sostenible se refiere exclusivamente a la producción y extracción marina, bajo parámetros de sostenibilidad pesquera, por tanto excluyéndose a la acuicultura.

En la fase o eslabón extractivo, según registros de la Subsecretaría de Pesca, los actores directos son los siguientes: Flota pesquera artesanal: 3.674; Flota pesquera industrial: 541; Pescadores Industriales: 4.201; Pescadores Artesanales: 25.783; Comerciantes Mayoristas: 240; Comerciantes Minoristas: 2.706 (Viceministerio de Acuicultura y Pesca, 2014).

En el caso específico del atún, la flota pesquera autorizada y aprovisionada con arte de pesca de cerco llega a 101 embarcaciones y 36 embarcaciones de palangre. La red de cerco de pelágicos pequeños y grandes llega a 191 embarcaciones; la de trampas, caña y línea llega a 4 embarcaciones y el total de barcos asociados llega a 7. Las principales especies son: atún aleta amarilla, atún ojo grande (“patudo”) y barrilete (Viceministerio de Acuicultura y Pesca, 2014).

Tal como se mencionó anteriormente, la pesquería de atún lleva muchos años en el caso ecuatoriano. Este pesquería ha seguido un proceso de avance considerable en los últimos años, tanto a partir de una serie de regulaciones estatales, otras provenientes de compromisos internacionales y por iniciativas propias de auto-regulación. El principal método de extracción

es con red de cerco, con una capacidad de captura de aproximadamente 220.000 toneladas al año (2012), lo cual le convierte en la primera flota pesquera del OPO.

Además existen 23 empresas procesadoras (procesamiento y envasado) con una capacidad de producción de 420.000 toneladas, razón por la cual se ve en la necesidad de realizar importaciones (CEIPA, 2014). La pesca artesanal aporta mínimamente al total de capturas con aproximadamente 3.000 toneladas métricas al año. La captura y el procesamiento de atún configuran unos eslabones o procesos bastante bien integrados, tanto horizontal como verticalmente.

De tal forma que uno de los problemas de sostenibilidad de la cadena productiva del atún es su gran capacidad de pesca y procesamiento, situación que podría provocar una presión sobre los recursos pesqueros disponibles. No obstante, los actores principales de esta cadena productiva han logrado manejar esta temática con una aceptable gobernabilidad sectorial, ya que son evidentes los buenos resultados del sector atunero, aunque esto no quiere decir que no existan los problemas estructurales cuyos impactos podrían ser de mediano y largo plazo.

A partir de esta afirmación general, se hace necesario separar de manera más detallada los procesos y subprocesos de agregación de valor y al mismo tiempo relacionar estos niveles con las necesidades de sostenibilidad ambiental, social y económica.

En tal sentido, se pueden identificar 4 tipos de procesos que con toda seguridad mantienen sus niveles de interrelación:

- La pesquería industrial que utiliza la técnica del cerco y que produce lomos y pre-cocidos.
- La pesquería industrial de cerco que produce enlatados.
- La pesquería artesanal que se dirige a la producción de filetes y productos en fresco.
- La pesca con caña y línea que tiene ya una pre-evaluación para MSC y que cuenta con tres embarcaciones.

La producción y exportación de lomos y pre-cocidos constituye el proceso de mayor valor generado en toda la cadena productiva. Los grados de integración vertical y horizontal son altos y dinámicos, con crecientes niveles de competitividad internacional por la calidad de los productos ofertados. El mayor reto económico de este segmento en el corto y mediano plazo consiste en cumplir requisitos de sanidad e inocuidad alimentaria y de trazabilidad.

En la industria de enlatados la presión hacia la producción sostenible de la pesca es más notoria y dinámica en los diferentes mercados internacionales, aspecto sobre el cual volveremos más adelante cuando se exponga las tendencias de los mercados globales. De tal forma que la demanda externa sobre la calidad de los enlatados de atún se expresa en las exigencias de certificaciones sostenibles.

Por su parte, la pesquería artesanal se convierte en un proveedor marginal de los procesos industriales de preparación de filetes y productos en fresco, más bien su principal actividad es la captura de pelágicos grandes como tunidos, picudos, espadas, wahoo y otros, así como corvinas y pargos que son especies demersales. En cuanto a la pesca deportiva es completamente marginal.

La característica principal de la fase extractiva se refleja en el hecho de que las especies de mayor representatividad en la captura son tanto el atún aleta amarilla como los patudos. En materia regulatoria interna se han dado pasos importantes para el ordenamiento de la pesca de “plantados”,²⁴ pues esta técnica se aplica en aproximadamente 95 por ciento de la producción ecuatoriana y que solo aplica a barcos atuneros de gran calado, con lo cual se busca evitar la captura incidental de peces jóvenes especialmente de barriletes, atunes aleta amarilla y patudos.

En síntesis, para todo el proceso de extracción y procesamiento del atún se pueden identificar varios cuellos de botella que limitan o reducen todo su potencial económico, social y ambiental. La gran capacidad de captura y procesamiento se salda con importaciones de materias primas.

Las importaciones de atún congelado aleta amarilla, partida arancelaria NANDINA 03034200, llegaron a un valor acumulado de 283 millones de dólares en el período 2009 a noviembre de 2014. Este valor es comparativamente tres veces más que las exportaciones realizadas en el mismo período. Así mismo, las importaciones de patudos congelados, partida NANDINA 03034400, acumularon un valor de 128 millones de dólares dentro del período anteriormente señalado (ver tabla 9).

También se mantienen problemas relacionados con la captura incidental de especies pequeñas como el atún de aleta amarilla y los patudos, lo cual a su vez impacta en la economía de la pesca artesanal. De todos modos, la gobernanza de esta cadena

Tabla 9: Exportaciones e importaciones de atún congelado y patudo o atunes ojo grande congelados. En miles de US\$ (2009-2014)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	Acumulado FOB 2009-2014
Partida 03034200 (atún congelado de aleta amarilla)							
Exportaciones FOB	8.547	8.144	6.827	12.966	22.350	21.859	80.692
Importaciones FOB	71.507	50.821	60.811	41.920	25.487	32.544	283.100
Balanza comercial	(62.960)	(42.678)	(53.983)	(28.955)	(3.137)	(10.695)	(202.408)
Partida 03034400 (patudos o atunes ojo grande congelado, excepto filetes)							
Exportaciones FOB	5.370	5.351	1.696	1.614	4.857	3.515	22.402
Importaciones FOB	27.368	22.756	31.623	20.183	15.065	11.264	128.259
Balanza comercial	(21.998)	(17.405)	(29.927)	(18.569)	(10.208)	(7.750)	(105.857)

*/ Corresponde al período enero-noviembre

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

productiva ha funcionado de manera adecuada hasta tal punto de convertir al país en uno de los principales productores y procesadores de atún del OPO.

Dorado

Por su parte, la especie dorado, también conocido en otros países como perico, lampuga o mahi-mahi, representa el 70 por ciento del desembarque pesquero en Ecuador, por tanto, es el primer rubro dentro de las especies de pelágicos grandes. Esta pesquería es fundamentalmente artesanal, con la utilización de palangre.

Las actividades de pesca del dorado se realizan desde de noviembre a mayo. Esta pesquería existe desde 1990, pero en los últimos años trabaja en asociación con buques nodrizas. Además, este recurso ocupa el primer lugar en las exportaciones de pesca blanca.

De tal forma que esta pesquería reviste de gran importancia social y económica dentro del país. Ecuador y Perú tienen la mayor flota pesquera en el OPO, representando cerca del 95 por ciento de las capturas regionales. A partir de esta realidad, ambos países han negociado varias normas de administración pesquera, especialmente a partir de la experiencia ecuatoriana en la explotación de este recurso.

La regulación estatal sobre esta pesquería ha sido bastante bien llevada en los últimos años, pues cuenta con su respectivo PAN que establece las reglas de juego para un manejo sostenible de esta especie, en cuanto a monitoreo, coordinación de organismos científicos internacionales, reducción de impactos para captura incidental de tortugas marinas pequeñas, etc.

Merluza

En el caso de la merluza, de acuerdo a los estudios especializados, se ha determinado que el Ecuador posee una biomasa aproximada de 300 mil toneladas de merluza de la especie *Merluccius gayi*. Esta pesquería utilizaba en el pasado el palangre de profundidad, pero ahora se está utilizando una flota de 30 embarcaciones medianas y grandes, de las cuales varias de ellas provienen de la conversión de la flota camaronesa arrastrera que se eliminó años atrás por decisión gubernamental.

Actualmente la captura de merluza se realiza con redes de arrastre modificadas o palangre. Esta pesquería se dirige tanto al mercado interno como a las exportaciones. Las ventas al exterior se realizan básicamente como productos congelados y como filetes.

Camarón pomada

Se trata de una pesquería pequeña por sus volúmenes de captura en comparación con la producción acuícola del camarón. Sin embargo, existe un interés en la autoridad de pesca y los involucrados en esta pesquería en darle un manejo sostenible a este recurso. La flota camaronesa de arrastre tenía años atrás cerca de 150 embarcaciones, la mayoría de las cuales se eliminaron por la prohibición gubernamental sobre esta técnica pesquera, quedando aproximadamente 35 embarcaciones, las cuales operan en la zona del Golfo de Guayaquil.

Los principales problemas de sostenibilidad se relacionan con la presión que ejerce esta pesquería sobre otros subsectores de la pesca artesanal, tales como los bolseros con 2.400 pescadores y con los

llamados “changers” quienes utilizan embarcaciones de fibra con la técnica de arrastre, además con los pesqueros de pelágicos pequeños llamados bolicheros.

De conformidad con las entrevistas realizadas, los expertos consideran que esta pesquería tiene ciertas actividades de manejo sostenible tales como: control a través de la utilización de dispositivos satelitales, la vigencia de un corralito de capturas, la utilización de observadores a bordo, los límites máximos de captura por día y la utilización de redes con dispositivos

excluidores de tortugas.

A partir de esta situación que es bastante favorable en términos de sostenibilidad, el Viceministerio de Acuicultura y Pesca, en conjunto con el WWF y esta pesquería, elaboraron el PAN Pomada, el cual entró en vigencia en 2014. Aproximadamente el 75 por ciento de esta pesquería se exporta y la diferencia se destina al mercado nacional, concomitantemente, se trata de un mercado pequeño pero con potencial de crecimiento.

Recuadro 7. Fortalezas y Debilidades del Sector Pesca

Dimensión	F	Fortalezas	D	Debilidades
PROD	1	Disponibilidad de gran riqueza marina debido a la ubicación geográfica del país	1	Dificultades para conformación de plataformas de pesquería por la diversidad que existe en el sector en cuando a variedades de especies, tamaño de las empresas y el tipo de artes de pesca
	2	La flota pesquera atunera ecuatoriana es una de las más importantes del OPO	2	Gran capacidad de captura de la pesca industrial que podría presionar a los recursos pesqueros.
	3	Experiencia empresarial de varias décadas y gobernanza de cadena productiva	3	Dificultades para el aprovisionamiento de la industria transformadora
	4	Capacidad industrial instalada	4	Limitadas capacidades de producción y distribución de la pesca artesanal
			5	Reducida concientización del pescador y del pequeño industrial hacia el manejo sustentable de los recursos.
			6	Avances lentos en asociatividad de la pesca artesanal
			7	Reducido acceso a servicios: crédito, asistencia técnica, capacitación
COMEX	5	Existe experiencia en exportación de varios productos sostenibles hacia mercados exigentes (USA y UE)	8	Concentración empresarial en exportaciones de pesca y procesados
	6	Capacidad de distribución internacional	9	Concentración de las exportaciones en pocos mercados internacionales. USA, UE y Japón
			10	Limitaciones en promoción internacional
		11	Costos altos de logística y distribución	
REG	7	Avances importantes en la regulación responsable para el manejo de recursos pesqueros	12	Limitaciones en el control de la contaminación provenientes de desechos industriales y humanos
	8	Sector industrial atunero ha logrado crear auto-regulaciones y buenas prácticas productivas .	13	Falta de ratificación por parte del Ecuador de algunos Convenios internacionales para combatir a la pesca incidental y no regulada

Nota: PROD (producción); COMEX (comercio exterior); REG (regulación)

Fuente: Elaboración propia a través de entrevistas a actores

C. Análisis FODA

Fortalezas

En términos generales, las fortalezas se expresan en el hecho de que la flota pesquera ecuatoriana es una de las más importantes del OPO, dada su gran capacidad de captura y por su extendida trayectoria histórica. Otra fortaleza tiene que ver con la disponibilidad de la gran riqueza marina que dispone Ecuador.

Algo importante que debemos recalcar, es que el sector industrial atunero ha logrado de manera progresiva auto-imponerse regulaciones y compromisos para garantizar buenas prácticas productivas. En el ámbito del comercio internacional, el sector pesquero presenta una gran capacidad de distribución internacional ya que sus exportaciones

llegan a un amplio número de países alrededor del mundo.

Debilidades

Existe una debilidad estructural de este sector en cuanto a las dificultades para la conformación de una plataforma de pesquería sólida, debido a su propia diversidad por la gran variedad de especies, los diferentes tamaños de las empresas y el tipo de artes de pesca utilizados. Las desigualdades entre el sector industrial y artesanal limitan las posibilidad de mantener una sola plataforma productiva.

De otro lado, existe una apreciable capacidad de captura y procesamiento por parte de la industria pesquera y atunera en particular, todo lo cual conduce a importaciones crecientes de materias primas.

Recuadro 8. Oportunidades y Amenazas del Sector Pesca

Dimensión	O	Oportunidades	A	Amenazas
PROD	1	Asociatividad para reducir costos intermediación y certificación	1	Pocos incentivos específicos para la producción sostenible
	2	Construcción de nueva infraestructura para la pesca artesanal (acoderamiento, procesamiento, almacenamiento)	2	Incremento de los costos de la certificación orgánica que desincentiva a los productores
	3	Programas y proyectos provenientes de la cooperación internacional relacionados con FIP	3	Introducción de nuevas tecnologías en países consumidores que incrementa su propia oferta
	4	La certificación de la pesca sostenible crea oportunidades en nichos de mercados internacionales	4	Países de la UE y USA concentran más del 80% de las ventas, por lo que tienen alto poder de negociación
	5	"Fuerte demanda internacional de productos de pesca sostenible"	5	Variación de los precios internacionales de productos básicos
			6	Subsidios a la pesca y medidas no arancelarias en los principales mercados de consumo de países desarrollados
REG			7	Fuerte competencia internacional proveniente de países asiáticos
	6	Avances legales e institucionales para el control y regulación de la actividad pesquera dentro de Ecuador desde perspectiva sostenibilidad	8	"Posibilidad de sobregulación con posible afectación a la pesca de pequeña escala. La implantación de la rastreabilidad puede plantear dificultades a la pesca en pequeña escala"
	7	Planes de Acción Nacional para manejo ordenado y sustentable	9	Cambio climático y sus efectos sobre el sector pesquero
	8	Planes de investigación de recursos pesqueros con datos científicos		

Nota: PROD (producción); COMEX (comercio exterior); REG (regulación)

Fuente: Elaboración propia a través de entrevistas a actores

Dentro de la pesca artesanal, existen pocos avances en materia de asociatividad entre pequeños productores, todo lo cual limita sus capacidades productivas y de distribución. Todo el sector pesquero en general y en particular la pesca artesanal tienen un acceso limitado a líneas de crédito para financiar sus actividades.

Las exportaciones de buena parte de los productos pesqueros están concentradas en pocos mercados internacionales, tales como Estados Unidos, varios países de la Unión Europea y Japón. Las exportaciones hacia Estados Unidos de albacoras (partida NANDINA 03023100) representaron 98 por ciento del total exportado en el período 2009-2013.

Una situación similar sucedió con las exportaciones de atunes de aleta amarilla (03023200). Para el caso de filetes de dorado (partida NANDINA 0304990010), las exportaciones de este producto a Estados Unidos representaron 98 por ciento del total para el mencionado período.

Oportunidades

Existe una fuerte demanda internacional de productos de pesca sostenible y que será presumiblemente la que se imponga en los próximos años. Sin duda, la certificación de la pesca sostenible crea opciones de apertura o consolidación de nichos de mercados internacionales para los productos ecuatorianos.

Ecuador presenta varios avances legales e institucionales para control y regulación de la actividad pesquera, lo cual a su vez se convierte en un factor de soporte para el sector pesquero. Si bien no se han resuelto todos los problemas, pero no caben dudas sobre los grandes avances que ha hecho este país en materia regulatoria.

Otro elemento a considerar es la construcción de nueva infraestructura para la pesca artesanal (acoderamiento, procesamiento, almacenamiento, etc.), debido a la creciente inversión pública en este ámbito y que beneficia a los pequeños productores. Con ello, se esperaría la generación de nuevas oportunidades productivas y comerciales para estos sectores.

Existen ciertos incentivos públicos vía apoyos económicos relacionados con la promoción de exportaciones, a través de mecanismos como participación en ferias, misiones comerciales, etc. También son importantes una serie de acciones provenientes de programas y proyectos de la cooperación internacional, como los proyectos FIP y otros.

Amenazas

Existe una gran concentración de mercados internacionales alrededor de países de la Unión Europea y de Estados Unidos, que son los mayores importadores de productos de la pesca, alrededor del 80 por ciento del total importado, razón por la cual tienen un alto poder de negociación dentro de los mercados. Estados Unidos llegó a importar 46 por ciento del total de importaciones mundiales de atún aleta amarilla (SA 030232) durante 2013. Por su parte España, Italia y Francia importaron 61 por ciento del total mundial de atunes blancos o albacoras (SA 030231) correspondientes a 2013 (ITC, 2014).

Otra amenaza tiene que ver con la variación de los precios internacionales de productos básicos. El precio del atún de tamaño 1,8Kg +-3,70 por ciento pasó de US\$1.900 por TM en septiembre de 2013 a \$1.300 en enero de 2014 (Atuna, 2014).

Las negociaciones sobre los subsidios a la pesca están estancadas en el marco de la Ronda Doha de la OMC y no han existido mayores avances en los últimos años. Este aspecto es muy importante para los países en desarrollo en la medida que se logren limitar al máximo posible, los subsidios ilegales que alteran las condiciones de competencia y que promueven la sobrepesca.

Otra tema tiene que ver con las medidas no arancelarias en los principales mercados de consumo de países desarrollados, ya que algunas de ellas se convierten en barreras innecesarias al comercio internacional, lo cual a su vez limita el acceso de las exportaciones de los productores de países en desarrollo.

También constituye una amenaza a tomar en cuenta la fuerte competencia internacional proveniente de países asiáticos, como China, que compiten de gran forma por su creciente producción y bajos precios.

Otro elemento a considerar es la introducción de nuevas tecnologías en países desarrollados, que son los principales consumidores de productos pesqueros, lo que a su vez va a provocar un incremento de su propia oferta y una disminución de las importaciones. Un ejemplo de esta situación es el caso de la producción de camarón de cultivo en los Estados Unidos.

La promoción de la pesca sostenible se enfrenta a los problemas que acarrear los costos de las certificaciones, que suelen tener un valor elevado para los medianos y pequeños productores, que no

encuentran los incentivos necesarios para mantener y demostrar sus prácticas sostenibles.

Existe una posibilidad de que la regulación pesquera, siendo necesaria y útil, afecte a la pesca de pequeña escala, por ejemplo, la implantación de la rastreabilidad por mecanismos electrónicos podría no estar al alcance de la pesca en pequeña escala.

En materia ambiental, una amenaza seria es el incremento de la contaminación del mar proveniente de los desechos industriales y humanos, el cual es un tema de preocupación en el caso ecuatoriano. Finalmente, el cambio climático y sus efectos sobre el sector pesquero es otro tema que debe tomarse en consideración.

D. Tendencias y oportunidades en principales mercados internacionales

1. Tendencias globales de pesca y acuicultura

De inicio es importante mencionar que el pescado es uno de los productos alimenticios más comercializados del mundo. Ahora bien, la tendencia global se dirige a convertir a la acuicultura en la actividad cada vez más importante en la producción y comercialización pesquera. La acuicultura cubre actualmente un 49 por ciento de la demanda global de productos de pescado y se prevé que para 2030 cubra el 62 por ciento²⁵ (FAO, 2014).

No se espera que la demanda de productos de la pesca disminuya en los próximos años. Por el contrario, se estima que ésta continúe aumentando anualmente alrededor del 6 por ciento,²⁶ especialmente en Asia. Ante este aumento de la demanda, se espera que la acuicultura y la maricultura tengan un rol más importante en el mercado, tal como se mencionó en el párrafo anterior.

La actividad extractiva como tal, está presionada a una gestión cada vez más responsable en términos que garantice no solo retornos económicos, sino que sea el soporte de la seguridad y la soberanía alimentaria y que no altere o destruya las capacidades reproductivas naturales de las especies del medio marino.

Esta perspectiva se expresa en la puesta en marcha de un conjunto de medidas que se van acogiendo a nivel internacional, regional y local, con la finalidad de reducir los impactos sobre especies no comerciales (delfines, tortugas y especies listadas bajo CITES) o sobre los fondos marinos, corales y ecosistemas.

En tal contexto, la UNCTAD²⁷ y la FAO están promoviendo el tema de Economía de los Océanos o Crecimiento Azul como un marco coherente para la gobernanza y uso sostenible de los recursos dentro del espacio oceánico (zona económica exclusiva y aguas de alta mar).

Esta iniciativa promueve la utilización sostenible y la conservación de los recursos acuáticos renovables de manera económica, social y ambientalmente responsable. Para ello se propone equilibrar las prioridades entre el crecimiento y la conservación, así como entre la pesca industrial y artesanal y la acuicultura, asegurando beneficios equitativos para las comunidades costeras.

Las más importantes tendencias de esta cadena de valor globalizada de la pesca y la acuicultura son: el drástico incremento de los costos del transporte y la comunicación, la subcontratación de la elaboración a países en los que los salarios y costos de producción relativamente bajos constituyen una ventaja competitiva, el aumento del consumo de productos pesqueros, las políticas favorables de liberalización del comercio, la mayor eficiencia en la distribución y la comercialización y las innovaciones tecnológicas en la elaboración, el envasado y el transporte.

El mercado internacional del pescado es muy dinámico y está cambiando rápidamente hacia una estratificación debido a una mayor diversificación de las especies y de las formas de presentación de los productos. Existen especies de alto valor como camarón, salmón, atún, peces de fondo, peces planos, mero y el sargo.

Todos estos productos tienen una demanda dinámica proveniente de los países desarrollados. El otro segmento lo conforma un conjunto de especies de bajo valor tales como especies pelágicas pequeñas y se dirigen principalmente a los mercados de países de menores ingresos.

De otra parte, el comercio internacional se fundamenta sobre todo en productos elaborados y, dentro de éstos, aproximadamente la mitad corresponden a productos congelados y otra parte equivalente al 20 por ciento corresponde a productos preparados y en conserva.²⁸

En términos generales, el comercio mundial de pescado y productos pesqueros ha tenido un comportamiento ascendente, con un crecimiento de 4,1 por ciento en términos reales en el período 1976-2012. Las exportaciones pesqueras llegaron

a 129.200 millones de dólares en 2012, este valor significó una mínima reducción con respecto al año anterior debido al ajuste de los precios internacionales de determinados pescados y productos pesqueros destinados al consumo humano y en particular de las especies de acuicultura (FAO, 2014: 52).

Otras pautas del comercio internacional de productos pesqueros es el aumento de la proporción de países en desarrollo en este comercio, ya que los países en desarrollo aumentaron su participación del 54 por ciento del valor de las exportaciones totales de pescado en 2012 a más del 60 por ciento de su cantidad. Este incremento de exportaciones se debe entre otros factores a la disminución de los aranceles (FAO, 2014: 8). Parte de esta dinámica se debe a la presencia de China, ya que este país no sólo es el principal exportador de pescado y productos pesqueros en el mundo, sino que poco a poco se ha convertido en uno de los principales importadores, solo por detrás de Estados Unidos y Japón.

En cuanto a los precios internacionales del pescado, confluyen una serie de factores relacionados con la demanda y la oferta, en particular los costos de producción y transporte, pero también de productos alternativos, como por ejemplo la carne y los piensos. Desde 2002, la tendencia ha sido al incremento de los precios internacionales pero con fluctuaciones en varios años. Sin embargo, esta tendencia no debería llevar a grandes sobresaltos.

2. Mercados del camarón, atún, dorado y merluza

Camarón

En términos de valor, el camarón es el producto individual más importante de los productos pesqueros comercializados a nivel internacional, pues representó el 15 por ciento del valor total en 2012, mientras que el comercio pesquero representó alrededor del 10 por ciento de las exportaciones agrícolas totales (excluidos los productos forestales) y el 1 por ciento del valor del comercio mundial de mercancías (FAO, 2014).

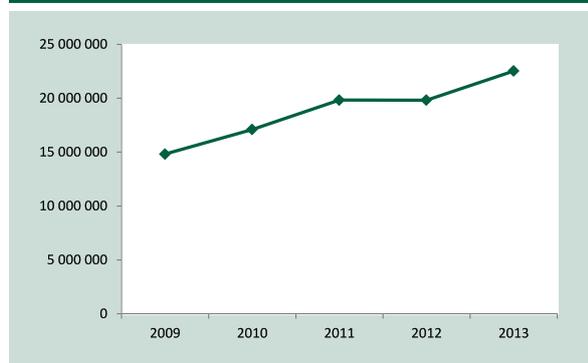
El producto que predomina es el de las colas congeladas de camarón, sin cabeza (head off) o conservando la concha o cáscara (shell on), empacados en cajas de 2 kilos. Esta presentación representa aproximadamente 60 por ciento del mercado mundial. De tal forma que el principal producto procesado es el camarón congelado, que tiene una participación entre 80-85 por ciento en el total mundial.²⁹

Las exportaciones mundiales de crustáceos en todas sus presentaciones (0306) han tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, hasta ubicarse en 22.525 millones de dólares en 2013. La partida específica de camarón congelado (030613) llegó a 13.100 millones en 2013, un valor superior al año anterior pero ligeramente menor al año 2011. En el mercado del camarón congelado, los países asiáticos

Tabla 10: Principales exportadores de camarón congelado (030613). En miles de US\$ y porcentaje del total (2009-2013)

Exportadores	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado 2009-2013	
	Miles US\$	Participación %					
Mundo	10 102 294	11 617 807	13 337 315	11 695 405	13 099 214	59 852 035	100
Vietnam	1 278 001	1 546 337	1 688 745	1 505 834	1 533 629	7 552 546	13
Tailandia	1 336 693	1 656 504	1 664 509	1 415 079	909 197	6 981 982	12
Indonesia	693 882	790 573	997 507	916 572	1 181 228	4 579 762	8
India	740 082	1 000 569	1 586 062	1 707 709	2 579 526	7 613 948	13
Ecuador	662 950	847 790	1 171 998	1 275 685	1 223 394	5 181 817	9
Bangladesh	404 547	460 796	497 177	417 570	510 492	2 290 582	4
Argentina	321 885	471 930	515 537	476 629	616 135	2 402 116	4
México	360 942	217 634	313 380	141 083	247 077	1 280 116	2
Bélgica	274 784	295 184	373 399	273 432	304 313	1 521 112	3
Dinamarca	249 669	242 256	250 119	40 669	63 730	846 443	1
Papúa Nueva Guinea	358 875	1	2 813 913	13			

Fuente: ITC (2014)

Gráfico 4: Exportaciones mundiales de crustáceos (0306). En miles de US\$ (2009-2013)

Fuente: ITC (2014).

son los líderes con la presencia de Vietnam, Tailandia, Indonesia e India, los cuales en conjunto representaron 45 por ciento del total de exportaciones acumuladas del período 2009-2013, seguidos por Ecuador con 9 por ciento del total de exportaciones mundiales en el período señalado

En cuanto a las importaciones mundiales de crustáceos (0306), su comportamiento también ha sido creciente en todos estos años, ya que pasó de 15.107 millones de dólares en 2009 a 22.390 millones de dólares en 2013. Las importaciones de camarón congelado llegaron a 13.272 millones de dólares en 2013, que implicó un crecimiento del 23 por ciento en comparación al año inmediatamente anterior. El

principal país importador de camarón congelado es Estados Unidos de América (30 por ciento del total importado), seguido luego por Japón (16 por ciento) y por varios países europeos tales como España, Francia e Italia.

Atún

El atún representó aproximadamente un 8 por ciento del valor de las exportaciones mundiales de pescado en 2012. En los últimos tres años, los mercados del atún han sido inestables debido a las amplias fluctuaciones en el nivel de las capturas, las restricciones cada vez mayores con respecto a la pesca con palangres y redes de cerco en aras de una ordenación más sostenible de los recursos, otras iniciativas en pro de la sostenibilidad y la introducción del ecoetiquetado.

El mercado de atún enlatado de los Estados Unidos permaneció estancado en 2013, mientras que en Europa registró un crecimiento positivo que se vio reflejado por el aumento de las importaciones. La demanda de atún enlatado también ha aumentado en los mercados no convencionales, especialmente en Asia (FAO, 2014: 66 y 67).

En términos generales, el comercio de importaciones del atún decayó en 2013, ya que buena parte de los principales rubros, ya sean en fresco o congelado, vieron reducirse sus valores de importación. La única excepción fueron las albacoras o atunes blancos

Tabla 11: Principales importadores de camarón congelado (030613). En miles de US\$ y porcentaje del total (2009-2013)

Importadores	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado 2009-2013	Participación %
	Miles US\$						
Mundo	10 124 078	11 723 321	13 581 089	10 763 229	13 272 450	59 464 167	100%
Estados Unidos de América	2 896 344	3 378 839	3 994 686	3 312 009	4 163 401	17 745 279	30%
Japón	1 736 988	1 942 525	2 194 701	1 909 265	1 952 762	9 736 241	16%
España	960 095	1 131 302	1 198 938	937 389	1 044 083	5 271 807	9%
Francia	583 793	669 177	736 052	666 629	745 366	3 401 017	6%
Italia	406 247	443 518	474 690	386 900	444 383	2 155 738	4%
Bélgica	327 050	362 201	475 751	358 903	376 131	1 900 036	3%
Reino Unido	297 815	341 297	431 124	338 701	409 021	1 817 958	3%
Cadadá	247 846	285 105	334 310	321 618	352 301	1 541 180	3%
Dinamarca	177 027	174 917	202 172	46 965	55 849	656 930	1%
Australia	124 534	133 853	183 669	202 697	236 707	881 460	1%

Fuente: ITC (2014)

Tabla 12: Principales rubros de importación mundial de atunes. En miles de US\$ (2009-2013)

Partida Sistema Armonizado	2009	2010	2011	2012	2013
Albacoras, atunes blanco frescos o refrigerados (030231)	44 004	35 701	48 564	48 489	50 620
Atunes de aleta amarilla (030232)	380 866	409 043	431 660	435 693	422 480
Patudos o atunes ojo grande (030234)	238 328	188 714	200 982	240 319	204 715
Albacoras, atunes blanco congelados (030241)	291 925	342 859	396 738	492 644	386 313
Atún congelado de aleta amarilla (030342)	922 935	994 730	1 245 483	1 584 496	1 386 707
Patudos o atunes ojo grande congelados(030344)	661 522	745 341	779 243	872 215	642 647

Fuente: ITC (2014)

Tabla 13: Importación mundial de filetes y demás carne de pescado (030499). En miles de US\$ (2009-2013)

Importadores	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado 2009-2013	Participación %
	Miles US\$						
Mundo	1 838 329	2 099 811	2 405 724	1 880 618	1 633 767	9 858 249	100
Japón	675 574	847 132	907 321	651 784	505 474	3 587 285	36
Corea	134 547	174 962	193 456	178 438	164 775	846 178	9
España	101 898	96 492	104 126	33 036	36 501	372 053	4
Francia	95 404	118 881	125 681	45 772	48 148	433 886	4
Rusia	108 719	105 387	134 525	134 164	91 590	574 385	6
Canadá	82 285	78 749	103 127	57 683	65 755	387 599	4
Alemania	80 825	89 929	134 788	94 333	56 999	456 874	5
Polonia	70 697	67 616	94 605	74 348	65 503	372 769	4
Estados Unidos de América	37 236	33 539	33 099	91 880	41 380	237 134	2
Holanda	36 052	40 611	34 576	14 048	22 297	147 584	1

Fuente: ITC (2014)

refrigerados (030231), tal como se puede apreciar en la tabla 12.

Filetes y demás carne de pescado frescos, refrigerados o congelados

Las exportaciones mundiales de este rubro (030499), que incluye el dorado, representan aproximadamente 2.228 millones de dólares anuales en promedio, con un comportamiento ascendente excepto en 2013 cuando el valor exportado descendió a 2.168 millones de dólares. Los mayores exportadores son: Estados Unidos, Chile, Noruega, China y Tailandia. Por su parte, las importaciones mundiales han tenido un comportamiento irregular en todos estos años,

con un valor promedio anual de aproximadamente 2.000 millones de dólares, con el liderazgo de: Japón, Corea, Rusia, Alemania, España y Canadá.

Filetes de pescado congelado

La partida de filetes de pescado congelado (030429), que incluye la merluza, registró un promedio anual de importaciones de aproximadamente 12.600 millones de dólares en el período 2009-2011. Los 5 principales países importadores fueron: Estados Unidos, Alemania, Japón, Francia, España, Holanda e Italia, los cuales concentraron 64 por ciento de las importaciones mundiales para el período antes señalado.

Tabla 14: Importación mundial de filetes de pescado congelado (030429). En miles de US\$ (2009-2011)

Importadores	2009	2010	2011	Acumulado 2009-2013	
	Miles US\$	Miles US\$	Miles US\$	Miles US\$	Participación %
Mundo	10 828 926	12 371 875	14 787 939	37 988 740	100
Estados Unidos de América	2 395 713	2 743 578	3 117 100	8 256 391	22
Alemania	1 360 717	1 362 153	1 579 818	4 302 688	11
Japón	1 491 376	1 513 003	2 067 315	5 071 694	13
Francia	771 072	796 898	915 409	2 483 379	7
España	493 649	536 778	621 207	1 651 634	4
Holanda	521 875	462 153	606 300	1 590 328	4
Italia	304 614	357 462	430 523	1 092 599	3
Polonia	319 596	339 012	406 316	1 064 924	3
Dinamarca	335 762	331 871	332 084	999 717	3
Bélgica	212 813	232 077	280 986	725 876	2
Rusia	216 301	152 709	193 805	562 815	1

Fuente: ITC (2014)

3. Acceso a mercados

Dentro de la Unión Europea, para todos los productos orgánicos pre-empacados se aplica la Regulación del Consejo 834/2007, la cual obliga a la utilización del logo de producción orgánica de la Unión Europea, tal como ya se referenció en líneas anteriores.

En el caso específico de los productos provenientes del sector pesquero, los exportadores están obligados a cumplir con las disposiciones que establecen la Directiva No. 91/493/EEC y la Directiva No. 91/492/EEC, a fin de ingresar al mercado comunitario. En materia de etiquetado, estos productos deben cumplir con las disposiciones de la CE 2406/1996.

Todos los productores y exportadores tienen que implementar y certificar el sistema HACCP, además de llevar a cabo un conjunto de inspecciones en origen para la revisión de la calidad e inocuidad alimentaria. Otras disposiciones se refieren al control del tipo de empaques y envolturas, que están regulados por la Directiva 94/62/EEC.

En el Reglamento (CE) No. 1005/2008 se expone el fundamento jurídico para identificar la INDNR, como violación de los productos objeto de comercio con la Unión Europea, mediante un sistema de certificación de las capturas.

El Reglamento No. 1379/2013 se refiere a la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura, el cual abarca varios aspectos relacionados con organizaciones profesionales, normas de comercialización,

información de consumidores, normas sobre competencia e información de mercados.³⁰

En Estados Unidos, la producción, comercio y etiquetado de productos orgánicos están regulados por el Programa Nacional de Orgánicos –NOP–, a través de las disposiciones que constan en la Ley de Producción de Alimentos Orgánicos. Se aplican, además, las disposiciones de seguridad y calidad de los alimentos contenidos en la Ley Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos. Algunos detalles de este conjunto de normativas pueden observarse en el acápite 3 del capítulo correspondiente a cacao y chocolate.

Los importadores de productos marinos en los Estados Unidos están obligados a cursar una notificación a la Administración de Alimentos y Medicamentos antes de recibir un envío. En el aviso debe indicarse, entre otras cosas, información sobre el producto (nombre, código del producto, número de lote u otro identificador, tamaño del envase), datos de identificación del expedidor, el país de procedencia y el destinatario final en el país.

E. Certificaciones sostenibles

En el ámbito de las certificaciones de sostenibilidad pesquera existe una amplitud de criterios técnicos y de mercado, situación que ha dado paso a una gran variedad de etiquetas aplicadas a los productos de pesca, como por ejemplo las etiquetas de “delfines a salvo”, “sin sobreexplotación”, “sin captura incidental

de mamíferos marinos y sin sobreexplotación”, “sin fauna acompañante de ningún tipo y sin sobreexplotación”, o “amistoso con la ecología, sin daño a todo el ecosistema involucrado en su cadena alimentaria”.³¹

Asimismo, se pueden otorgar certificaciones más completas que integran varios niveles de normas internacionales que van desde la certificación de la actividad de captura hasta todas las actividades y transferencias en la cadena de valor y la distribución. Quizás los ejemplos más claros son el “Marine Stewardship Council” (MSC) y el “Aquaculture Stewardship Council” (ASC).³²

Aproximadamente el 6 por ciento del pescado procedente de la pesca marítima y destinado al consumo humano está certificado, pero dicho pescado procede casi exclusivamente de pesquerías de países industrializados, con una participación marginal de los pescadores artesanales de los países en desarrollo.

Cabe señalar que, según estimaciones de la FAO, la pesca procedente de la pesca artesanal representa un 45 por ciento de las capturas globales, razón por la cual deberían hacerse todos los esfuerzos necesarios para facilitar la certificación de este tipo de productores.

En el caso ecuatoriano, varias empresas pesqueras mantienen la certificación “dolphin safe”. Por parte del Gobierno Nacional, se espera lograr la certificación MSC para las pesquerías de merluza y dorado como parte de su estrategia de producción pesquera sostenible. En el ámbito del sector privado, la CEIPA ha desarrollado un protocolo que busca posicionar una marca sectorial denominada Sostenibilidad Ecuatoriana Atunera (SEA).

La certificación MSC es la más utilizada en el ámbito internacional como demostración de una captura sostenible. Sin embargo, no puede perderse de vista que su obtención responde a un proceso minucioso y riguroso, que exige la presencia de una certificadora independiente que debe poner en marcha una evaluación completa (full assessment) que comprende 7 pasos que van desde el anuncio y la conformación del equipo evaluador, pasando por reuniones con los principales actores hasta la presentación del reporte final y la emisión del respectivo certificado.

Una vez que se echa a andar los procesos de certificación, se espera que las actividades productivas sean más eficientes, que los procesos de venta y procesamiento lleguen a estar estandarizados y que se ponga en marcha una infraestructura profesional, todo lo cual reduce los costos operacionales y aumenta el valor de las capturas.

Sin embargo, dos cuestiones fundamentales preocupan a los productores y a los exportadores de pesca: i) la eco-certificación resulta salir de las posibilidades reales de los pescadores medianos y artesanales y, ii) la introducción de normas privadas con fines medioambientales y sociales y el apoyo que reciben por parte de las principales cadenas de distribución minoristas, lo cual podrían generar repercusiones negativas en materia de acceso a mercados, en tanto y en cuanto se conviertan en barreras innecesarias al comercio.³³

Finalmente, otra tendencia importante tiene que ver con las exigencias para que la pesca de mar que sirve de alimento para la acuicultura sea el resultado de un manejo responsable, para lo cual se exigen las respectivas certificaciones que provienen de la Sustainable Fisheries Partnership (SFP).

V. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

A. Visión estratégica

1. Supuestos o condiciones necesarias

La presente Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles recoge los principales objetivos, lineamientos y acciones que son indispensables para la creación e incremento de una importante base exportable, bajo los principios de responsabilidad en el manejo del patrimonio natural del Ecuador, la lucha contra la pobreza y la transformación productiva. Evidentemente se trata de una visión amplia e integrada, tal cual se interpreta el desarrollo sostenible en Ecuador.

Esta Política Nacional parte de los siguientes supuestos:

Políticas públicas integradas: producción y promoción comercial

Esta Política Nacional viene a cubrir un vacío en materia de políticas públicas, ya que constituye un primer intento por integrar de una manera planificada y explícita a las actividades de exportación en el marco del desarrollo sostenible.

La promoción de exportaciones dirigida a la creación o ampliación de oportunidades en los mercados internacionales requiere estar acompañada de un proceso sólido de fomento productivo, en una interrelación dinámica de mutua influencia.

Las experiencias prácticas de los países en desarrollo en materia de promoción de exportaciones suelen mostrar, en general, resultados limitados, ya que las buenas intenciones no logran concretarse por la reducida oferta exportable o porque tal oferta no cumple tanto con los crecientes requerimientos provenientes de pautas regulatorias exigentes, así como con las cambiantes condiciones de los propios mercados internacionales.

Visión sistémica

El concepto de sostenibilidad ambiental aplicado a las políticas públicas que se utiliza en esta Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles responde a una visión amplia e integrada, en la medida que se relaciona no sólo con la dimensión ambiental sino con tres elementos fundamentales:

1. La transformación productiva, expresada a su vez en el cambio de matriz productiva y de

especialización;

2. La soberanía alimentaria que va más allá de la seguridad alimentaria y se vincula con regulación de mercados, acceso a factores productivos y regulación de biotecnología; y
3. La lucha contra la pobreza como acción fundamental para la construcción de una sociedad equitativa (sostenibilidad social).

En la práctica, esta visión sistémica implica que la presente Política Nacional abarca la categoría de productos sostenibles o verdes relacionados con producción orgánica, ecológica o sostenible. De manera complementaria también incluye a los productos del comercio justo y a los productos del biocomercio.

Marco jurídico e institucional propicio

Resulta factible asumir que existe un marco jurídico propicio que debe convertirse en el soporte de esta Política Nacional, ya que Ecuador es el primer país en el mundo en reconocer dentro de su legislación los llamados “Derechos de la Naturaleza” y dentro de su Plan Nacional de Desarrollo consta de manera explícita la necesidad y compromiso con la sostenibilidad fuerte que combina las dimensiones ambientales, económicas, sociales y culturales.

De hecho, existe un marco institucional público que ha sufrido grandes transformaciones en los últimos años y que ha logrado en buena parte estructurarse de una manera técnica y coordinada, incluso en ciertos ámbitos ha incluido en su accionar los temas de la sostenibilidad fuerte. No se trata de un proceso completamente terminado, sino que se trata de una coyuntura especial que contextualiza a esta Política Nacional.

Asociatividad, organización y concientización

Una estrategia de exportación de productos sostenibles exige como condiciones fundamentales, una participación activa y consciente de los actores público, privado y asociativo, ya que su perspectiva no responde a necesidades coyunturales y de corto plazo, sino al largo plazo, con compromisos permanentes de varias generaciones.

A partir de estas 4 consideraciones, a continuación abordamos la visión y los objetivos estratégicos.

2. Visión y objetivos estratégicos

Visión

Ecuador consolida en los próximos 5 años (2015-

Recuadro 9. Objetivos y ejes estratégicos de la Política Nacional de Exportaciones Sostenibles

No	Objetivos	Ejes estratégicos
1	Creación y fortalecimiento de una base dinámica de productos sostenibles del cacao y la pesca	1. Fortalecimiento del marco normativo e institucional 2. Innovación y productividad 3. Asociatividad empresarial y encadenamientos productivos 4. Incentivos financieros y no financieros
2	Mejoramiento de condiciones de acceso a mercados internacionales	5. Promoción comercial internacional especializada 6. Reducción de barreras comerciales Problemas estructurales para PYMES y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, débiles encadenamientos productivos

2019) una oferta exportable dinámica y especializada bajo los parámetros de sostenibilidad, que implica condiciones de respeto y armonía con la naturaleza a partir de sus ciclos vitales y de responsabilidad inter-generacional.

Esta visión se expresa en términos sectoriales en la profundización de la ventaja competitiva del cacao ecuatoriano y sus productos elaborados como los mejores del mundo (“Ecuador País del Chocolate”).

Desde la perspectiva de la sostenibilidad se va a requerir mayores esfuerzos en producción con calidad, trazabilidad y certificación y una mayor integración de las fases productivas del cacao con las actividades de transformación o fabricación de chocolates.

En ámbito sectorial de la pesca, la visión de sostenibilidad se expresa en el posicionamiento de las actividades extractivas y de transformación pesquera con reconocimiento internacional por sus prácticas de responsabilidad ambiental, social y económica.

En este caso, se necesita varios procesos dirigidos a la limitación al máximo posible de la pesca ilegal, no regulada y no reportada, el mejoramiento de la regulación actual, la certificación y el eco-etiquetado por etapas, tanto con el sello nacional (por ejemplo SEA para el atún) y/o el sello MSC, según prioridades y necesidades de las diferentes pesquerías. Otro punto central tiene que ver con el fortalecimiento de la gobernanza de la cadena productiva que armonice los intereses de la pesca industrial y de la pesca artesanal desde una perspectiva amplia y colaborativa.

Esta visión se fundamenta en el concepto de pesca responsable, que implica el funcionamiento de pesquerías a partir de un ordenamiento sostenible e integrado de sus aspectos biológicos, técnicos,

económicos, sociales, ambientales y comerciales.³⁴

Objetivos estratégicos

A partir de los supuestos y de la visión estratégica antes señaladas, se identificaron 2 objetivos estratégicos que guían a la presente propuesta de Política Nacional de Exportaciones de Productos Sostenibles o Verdes:

OBJETIVO 1	Creación y fortalecimiento de una base dinámica de productos sostenibles del cacao-chocolate y pesca
OBJETIVO 2	Mejoramiento de condiciones de acceso a mercados internacionales

El objetivo 1 hace referencia a la necesidad de que la política pública promueva condiciones tanto para la creación como para el fortalecimiento de las actividades productivas, bajo las condiciones de sostenibilidad en términos amplios. Ecuador no inicia este proceso desde cero, de ahí la necesidad de fortalecer lo que actualmente existe y, al mismo tiempo, dar paso a nuevos procesos.

El objetivo 2 tiene que ver con la estrategia vinculada al comercio exterior, en cuyo ámbito lo que corresponde es la búsqueda de mejores condiciones de acceso a los mercados internacionales, en el marco de un proceso virtuoso de auto-reforzamiento de la producción nacional bajo criterios sostenibles y su colocación en los más importantes mercados mundiales.

A partir de estos 2 grandes objetivos se establecen los principales lineamientos de políticas que se resumen en el recuadro 9 y que posteriormente se desarrollan en un acápite separado.

Los productos priorizados son los siguientes:

- Cacao bajo cultivos sostenibles y sus diferentes productos elaborados, especialmente el chocolate procesado.
- Atún (principales especies): *Thunnus albacares*, *Thunnus obesus* y *Katsuwonus pelamis* (Barrilete / Skipjack)
- Dorado (*Coryphaena hippurus*)
- Merluza (*Merluccius gayi*)
- Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*)

3. Ejes y principales lineamientos de políticas

EJE 1	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Fortalecimiento del marco normativo e institucional	<p>Actualización de normativa pesquera (Ley de Pesca)</p> <p>Relacionamiento con otros programas de fomento productivo: Biocomercio, comercio justo, etc.</p> <p>Definición de roles y competencias institucionales</p> <p>Difundir normativas y principios del comercio sostenible y concientización a los actores para su aplicación práctica</p>

Este eje es un punto central para el mejoramiento de la gobernanza de las 2 cadenas. En tal sentido, los lineamientos de política propuestos buscan una actualización del marco jurídico. Además se requiere una interrelación institucional con otras iniciativas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, las cuales se relacionan con la sostenibilidad, la producción, la comercialización y la concientización de los actores.

EJE 2	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Innovación y productividad	<p>Impulso de sistemas de calidad y trazabilidad con énfasis en PYMES, asociaciones y organizaciones de la EPS</p> <p>Transferencia y mejoramiento tecnológico</p> <p>Desarrollar procesos de investigación e innovación</p>

Estos lineamientos hacen referencia a la innovación en términos amplios, ya que la estrategia que Ecuador requiere no solo implica la utilización de adelantos tecnológicos sino también mejores formas organizativas y de gestión por parte de las empresas

y asociaciones. El énfasis de este eje estratégico debe ser con respecto a las PYMES, incluidas las organizaciones de la pesca artesanal y de la EPS.

EJE 3	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Asociatividad empresarial y encadenamientos productivos	<p>Fortalecimiento de gremios</p> <p>Apoyo a empresas y organizaciones asociativas productivas y de exportación</p> <p>Implementación de programas de proveedores</p> <p>Apoyo al Emprendimiento sostenible</p> <p>Fomento del consumo interno de chocolate y derivados</p>

Resulta un aspecto crucial el fortalecimiento de la asociatividad en todos los procesos productivos, comercialización interna y externa, etc. Ecuador dispone de ciertas experiencias valiosas en asociatividad en la producción de cacao y pesca y en la exportación, pero se trata de experiencias aisladas que deben difundirse aún más.

EJE 4	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Incentivos financieros y no financieros	<p>Contar con líneas de financiamiento y productos financieros específicos</p> <p>Impulso de la capacitación a productores</p> <p>Facilitación procesos de certificación grupales e individuales</p>

Ecuador ha hecho esfuerzos legales, institucionales y económicos para la puesta en marcha de incentivos que promuevan la producción y la exportación. Sin embargo, hace falta una mayor coordinación y una profundización de los diferentes mecanismos. Este es el caso del incremento del crédito desde la banca pública.

EJE 5	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Promoción comercial internacional especializada	<p>Promoción internacional de Ecuador con marcas sectoriales del cacao y del atún</p> <p>Apoyo directo de Oficinas Comerciales</p> <p>Información comercial</p> <p>Participación en ferias y misiones</p> <p>Utilización de la denominación de origen del cacao nacional arriba y registrar nuevas (e.g. langosta de Galapagos).</p> <p>Aprovechamiento cooperación internacional</p>

Estos lineamientos se refieren a mejorar los procesos de exportación de las 2 cadenas productivas, para lo cual se requiere aprovechar los recursos económicos e institucionales que Ecuador dispone en esta materia. PROECUADOR maneja más de 30 oficinas comerciales alrededor del mundo, las cuales pueden ser un gran aporte para la consolidación o diversificación de los mercados internacionales. Además deben aprovecharse los recursos económicos disponibles en materia de marcas sectoriales.

EJE 6	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Gestión para cumplimiento de medidas arancelarias y no arancelarias	<p>Identificación y propuestas de superación de principales medidas arancelarias y no arancelarias</p> <p>Acción negociadora para la búsqueda de eliminación de subsidios, la gestión de la sobre pesca y la pesca ilegal, no reportada y no monitoreada y el reconocimiento de producción orgánica.</p>

Este eje y este lineamiento forman parte de la estrategia para consolidar o diversificar los mercados de exportación. Los exportadores ecuatorianos deben enfrentar de manera consciente e informada toda medida arancelaria o no arancelaria que afecte al comercio de sus productos y servicios en los mercados internacionales, pero además tienen el derecho a ser informados y recibir información y asistencia técnica para tales fines.

B. Estrategia de implementación

1. Actores principales

El Ministerio de Comercio Exterior es el organismo rector de la política de comercio exterior e inversiones, según lo establece el Decreto Ejecutivo No. 25 de mayo de 2013 y el COPCI. A este Ministerio le corresponde el manejo y la dirección de las políticas y normas en materias de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la aprobación del Plan Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones. Por tanto, se trata de uno de los principales actores para la implementación de esta Política Nacional de Exportaciones Sostenibles.

En el ámbito productivo, existen dos ministerios rectores o responsables de las respectivas políticas según diferentes ámbitos. Así, el MAGAP es el organismo rector en temas agropecuarios y pesqueros y el MIPRO es el responsable de la producción manufacturera y artesanal. Es decir, se trata de ministerios sectoriales cuya participación es importante en la implementación de los principales ejes estratégicos identificados.

En ámbito ambiental, el organismo rector es el MAE, cuya participación es fundamental en la implementación de la presente política nacional, no solo desde una perspectiva transversal que resulta ser útil y necesaria, sino también como actor fundamental para poner las bases regulatorias y de promoción conducentes a la sostenibilidad ambiental en los términos que han sido descritos en el presente informe. Este ministerio maneja actualmente varias actividades importantes para las exportaciones relacionadas con normas y procedimientos ambientales, permisos ambientales (licencias), incentivos (Certificación Ecuatoriana Ambiental "Punto Verde"), facilitación de los incentivos tributarios establecidos en el COPCI, entre otros.

Dentro de estos ministerios existen un conjunto de instituciones que actúan en los campos de promoción o regulación, cuyo rol en esta Política Nacional se detalla en cada actividad correspondiente a cada eje temático. También existen los ministerios coordinadores en diferentes ámbitos. En este caso, son relevantes los siguientes ministerios: Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos. En un eje transversal, actúa la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

En el sector privado y de la economía popular y solidaria, existen varios actores fundamentales, concretamente, las empresas y asociaciones que interactúan en las diferentes cadenas productivas. Además, se encuentran un conjunto de gremios de representación nacional y sectorial.

Todos estos actores juegan roles sociales fundamentales que se determinan en cada actividad identificada en esta Política Nacional. En los acápites correspondientes a los análisis sectoriales del cacao-chocolate y de la pesca sostenible se detallan los actores específicos y sus características.

El Reglamento del Libro IV del COPCI, publicado en el Registro Oficial No. 435, de fecha 27 de abril de 2011, contiene varias directrices para la promoción de exportaciones tales como la aprobación del Plan Promoción de Exportaciones por parte del Consejo de Comercio Exterior (COMEX), la canalización de crédito a través de las instituciones financieras públicas y el acceso a los programas de fomento productivo, entre otras.

En tales circunstancias, esta Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles debe ser aprobada por el COMEX y su implementación, coordinación y evaluación corresponde al Ministerio de Comercio Exterior.

2. Actividades por cada lineamiento

LINEAMIENTO 1: Actualización de normativas

La actual Ley de Pesca data de los años 70 del siglo anterior, razón por la cual resulta prioritaria su actualización. El Viceministerio de Pesca y Acuicultura debe evaluar dos posibles alternativas, ya sea la creación de una nueva ley o el inicio de reformas puntuales al texto jurídico.

A criterio del consultor, se debería preparar una nueva ley que recoja los principios de sostenibilidad y responsabilidad del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO. Se deberían además incluir los compromisos del país en materia de la protección de la biodiversidad, la lucha contra la INDNR y establecer los incentivos de conformidad con el nuevo ordenamiento legal vigente en Ecuador.

De otro lado, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros se encuentra trabajando actualmente en varias regulaciones, concretamente está preparando los respectivos planes de acción nacional y de gestión de pesca (PAN) para atún, merluza, camarón y pelágicos pequeños. Estas actividades son fundamentales para apuntalar las exportaciones sostenibles.

El sector pesquero ecuatoriano ha expresado su

Lineamiento 1: Actualización de normativas

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Actualización Ley de Pesca	Ley	1	12	MAGAP - VAP	MCPEC-MCE-Asamblea	Asociaciones y gremios	10 000
Plan de Acción Nacional y de Gestión de Pesca para atún, merluza, camarón pomada, pelágicos pequeños y pelágicos grandes	Plan de Acción Nacional	4	60	MAGAP - VAP	INP	Asociaciones y gremios	10 000
Revisión del Plan de Acción Nacional de Dorado	Plan de Acción Nacional	1	12	MAGAP - VAP	INP	Asociaciones y gremios	10 000
Preparación Norma Técnica que defina que es chocolate vs. Otras sucedáneos (compound)	Norma técnica	1	12	INEN	MIPRO - MCE - MAGAP - MAE - ARCSA - MCPEC	Asociaciones y gremios	10 000
Preparación Reglamento Técnico para productos sucedáneos del chocolate (grasa hidrogenada)	Reglamento técnico	1	12	INEN	MIPRO - MCE - MAGAP - MAE - ARCSA - MCPEC	Asociaciones y gremios	10 000
Revisión de normas técnicas de calidad del chocolate y de certificación	Normas Técnicas Ecuatorianas	2	12	INEN	MIPRO - MCE - MAGAP - MAE - ARCSA - MCPEC	Asociaciones y gremios	10 000

Lineamiento 2: Relacionamiento con otros programas de fomento productivo

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Trabajo conjunto con los Programas de Comercio Justo, Agricultura Orgánica y Biocomercio	Programas	3	60	MCE-MAGAP	MIPRO-MAE-IEPS-CEPS-AGROCALIDAD	Asociaciones pequeños productores, ONGs, cooperantes	10 000

preocupación sobre la necesidad y conveniencia de que Ecuador se adhiriera a varios instrumentos internacionales en el marco de la FAO, por tanto, en el corto plazo se va a efectuar un análisis que evalúe la pertinencia de adherirse al Convenio de Nueva York y al Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto, con el objetivo de evitar, en un futuro cercano, posibles restricciones comerciales a los principales mercados como Estados Unidos y la Unión Europea. También se debe evaluar la posibilidad de ratificación de la Convención de Antigua de la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT).

Otra actividad necesaria tiene que ver con la revisión y actualización de ciertas normas técnicas de calidad del cacao y del chocolate, a fin de adecuarlas a las circunstancias actuales de la industria nacional y de los mercados de consumo. Concretamente se requiere la definición en términos de calidad de lo que es un producto del chocolate y sus diferencias con productos sucedáneos. En similar perspectiva se requiere la actualización de las normas técnicas ecuatorianas NTE 176, 620 y 623.

A partir de la definición e implementación de las mencionadas normas técnicas, se va a requerir la definición de un reglamento técnico que regule a los productos sucedáneos del chocolate (*compounds*).

Todas estas actividades deben ser realizadas en coordinación con el INEN.

LINEAMIENTO 2: Actividades de relacionamiento con otros programas de fomento productivo

Esta actividad se refiere a la coordinación con varias políticas y programas que están vinculadas entre sí, como son los casos de comercio justo, agricultura orgánica y biocomercio. El propio Ministerio de Comercio Exterior elaboró y presentó a mediados de 2014 la Estrategia de Comercio Justo que recoge un conjunto de políticas y acciones a favor de este sector.

Igualmente, el MAE está empeñado en la actualización de la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, ya que la última corresponde al período 2001-2010. Asimismo, el MAGAP está encargado de la puesta en marcha del Plan Nacional de Agricultura Orgánica.

LINEAMIENTO 3: Definición de roles y competencias institucionales

El marco jurídico actual con respecto a la descentralización del Estado es favorable para un mayor involucramiento de los gobiernos autónomos descentralizados –GAD-, en materia de promoción y fomento productivo, en especial, les corresponde a los Gobiernos Autónomos Provinciales la ejecución de

Lineamiento 3: Definición de roles y competencias institucionales

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Definir el rol de los GADS en implementación políticas	Reglamentos administrativo	1	24	MCPEC-CONGOPE	MIPRO - MCE - MAGAP - MAE	Asociaciones y gremios	10 000
Reactivación del Consejo Consultivo del Cacao y las mesas de concertación del cacao (ámbito provincial)	Número de mesas de concertación provinciales	15	12	MAGAP	MCE-MIPRO-AGROCALIDAD-GADS	Sectores privado y comunitario-asociativo	10 000
Reactivación de Consejo Nacional Desarrollo Pesquero y creación del consejo consultivo de la pesca	-	-	12	MAGAP - VAP	MCPEC-MCE-Asamblea	Asociaciones y gremios	10 000

Lineamiento 4: Difundir normativas y principios del comercio sostenible y concientización a los actores para su aplicación práctica

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Plan de difusión aprovechando TICS	Número de productores y exportadores	5 000	48	MIPRO	INEN-MAE-MCE	Asociaciones y gremios	100 000
Acuerdos de colaboración con GADS	Número de acuerdos	24	48	MCPEC- CONGOPE	MIPRO - MCE - MAGAP - MAE	Asociaciones y gremios	10 000
Incorporación en pensum de estudios universitarios temas de economía sostenible, exportaciones verdes, producción limpia y preparación de chocolate y industria pesquera y de procesamiento	Numero de programas academicos	8	60	CES	MCPEC-MCE- MAGAP-MAE	Universidades	10 000

dichas tareas. En tal sentido, se hace indispensable la definición precisa de los roles institucionales entre los ministerios y demás entidades del gobierno central y los GAD para la ejecución de esta Política Nacional.

Otra actividad específica tiene que ver con la Reactivación del Consejo Consultivo del Cacao y las mesas de concertación del cacao (ámbito provincial). En tal sentido se requiere un consenso mínimo entre las autoridades gubernamentales para tales fines. El actual Consejo Consultivo del Cacao no ha tenido un funcionamiento efectivo en los últimos años, razón por la cual una alternativa podría ser la reactivación del Comité Técnico Permanente para el reposicionamiento del Cacao Nacional Fino o de Aroma sabor "Arriba", en el cual interactúan los ministerios MAGAP y Comercio Exterior. La base legal de este Comité debería ser revisada y actualizada para incluir a otros ministerios como MIPRO y MAE.

Actualmente están constituidas 14 mesas provinciales del cacao variedad nacional fino de aroma, de las cuales sólo unas pocas funcionan casi de forma permanente, razón por la cual se hace necesario una revisión a profundidad de los mecanismos legales y administrativos para que se conviertan en verdaderos espacios de concertación descentralizados.

De otra parte, se propone la reactivación del Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y creación de una mesa de concertación o Consejo Consultivo de la Pesca. Esta iniciativa debería estar a cargo del MAGAP a través del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

LINEAMIENTO 4: Difusión normativas y principios del comercio sostenible y concientización a los actores para su aplicación práctica

Las estrategias de sostenibilidad exigen visiones de largo plazo y compromisos permanentes de sus principales actores. En tal sentido, la participación social se logra con concientización e información. Consecuentemente, se debe aprovechar las TICS para la difusión de las normativas, principios y oportunidades de la producción y el comercio sostenible.

Una acción concreta sería la creación de un portal electrónico al interior del Ministerio de Comercio Exterior, con el apoyo de PROECUADOR, que contenga toda la información de la producción y exportación sostenibles del Ecuador. En este proceso también podrían involucrarse los GADS.

Existe un campo propicio dentro del Sistema de Educación Superior, en el sentido de que, debido a las reformas educativas en marcha, las universidades y politécnicas están en la obligación de actualizar sus programas de estudio y de investigación, dentro de los cuales se podrían incluir diferentes temáticas relacionadas con economía sostenible, exportaciones verdes, producción y preparación de chocolate, etc.

LINEAMIENTO 5: Impulso de sistemas de calidad y trazabilidad

Sin duda se han dado pasos importantes en materia de la calidad sanitaria en los últimos años, tanto por la introducción de una nueva normativa así como

Lineamiento 5: Impulso de sistemas de calidad y trazabilidad

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Ejecución y cofinanciamiento de programas de implementación de BPM, HACCP, y otros sistemas de trazabilidad multiusos	Número de empresas/ asociaciones beneficiarias	200	48	MIPRO-MAGAP	MCE-MAE-AGROCALIDAD	Asociaciones y gremios	400 000
Desarrollo de un software de trazabilidad multiuso para el sector pesquero	Software	1		UNCTAD-FAO	MAGAP-VAP	Asociaciones y gremios	50 000
Ejecución de programa de implementación de BPA	Número de empresas/ asociaciones beneficiarias	200	48	MAGAP	AGROCALIDAD	Sectores privado y comunitario-asociativo	400 000

por los avances que han hecho las empresas para implementar los sistemas de BPM y HACCP.

Evidentemente, estos esfuerzos deben continuar pues son la base para una oferta exportable con calidad, especialmente a través del MIPRO. Una situación similar se presenta con el MAGAP, que actualmente impulsa un programa de fomento de Buena Práctica de Agricultura (BPA).

Las acciones anteriormente señaladas son importantes para el mejoramiento de los sistemas de control de calidad tanto del cacao-chocolate así como de los productos pesqueros de mayor valor agregado. De esta forma, se pondrían bases firmes para diversificar las exportaciones de los 2 sectores, especialmente del cacao ya que sus semi-elaborados y chocolates alcanzan apenas 25 por ciento del total exportado (ver tabla 1).

En tales circunstancias, resulta fundamental la acción que viene realizando el MAGAP para el mejoramiento

de la trazabilidad del proceso de producción y comercialización del cacao en grano. Esta experiencia debe ser replicada en el ámbito de las actividades de producción y comercialización del chocolate.

LINEAMIENTO 6: Transferencia y mejoramiento tecnológico

En materia de transferencia y mejoramiento tecnológico se presentan varios frentes de trabajo. Una de las acciones fundamentales tiene que ver con la implementación de paquetes tecnológicos de producción orgánica, para lo cual se requiere un conjunto de actividades eficientes de rescate, investigación, mejoramiento y multiplicación de semillas criollas de calidad. Se requiere también promover la ampliación de los bancos de semillas comunitarios y garantizar el acceso, uso e intercambio libre de semillas, para proteger la biodiversidad y la soberanía alimentaria.

Otra acción importante se refiere al mejoramiento

Lineamiento 6: Transferencia y mejoramiento tecnológico

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Difusión paquetes tecnológicos producción agrícola con énfasis producción orgánica	Número de productores	50 000	48	MAGAP	INIAP	Asociaciones y gremios	5 000 000
Mejoramiento genético de plantas de cacao	Número de estudios	5	48	INIAP	MAGAP	Viveros privados y comunitarios	1 000 000
Mejoramiento tecnológico equipos y maquinarias pesca	Número empresas	100	48	CFN-BNF	MAGAP-MIPRO-MCE	Asociaciones y gremios	2 000 000
Mejoramiento tecnológico equipos y maquinarias cacao-chocolate	Número empresas	100	48	CFN-BNF	MAGAP-MIPRO-MCE	Asociaciones y gremios	2 000 000

tecnológico de equipos y maquinarias que se utilizan en los diferentes eslabones de las cadenas productivas. Esta actividad es prioritaria en el sector pesquero con la intención de modernizar su flota, tanto industrial como artesanal.

LINEAMIENTO 7. Desarrollar procesos de investigación e innovación

Ecuador ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), pasando de apenas 0,20 por ciento del PIB en 2006 a 1,2 por ciento del PIB en 2012. Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de los actores públicos y privados que realizan investigación e innovación.

En el marco de esta Política Nacional, se requiere poner en marcha un conjunto de estudios científicos sobre la situación actual y perspectivas de los recursos pesqueros de las especies tales como: atunes, dorado, merluza y camarón de mar. En el sector del cacao-chocolate, se requieren varios estudios relacionados con calidad e higiene, incluso como sustento para el mejoramiento de las normas técnicas que actualmente dispone el país.

LINEAMIENTO 8: Fortalecimiento de gremios

Actualmente existe una organización de los exportadores de cacao (ANECACAO), pero no existe un gremio que aglutine a los productores. Una de las alternativas podría ser la reactivación del gremio nacional ACEPROCACAO, el cual si bien no logró estructurarse de la mejor manera, podría ser la base para aglutinar a los productores, especialmente medianos y pequeños. Si no fuese posible esta alternativa, otra opción sería la creación de un gremio de productores de cacao sostenible.

La asociatividad en el sector pesquero artesanal es muy débil debido a un conjunto de razones estructurales del propio sector, pero sería importante analizar la posibilidad de crear un gremio nacional de productores de pesquerías sostenibles.

LINEAMIENTO 9: Apoyo a empresas y organizaciones asociativas productivas y de exportación

No existe un inventario concreto de las asociaciones productivas en los 2 sectores, cacao y pesca. Se estima un total de 1.600 organizaciones en la producción y comercialización de cacao, dato que no es posible de verificar. Algo similar sucede dentro

del sector pesca. En todo caso, se requiere como parte de la Política Nacional la promoción de nuevas empresas y organizaciones asociativas, que potencien las capacidades locales y regionales existentes.

Así mismo, se requiere la creación de consorcios de exportación en ambos sectores. Existe una experiencia interesante en el caso del cacao-chocolate, a través de un consorcio de exportación que aglutina a 8 empresas fabricantes, gracias al apoyo de PROECUADOR. Esta experiencia debe ser replicada con otros productores. No existe información disponible sobre experiencias asociativas de exportación en el sector pesquero.

LINEAMIENTO 10: Implementación de programas de proveedores

Ecuador dispone de algunas experiencias bastante exitosas en este tipo de programas que buscan interrelacionar a pequeños y medianos productores con empresas comercializadoras o exportadoras, como en los casos de la industria láctea y en la producción de carne de vacuno.

En tal sentido, podría ser una importante alternativa la ejecución de 2 programas de proveedores, uno de la cadena del cacao-chocolate y otro dentro de la cadena de pesca sostenible.

LINEAMIENTO 11: Apoyo al emprendimiento sostenible

Ecuador es un país con altas tasas de emprendimiento (ESPOL, 2013), aunque también presenta altos índices de fracaso en el corto plazo en tales emprendimientos. En todo caso, se requiere la construcción de un banco de oportunidades en los 2 sectores bajo criterios de producción sostenible y que posteriormente reciba una línea de crédito o incentivos financieros para la puesta en marcha.

Los emprendimientos sostenibles pueden medirse a través del número de proyectos nuevos. Actualmente, el MIPRO lidera esta actividad, razón por la cual se requiere una fuerte coordinación interinstitucional.

LINEAMIENTO 12: Fomento del consumo interno de chocolate en varias presentaciones

El nivel de consumo de chocolates de los ecuatorianos es bajo, entre 330 y 800 gramos por persona al año.³⁵ Por tanto, se hace necesario el diseño e implementación de una campaña nacional de promoción del consumo de chocolate y derivados sostenibles. Esta actividad debería estar bajo la coordinación del MIPRO-MCE.

Lineamiento 7: Desarrollar procesos de investigación e innovación

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Investigación científica sobre recursos pesqueros (estudios de biomasa de principales especies comerciales)	Número de estudios	4	48	MAGAP- INP	SENECYT	Universidades	200 000
Investigación científica sobre calidad, higiene, seguridad, etc. del cacao y chocolate	Número de estudios	2	24	INIAP- MIPRO	SENECYT	Universidades	40 000

Lineamiento 8: Fortalecimiento de gremios

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Creación / fortalecimiento gremio de productores de cacao sostenible (federación)	Número de gremios	1	12	MAGAP	IEPS-SEPS	Sectores privado y comunitario-asociativo	10 000

Lineamiento 9: Apoyo a empresas y organizaciones asociativas productivas y de exportación

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Fortalecimiento de empresas y organizaciones asociativas	Número de empresas y asociaciones	100	48	MAGAP- MIPRO	IEPS-SEPS	Asociaciones y gremios	200 000
Creación y fortalecimiento de cluster de cacao/chocolate	Número de empresas y asociaciones	50	36	MIPRO	MAGAP-MAE- IEPS-SEPS	Asociaciones y gremios	100 000
Creación de consorcios de exportación	Número de consorcios	4	48	MCE	MAGAP-MIPRO	Asociaciones y gremios	200 000

Lineamiento 10: Implementación de programas de proveedores

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Ejecución de programa de proveedores de cacao, chocolate y pesca sostenible	Número de programas	2	48	MCE- MAGAP	MIPRO	ANECACAO y gremios	200 000

Lineamiento 11: Apoyo al Emprendimiento sostenible

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Cofinanciamiento de emprendimientos sostenibles	Número de proyectos nuevos	30	48	MIPRO- MCPEC- MAGAP	GADS	Asociaciones y gremios	60 000

LINEAMIENTO 13: Contar con líneas de financiamiento y productos financieros específicos

Los incentivos que actualmente están disponibles en Ecuador en materia de promoción de exportaciones no han sido lo suficientemente difundidos ni tampoco han sido ampliamente aplicados. Por ejemplo, existe una deducción del 100 por ciento adicional para el cálculo del impuesto a la renta, por concepto de depreciación de maquinaria que se utilice para producción más limpia.

Otro beneficio para las pequeñas y medianas empresas se refiere a una deducción del 100 por ciento adicional sobre los gastos incurridos para capacitación técnica, investigación e innovación (hasta el 1 por ciento de gasto en sueldos); estudios de mercado y competitividad (hasta el 1 por ciento de las ventas); viajes, estadía y promoción comercial para abrir nuevos mercados (hasta el 50 por ciento de costos y gastos de publicidad). Estos incentivos deben ser difundidos.

En cuanto al direccionamiento del crédito, la actividad propuesta se refiere a la aplicación del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, expedido en julio de 2014, a fin de establecer 2 líneas de crédito específicas para los productos sostenibles. Esta Ley faculta al Estado a establecer directrices e incentivos para que tanto el crédito de la banca pública como de la banca privada se dirija a sectores priorizados.

Los créditos de la banca privada hacia los sectores

de cacao y pesca son mínimos. Se efectuaron 4.690 operaciones crediticias y 535 millones de dólares durante 2013 para pesca y 3.843 operaciones con un total de 52 millones de dólares para cacao (ver tabla 15).

El crédito proveniente de la banca pública fue todavía menos significativo, ya que durante el año 2013 se entregaron 30 millones de dólares para la pesca y 20 millones de dólares para cacao, tomando en consideración exclusivamente al Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional.

LINEAMIENTO 14: Impulso de la capacitación a productores

Se refiere a la puesta en marcha de programas de capacitación a productores y exportadores sobre normativas de agricultura orgánica y pesca sostenible. Actualmente existe un fondo nacional con recursos económicos para tales fines manejado por la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC).

LINEAMIENTO 15: Facilitación de procesos de certificación grupales e individuales

Actualmente el MAGAP impulsa varios programas de capacitación en varios frentes del sector agropecuario. En tal sentido, debería colocarse recursos para promover un mayor conocimiento en los productos con respecto a la certificación orgánica y ecológica. Uno de los cambios positivos en la legislación sobre producción orgánica tiene que ver en la aceptación

Tabla 15: Crédito proveniente de la banca privada hacia sectores de pesca y cacao, 2013 y 2014 en US\$

Descripción Sistema financiero privado	Año 2013		Año 2014 * Ene-Jul	
	Número operaciones	Valor crédito	Número operaciones	Valor crédito
TOTAL PESCA	4 690	535 635 815	2 074	177 702 570
Acuicultura y pesca de camaron	1 957	400 528 930	740	106 129 126
Cría de otros productos acuaticos ncp	250	1 158 384	111	874 993
Cría de tilapia	168	623 236	72	2 643 576
Servicios relacionados con pesca	358	18 248 316	150	3 946 867
Pesca comercial excepto atún	412	5 432 134	238	968 654
Pesca de atún	314	96 194 047	164	54 532 832
Pesca de otros productos acuaticos ncp	1 231	13 450 768	599	8 606 521
TOTAL CACAO	3 843	52 705 937	2 896	34 978 675
Servicios relacionados con la agricultura	611	33 372 524	978	20 343 569
Cultivo de cacao (en grano, crudo o tostado)	3 232	19 333 413	1 918	14 635 107
Total general	9 144	621 714 276	5 948	233 024 814

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014)

Lineamiento 12: Fomento del consumo interno de chocolate y derivados

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Campaña nacional de consumo de chocolate y derivados sostenibles	Número de campañas nacionales	3	36	MIPRO-MCE-ARCSA-MAGAP-MINTUR	GADS	Asociaciones y gremios	300 000

Lineamiento 13: Contar con líneas de financiamiento y productos financieros específicos

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Difundir incentivos tributarios del COPCI	Número de empresas y productores	5 000	24	MCPEC-SRI	MAE-MAGAP-MIPRO-MCPEC-MCE	Asociaciones y gremios	100 000
Estudios sobre Incentivos para la inversion directa (nacional e internacional)	Número de estudios	2	24	MCPEC-SRI	MAE-MAGAP-MIPRO-MCPEC-MCE	Asociaciones y gremios	40 000
Direccionamiento del crédito aplicando el Código Orgánico Monetario y Financiero	Creación líneas de crédito	2	24	CFN-BNF	MCPEC-MCE-MAGAP-MIPRO	Asociaciones y gremios	10 000

Lineamiento 14: Impulso de la capacitación a productores

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Ejecución de programas de capacitación a productores y exportadores sobre normativas agricultura orgánica y pesca sostenible	Número de productores y exportadores	3 000	48	MAGAP-PROEcuador	MCCTH-MCE-MIPRO-SETEC-MAE	Asociaciones y gremios	60 000
Campaña nacional para mejoramiento de la calidad a productores (incluyendo temas de producción sostenible y trazabilidad)	Campaña Nacional	1	24	MCPEC-MCE-MAGAP-MIPRO	MCCTH-MCE-MIPRO-SETEC-MAE-PROEcuador	Asociaciones y gremios	100 000
Capacitación a intermediarios sobre producción sostenible y trazabilidad, incluyendo los orgánicos	Número de productores y exportadores	1 500	36	MCPEC-MCE-MAGAP-MIPRO	MCCTH-MCE-MIPRO-SETEC-MAE-PROEcuador	Asociaciones y gremios	30 000
Capacitación a fabricantes de chocolate sobre producción sostenible y trazabilidad, incluyendo los orgánicos	Número de productores y exportadores	150	24	MCPEC-MCE-MAGAP-MIPRO	MCCTH-MCE-MIPRO-SETEC-MAE-PROEcuador	Asociaciones y gremios	90 000

Lineamiento 15: Facilitación procesos de certificación grupales e individuales

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Apoyo técnico y capacitación	numero de productores certificados	200	48	MAGAP-Agrocalidad	MCE-MIPRO-SETEC	Sectores privado y comunitario-asociativo	120 000

de los procesos de certificación grupal, con lo cual los costos de certificación pueden reducirse por economías de escala.

LINEAMIENTO 16: Promoción internacional de Ecuador con marcas sectoriales del cacao y del atún

Actualmente PROECUADOR y el Ministerio de Comercio Exterior han establecido varios programas de marcas sectoriales, cuya implementación empezará en 2015. Se debe aprovechar los recursos allí disponibles para arrancar con campañas internacionales con las marcas sectoriales de cacao-chocolate y del atún.

Dentro de la definición protocolos y criterios de respaldo de marcas sectoriales, se debe tomar en cuenta la experiencia del MAE, el cual dispone de la Certificación Ecuatoriana Ambiental “Punto Verde”, por casos de producción más limpia en producción o servicios. Esta certificación es un incentivo de tipo voluntario dirigido a empresas de producción o servicios que cuenten con el permiso ambiental correspondiente y demuestren uno o más casos de Producción Limpia.³⁶

Para el caso específico de la marca sectorial del atún, una de las opciones debería ser la utilización de los requisitos y formalidades que establece el sello denominado Sostenibilidad Ecuatoriana Atunera (SEA).

LINEAMIENTO 17: Apoyo directo de oficinas comerciales

PROECUADOR es el ente responsable de la gestión de las 31 oficinas comerciales y agregadurías comerciales que actualmente dispone Ecuador alrededor del mundo. En tal sentido se requiere la definición de una estrategia concreta de acompañamiento a exportaciones sostenibles, con la identificación de mercados concretos y sus respectivas metas a alcanzar.

Las exportaciones sostenibles abarcarían los productos verdes relacionados con orgánicos o ecológicos, aquellos del comercio justo y los relacionados con el Bio-comercio.

LINEAMIENTO 18: Información comercial

PROECUADOR dispone de un sistema de información comercial que atiende a las necesidades de los sectores empresariales, en tal contexto, podría pensarse en un módulo especializado en exportaciones sostenibles, tal cual se argumentó en el Lineamiento 1, en la

actividad de difusión de normativas y principios del comercio sostenible y concientización a los actores para su aplicación práctica.

LINEAMIENTO 19: Participación en ferias y misiones

PROECUADOR dispone de algunos recursos económicos para el cofinanciamiento de la participación de exportadores en un conjunto de ferias internacionales. Las ferias especializadas que esta institución ha apoyado durante 2014 y que serían los eventos de referencia son los siguientes:

- BIOFACH, Nuremberg-Alemania, febrero (feria alimentos orgánicos)
- Natural Products Expo West, Anaheim-USA, marzo (productos orgánicos y naturales), marzo
- Boston SeaFood, Boston-USA, marzo
- Alimentaria, Barcelona-España, abril (alimentos y bebidas)
- SIAL-Canadá, Montreal-Canadá, abril (alimentos y bebidas)
- Summer Fancy Show, New York-USA, julio (alimentos y bebidas)

LINEAMIENTO 20: Utilización de la denominación de origen del cacao nacional arriba y registrar nuevas

Actualmente existe la denominación de origen para la variedad nacional “cacao arriba”. En tal sentido, se requiere poner en marcha un programa de difusión y capacitación sobre las ventajas económicas de la denominación de origen hacia los productores, especialmente medianos y pequeños.

El uso de las denominaciones de origen no se limita solo a los productos agrícolas o pecuarios, ya que las mismas pueden ser utilizadas por otros productos incluyendo los de la pesca y la acuicultura. Por ejemplo, actualmente el IEPI se encuentra trabajando en una posible denominación de origen para la langosta de Galápagos.

El mecanismo de denominaciones de origen todavía está en fase incipiente en el país, razón por la cual se requiere mayor apoyo tanto desde el Gobierno Nacional como de los gobiernos autónomos descentralizados. Los gremios empresariales y asociaciones de productores deben comprometerse al impulso de este mecanismo de diferenciación dentro de los mercados.³⁷

LINEAMIENTO 21: Aprovechamiento cooperación internacional

Lineamiento 16: Promoción internacional de Ecuador con marcas sectoriales del cacao y del atún

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Definición de alcances y protocolos de las marcas sectoriales	Protocolos	2	12	MCE	PROEQUADOR-MAGAP-MAE-	Asociaciones y gremios	10 000
Campaña internacional Ecuador marca sectorial cacao-chocolate y marca sectorial del atún (diferenciación del producto)	Número de campañas internacionales	2	36	MCE	PROEQUADOR-MAE-MINTUR	Asociaciones y gremios	2 000 000

Lineamiento 17: Apoyo directo de Oficinas Comerciales

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Definición de estrategia de acompañamiento a exportaciones sostenibles	Programa emblemático de promoción export sostenibles	1	48	PROEQUADOR-MCE	MAGAP-MIPRO	Asociaciones y gremios	10 000

Lineamiento 18: Información comercial

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Difusión de oportunidades comerciales en mercados internacionales	Estudios e informes de mercados internacionales	10	48	PROEQUADOR	MCE	Asociaciones y gremios	120 000

Lineamiento 19: Participación en ferias y misiones

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Cofinanciamiento para asistencia a ferias y misiones internacionales	Número de productores y exportadores	50	24	PROEQUADOR	MCE	Asociaciones y gremios	300 000

Lineamiento 20: Utilización de la denominación de origen del cacao nacional arriba y registrar nuevas (e.g. langosta de Galapagos).

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Apoyo técnico en preparación de estudios base, solicitud, pliego de condiciones, funcionamiento de consejo regulador y etiquetado	Posicionamiento de denominación y Número de denominaciones registradas	2	24	IEPI	UNCTAD	UNCTAD Asociación de productores locales	10 000
Estrategia de mercadeo para productos con denominación de origen	Estudios sobre estrategia	2		PROEQUADOR-MCE-IEPI	MAGAP-MIPRO	Asociaciones y gremios	30 000
Capacitación a productores sobre condiciones, requisitos y beneficios de la denominación de origen	Número de productores	500		IEPI-MAGAPI-MCE	PROEQUADOR	Sectores privado y comunitario-asociativo	10 000

Existen varios programas de la cooperación internacional que trabajan en territorio ecuatoriano y que se relacionan con temas productivos. En tal sentido, se debe efectuar las respectivas coordinaciones con instituciones tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ya que dispone de varios programas relacionados con agronegocios, productividad, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos. Dentro de IICA también se debería aprovechar los recursos que dispone la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).

Otros programas importantes están bajo la administración del PNUD, en este caso, el programa “Suministrar cadenas globales sostenibles para los productos del mar”. La Agencia Belga para el Desarrollo mantiene el programa “Desarrollo Rural del Norte”, el cual incluye actividades de fomento productivo en 5 provincias del Ecuador. Este programa tiene un componente dirigido a la producción y comercialización de cacao.

La cooperación holandesa a través del SNV trabaja en el fomento de negocios inclusivos, que tienen un interesante enfoque de responsabilidad social. Esta agencia apoyó al MAGAP para la definición de la Política Nacional para Negocios Inclusivos y su programa denominado “Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos”.

LINEAMIENTO 22: Identificación y propuestas de superación de principales medidas arancelarias y no arancelarias

Esta actividad es amplia y compleja pues demanda un trabajo permanente y muy especializado por parte del Ministerio de Comercio Exterior y de otros ministerios relacionados con la exportación de bienes y servicios. También se requiere la participación activa del sector privado para que se convierta en una fuente de información confiable que dé cuenta de los principales problemas que enfrenta al momento de ingresar a los mercados internacionales.

En este contexto, se recomienda utilizar los estudios que realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores en los años 2012 y 2013, cuyos resultados muestran las principales barreras o medidas que afectan a las exportaciones ecuatorianas en los siguientes mercados: Argentina, Brasil, Canadá, China, Corea, México, Venezuela, Japón, Estados Unidos, Taiwan, Colombia, Tailandia e India, con un total de 13 mercados internacionales.

Además, se debería utilizar como herramienta de análisis la “Metodología de identificación y análisis de medidas no arancelarias para mercados prioritarios”, disponible en el MCE, como un instrumento de soporte para las investigaciones pertinentes y para los mercados que se definan como prioritarios dentro de la promoción de exportaciones sostenibles.

Conviene señalar que en el caso de la UE, el principal mercado para los productos no petroleros, el acceso a este mercado se da a través de las preferencias establecidas en el denominado Sistema General de Preferencias Plus (SGP+), el cual finalizó en diciembre de 2014. El MCE logró una negociación efectiva para mantener las preferencias arancelarias hasta que entre en vigencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea. En el caso del mercado estadounidense, el Sistema de Preferencias ATPDEA terminó el año 2013.

En la tabla 16 se puede observar la situación actual arancelaria de los principales productos de cacao y pesca en los 3 mercados internacionales más importantes tales como Estados Unidos, Unión Europea y Japón.

LINEAMIENTO 23: Acción negociadora para la búsqueda de eliminación de subsidios, la gestión de la sobrepesca y la INDNR y el reconocimiento de producción orgánica

El tema de los subsidios agrícolas y de la pesca es un tema complejo que se aborda en el plano multilateral dentro de la Organización Mundial de Comercio –OMC-. En todo caso, se requiere efectuar un seguimiento por parte del Ministerio de Comercio Exterior.

Asimismo, se espera que se abran diálogos con las autoridades europeas con respecto a la gestión y sanciones que se dan dentro de su política relacionada contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.³⁸ El Ecuador deberá evaluar si considera conveniente transferir y aplicar el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (1992) y ratificar el Acuerdo de la FAO (2009) sobre medidas portuarias diseñado para resolver el problema de la INDNR.

Finalmente, Ecuador está avanzando en las negociaciones para su aprobación como país tercero con reconocimiento de su sistema de calidad y certificación de productos orgánicos, situación que debe ser monitoreada e impulsada no solo por el MAGAP, sino también por el MCE y MIPRO.

Lineamiento 21: Aprovechamiento cooperación internacional

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Ejecución coordinada de programas y proyectos internacionales: IICA (CIAO), Cooperación Belga, PNUD, etc.	Plan de coordinación y aprovechamiento	1	12	MAGAP-MCE-MIPRO	Cooperantes internacionales	Asociaciones y gremios	10 000

Lineamiento 22: Identificación y propuestas de superación de principales medidas arancelarias y no arancelarias

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Identificación de medidas arancelarias y no arancelarias por mercados que afectan exportaciones ecuatorianas	Número de mercados internacionales	10	12	PROECUADOR	MCE	UNCTAD	120 000

Lineamiento 23: Acción negociadora para la búsqueda de eliminación de subsidios, la gestión de la sobre pesca y la pesca ilegal, no reportada y no monitoreada y el reconocimiento de producción orgánica

Actividades	Indicadores	Metas	Plazo (meses)	Ejecutor	Articulaciones institucionales	Otras instituciones	Costo estimado
Acción en la OMC y bilateral con la UE	Resultados en negociaciones multilaterales y bilaterales	-		MCE	MAGAP-MIPRO	Asociaciones y gremios	10 000
Seguimiento trámite aprobación país tercero en reconocimiento de producción orgánica frente a la UE, Corea, Canada y Estados Unidos	Resultados en negociaciones	-		MAGAP	AGROCALIDAD / MCE	Asociaciones y gremios	10 000

Tabla 16: Situación arancelaria en Estados Unidos, Unión Europea y Japón. Principales productos de cacao-chocolate y pesca

Productos	USA	UE(TCD)	UE (SGP+)	Japon (MFN)	Japon (SGP)
Camarón	0%	12%	0%	4.8%	3.2%
Harina de pescado	0%	0%		0%	-
Cacao grano	0%	0%	-	0%	-
Cacao pasta (entero)	0%	9.6%	0%	5%	3.5%
Cacao pasta (descremado)	0%	9.6%	0%	10%	7.0%
Cacao polvo	0.52 cents/kg	8%	0%	12.9%	10.5%

Fuente: FEDEXPOR (2014)

3. Costos e inversiones estimadas

La implementación de la Política Nacional de Exportación de Productos Sostenibles podría tener un costo estimado de 15,6 millones de dólares, para su aplicación dentro del período 2015-2019. Cerca de la mitad de este presupuesto corresponde a asistencia técnica a empresas y asociaciones

productivas de los 2 sectores; 26 por ciento del total presupuestado corresponde al concepto de crédito; 15 por ciento a publicidad y promoción interna e internacional; luego vienen rubros menores correspondientes a capacitación (3 por ciento) y estudios-investigaciones (10 por ciento), tal cual se detalla en la tabla 17.

Tabla 17: Resumen de costos e inversiones de implementación. En US\$

CATEGORIA	US\$	%	UE (SGP+)	Japon (MFN)	Japon (SGP)
Administrativo	200 000	1	0%	4.8%	3.2%
Asistencia técnica a empresas/asociaciones	6 980 000	45		0%	-
Capacitación empresas/asociaciones	390 000	3	-	0%	-
Crédito a empresas y asociaciones	4 000 000	26	0%	5%	3.5%
Publicidad-promoción	2 400 000	15	0%	10%	7.0%
Software	50 000	0	0%	12.9%	10.5%
Estudios-investigaciones	1 550 000	10			
Total general	15 570 000	100			

Bibliografía

- AGROCALIDAD (2014). *Sistema Nacional de Producción Orgánica*. Quito.
- ATUNEC (2013). *Sector extractivo del atún*. Manta.
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (2014): Estadísticas económicas, en boletines estadísticos, información económica mensual, <<http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000368>>, consultado en octubre de 2014.
- Banco Mundial (2014). *Doing Business 2014. Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas*.
- Cámara de Industrias de Guayaquil (2014). *Informe sobre la eficacia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) y propuesta de reformas*. Guayaquil.
- CAN (2013). Países de la CAN definen parámetros comunes para la EIPO (2010). Reunión técnica de análisis de la primera propuesta normativa de un Consejo Regulador para la Denominación de Origen Cacao Arriba.
- CEPAL (2013). *Comercio internacional y desarrollo inclusivo: construyendo sinergias*. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Euromonitor (2013). *Organic Products*. <http://www.organicmonitor.com/> consultado en septiembre de 2014.
- FAO (2014). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Oportunidades y desafíos*. Roma.
- FAO (2013). *Fish farms to product nearly two thirds of global food fish supply by 2030*.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Santiago y LÓPEZ, Janella (2013). Ecuador: país de renta media baja a renta media alta. Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador. Quito.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Santiago (2013): *Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*, Memoria para optar al grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid.
- GARCIA ALVAREZ, Santiago, VÁSQUEZ DE LA BANDERA, Edwin (2011): Evolución de la estructura de comercio exterior ecuatoriano por niveles tecnológicos. *Revista Análisis Económico*, No. 23, Colegio de Economistas de Pichincha. Quito, pp. 141-160.
- ICCO (2014). Estadísticas. <http://www.icco.org/statistics/cocoa-prices/monthly-averages.html>.
- ICCO (2012). *The World Cocoa Economy: Past and Present*.
- IFOAM (2013) *The World of Organic Agriculture*.
- INIAP (2010). Análisis de la cadena del cacao y perspectivas de los mercados para la Amazonía Norte. Publicación miscelánea, No. 153. Quito.
- International Trade Center -ITC (2014). Trade statistics for international business development –TRADEMAP, <http://www.trademap.org/Index.aspx>. Consultado en febrero de 2015.
- MAGAP (2014). Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, <http://sinagap.agricultura.gob.ec>. Consultado en noviembre de 2014.
- Manotoa, María (2012). Análisis de la cadena de valor en el Ecuador. Monografía, Universidad Andina Simón Bolívar. Quito.
- Ministerio de Comercio Exterior (2014). *Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014 – 2017*. Subsecretaría de Políticas de Comercio Exterior. Quito.
- Ministerio de Comercio Exterior (2012). Documento de Sistematización del Encuentro Internacional de Comercio Justo. Dirección de Comercio Inclusivo, Cuenca-Ecuador, 17-18-19 de octubre.
- Maldonado, Mónica (2014). *Código de Buenas Prácticas de la Sostenibilidad Ecuatoriana Atunera (SEA)*. CEIPA. Manta.
- Marine Stewardship Council (2013). Community catch: Un boletín de noticias para el programa para países en vías de desarrollo del MSC. No. 7, septiembre.
- Montaño Cruz, Ramón (2014). Sostenibilidad de los Recursos Pesqueros, presentación del MAGAP.
- PNUD (2014): Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano en línea. Fecha de visita: octubre de 2014.
- PNUD (2010) *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*.
- PROECUADOR (2013). *Análisis del sector pesca*. Guayaquil.
- SENPLADES (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017*. Quito.
- SENPLADES (2009). *Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013*. Quito.
- Organic World (2014). Estadísticas internacionales. <http://www.organic-world.net/statistics-data-tables-excel.html#6167> http://www.msc.org/?set_language=es.
-

Roldán Luna, Diego y González Rodríguez, Fredy (2003). Documento de trabajo No. 23. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Observatorio de Agrocadenas de Colombia. Bogotá, <http://www.agrocadenas.gov.co>.

Universidad Andina Simón Bolívar (2014). Observatorio de las PYMES. Resultados de Encuestas a PYMES. http://www.uasb.edu.ec/contenido_centro_programa.php?cd_centro=15. Fecha de visita: octubre de 2014

Viceministerio de Acuicultura y Pesca (2014). Flota activa. Manta. <http://www.viceministerioap.gob.ec/flota-activa>

Anexo 1. Comentarios de principales actores de las cadenas productivas de pesca y cacao-chocolate

PESCA

Eco. Mónica Maldonado, Directora Ejecutiva de CEIPA

Considera que existen medidas de Ordenamiento a través de Acuerdos Ministeriales para garantizar el recurso atún a través de las vedas, pero faltaría una articulación de estas medidas con el crecimiento de la capacidad de procesamiento. Existen varias limitaciones que afectan al manejo sostenible de capturas y procesamiento:

- Falta de una política pesquera sustentable.
- Concientización sobre la sostenibilidad del recurso
- Ratificación de acuerdos internacionales (FAO).
- Reglas claras del juego en el mercado internacional: medidas arancelarias y no arancelarias.

La producción y comercialización de productos bajo manejo sostenible es rentable pues se relaciona con las nuevas tendencias y demandas de los consumidores que exigen productos de mayor de calidad y excelencia y se vincula con seguridad alimentaria.

Con respecto a las Políticas y al marco regulatorio existentes en Ecuador, el sector procesador de atún, no identifica ningún programa gubernamental concreto para la producción de productos sostenibles pero considera que el marco regulatorio establece condiciones básicas para su funcionamiento. Frente a la inquietud si se hace necesario alguna modificación del marco regulatorio, menciona 2 aspectos:

- Realizar estudios sobre poblaciones del atún que brinden al sector industrial suficiente información de la cantidad que disponen para procesar.
- Suscribir acuerdos internacionales con FAO y con las organizaciones regionales de ordenación pesquera.

En tal sentido, se requiere la definición de una política sectorial para los productos sostenibles del atún y que se creen mecanismos de verificación de sus avances.

Con respecto a la potencialidad del sector atunero, considera que existe una demanda marginal de productos sostenibles en ciertos mercados de la Unión Europea y en países nórdicos (Noruega, Dinamarca), por lo tanto no esperan un crecimiento de exportaciones ni en corto ni en mediano plazo.

Frente a la posibilidad de utilización de mecanismos de certificación de pesca sostenible, CEIPA ha desarrollado un protocolo que busca posicionar una marca sectorial denominada Sostenibilidad Ecuatoriana Atunera (SEA), que a su vez requiere el apoyo oficial para su posicionamiento.

Frente a la pregunta sobre si considera necesaria una Denominación de Origen con el apoyo del IEPI, afirma que sí es necesario y que CEIPA tiene su marca sectorial SEA registrada en el IEPI y registrada en la Unión Europea y Comunidad Andina de Naciones.

En el ámbito de recomendaciones, menciona las siguientes:

- Implementar la marca sectorial del atún.
- Estudios de tendencias de los mercados internacionales.
- Apoyos para la promoción en mercados internacionales.
- Presencia y participación del sector en el desarrollo de la Política Pesquera Sostenible.

Erika Maldonado y Richard Cañarte, funcionarios de la Dirección de Políticas y Ordenamiento Pesquero, Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

En el ámbito del ordenamiento pesquero, ellos consideran que actualmente el sector pesquero ecuatoriano cumple con medidas emitidas por organismos internacionales que regulan las actividades de pesca, de igual manera en el país se emiten normativas que se aplican a las diferentes pesquerías, lo cual ha permitido el reconocimiento a nivel internacional por los incentivos a la pesca sustentable, sin embargo, una gran limitación se presenta por la falta de concientización de los productores hacia el manejo sustentable de los recursos.

Consideran que resulta rentable la producción y la comercialización de productos bajo manejo sostenible, ya que se reciben precios superiores en mercados internacionales en comparación con productos convencionales.

Con respecto a las políticas y al marco regulatorio, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros trabaja en conjunto con el sector pesquero artesanal e industrial para mantener un equilibrio en las diferentes pesquerías y que las modificaciones de los requisitos para la ordenación pesquera deben ir variando de una manera positiva, dependiendo del stock de los recursos en los momentos actuales y llevar una

relación acorde a la modernización de la flota sea artesanal o industrial.

Con respecto a la potencialidad de las exportaciones de pesca sostenible, ellos consideran que los mercados de los principales países desarrollados exigen cada vez más productos provenientes de pesquerías sustentables, los cuales están en la capacidad de pagar un mayor valor por productos verdes mejorando de manera significativa los ingresos al país. Estos son los casos por ejemplo de Estados Unidos, Inglaterra y Japón.

Con respecto a la utilización de mecanismos de certificación de pesca sostenible, se busca la certificación del MSC. En tal sentido, dependiendo de las pesquerías, en la actualidad la pesquería del dorado esta por obtener la certificación MSC, actualmente existen otras pesquerías que tienen regulaciones para un manejo ordenado y sustentable, entre las cuales podemos nombrar a las siguientes: merluza, aún (pesca industrial), anguila, camarón pomada, peces pelágicos pequeños, calamar gigante, medusa, entre otras.

En cuanto a los principales retos para sacar adelante a las exportaciones de los productos sostenibles, mencionan los siguientes aspectos:

- Fortalecer las capacidades humanas estructurales en fase operativa de la producción.
- Mejorar la parte comercial en lo relacionado a la oferta y los mercados de destino.
- Fortalecer los ingresos, salarios y precios justos.

En el ámbito de recomendaciones, menciona las siguientes:

- Generación de estrategias de apertura de nuevos mercados.
- Proyecto para promover el aumento del consumo de productos sostenibles.
- Incentivos, que mejoren las relaciones empresariales.
- Asesoría en la generación de emprendimientos o inversiones empresariales.

**José Vicente Troya y Segundo Coello, PNUD,
Proyecto Cadenas Mundiales Sostenibles de
Suministro de Productos del Mar**

El PNUD es una agencia implementadora de los Proyecto de Mejoramiento Pesquero (Fishery Improvement Projects), que tienen el respaldo financiero del Global Environment Facility (GEF). Los recursos económicos del GEF se dirigen a proyectos encaminados a superar los problemas que impiden

la sostenibilidad ambiental. En el caso de Ecuador, se tiene previsto poner en marcha un proyecto de mejoramiento pesquero a partir de 2015 y con una duración de 4 años, para lo cual se realizó previamente una evaluación social, económica y ambiental de varias pesquerías.

Ellos consideran que resulta difícil la certificación MSC para la pesquería del atún, puesto que esta pesquería tiene regulaciones regionales que las establece el CIAT, pero no existen los acuerdos suficientes entre varios países productores, aunque existen pasos favorables que se han dado para lograr un manejo regional de este recurso, como fue la realización de un estudio sobre el stock de atunes en el Pacífico, a partir de lo cual se va a requerir al menos 3 años adicionales para llegar a tales acuerdos. De tal forma que el Proyecto no contempla el apoyo para la certificación MSC para la pesquería del atún ecuatoriano.

La certificación MSC es un factor importante para la producción y comercialización de enlatados de atún pero no para los lomos de atún pre-cocidos ni para los filetes en fresco, ya que en el caso de los enlatados existen requerimientos provenientes de los importadores, mientras que para el resto de productos los requerimientos son menores. La especie de atún denominada Patudo si requiere la certificación MSC en la medida que es un insumo para el producto “sashimi” que se vende en Estados Unidos.

Tanto la producción de merluza como el camarón pomada podrían lograr la certificación MSC en un plazo relativamente corto, aunque representan mercados pequeños.

En cuanto a los principales retos para la puesta en marcha de la pesca sostenible en Ecuador, ellos consideran 2 factores importantes, de un lado, la necesidad de la definición de políticas pesqueras concretas que empieza por la actualización de la actual Ley de Pesca y, de otro lado, el fomento de las plataformas nacionales de pesca.

En cuanto a las alternativas mencionan que el sector atunero industrial configura una cadena productiva que se encuentra adecuadamente estructurada, por lo cual se funcionamiento es bueno, mientras que la organización de la pesca artesanal es pésima, razón por la cual, se requiere poner en marcha alternativas de asociatividad dentro de la producción artesanal. No existen mayores problemas en la organización productiva de las pesquerías de merluza, dorado y camarón.

Pablo Guerrero, consultor de WWF

Ecuador es uno de los principales países productores de atún del Pacífico Oriental, ya que dispone de una flota considerable de embarcaciones para pesca y ha logrado importantes avances en la fabricación de productos con mayor valor agregado como los enlatados. Sin embargo, considera que existe una excesiva capacidad de pesca por arriba de los niveles de sostenibilidad de los recursos disponibles, razón por la cual, la industria ecuatoriana termina importando grandes cantidades de atún para satisfacer sus necesidades de materias primas.

De acuerdo con una pre-evaluación para la certificación MSC del atún bajo la pesca de cerco, se identificaron varios puntos críticos tales como: sobrecapacidad de captura, la utilización de plantados y la captura incidental sobre todo de especies jóvenes de atún aleta amarilla y patudos, todo lo cual generan inconvenientes tanto al interior del país con la pesca artesanal como con otros países.

En cuanto a la especie dorado, este recurso es muy importante social y económicamente para el Ecuador. Se han efectuado varios avances de regulación que incluye los procesos de monitoreo, manejo técnico para evitar la pesca incidental de tortugas pequeñas y se realiza una adecuada coordinación con organismos científicos internacionales. Se tiene previsto la realización de una pre-evaluación de este recurso como paso previo para una evaluación final y luego se concluiría el proceso de certificación con sello MSC.

Los recursos de la pesquería de merluza se comparte con el Perú, a su vez opera con redes de arrastre o palangre. Según la legislación vigente, se definió una zona exclusiva para la pesca artesanal de este recurso que comprende el espacio de 1 a 8 millas desde el perfil costero ecuatoriano. La flota pesquera de la merluza se ha venido incrementado desde años atrás hasta llegar a tener 30 embarcaciones medianas y grandes. En el ámbito de sostenibilidad, este recurso está sujeto a disposiciones de ordenamiento pesquero relacionado con programas de monitoreo y control.

En cuanto al camarón pomada, este recursos es explotado por aproximadamente 35 embarcaciones que operan en el sector del golfo de Guayaquil. Cerca del 75 por ciento de la producción de este recurso se exporta a mercados internacionales, generando cerca de 5 millones de dólares anuales. Existen varios

problemas de sostenibilidad dentro de esta pesquería relacionados con la presencia de pescadores artesanales con los cuales se compite, por tanto, existe mucha presión sobre el stock de este recurso. El gobierno ecuatoriano ha tomado varias medias de regulación que se consideran oportunas tales como: utilización de dispositivos satelitales, definición de áreas de explotación y utilización de observadores a bordo de las embarcaciones.

Finalmente, en cuanto a las alternativas para la puesta en marcha de una política sectorial sostenible, él considera que resulta fundamental la definición de una visión integral sobre los recursos pesqueros, que combine los aspectos sociales, económicos y ambientales, además se debería promover la certificación con sello MSC como una de las principales estrategias de producción y exportación.

CACAO-CHOCOLATE

Freddy Amores, Investigador Senior DEL Programa de Cacao de INIAP

En cuanto a la identificación de las principales limitaciones para consolidar una producción sostenible (orgánico/ecológico) del cacao menciona los siguientes aspectos:

- Productividad decreciente de huertas tradicionales. El 50 por ciento de los árboles de cada hectárea producen menos del 15 por ciento de la cosecha. Necesidad de enfrentar este desbalance de la estructura productiva dentro de la propia huerta.
- Según la zona geográfica, las enfermedades recortan del 30-90 por ciento de la productividad potencial de las huertas tradicionales.
- En zonas secas, la falta de lluvias reduce hasta el 50 por ciento de la producción potencial de una huerta.

En cuanto a la diferencia de precios entre el cacao fino o de aroma y el cacao corriente, menciona que en Ecuador la diferencia es de 2-3 dólares por quintal, sin embargo conoce que las organizaciones de productores que mantienen contratos directos con operadores internacionales, pueden recibir un precio más alto entre 20 y 25 por ciento o más respecto al precio básico de Bolsas Nueva York/Londres. No obstante, los volúmenes transados en estos nichos son casi siempre pequeños en el caso ecuatoriano.

Puesto que los nichos de cacao fino o de aroma, o cacaos especiales, tienen sus propias características de oferta y demanda, hay que cuidar de este balance

para que los sobrepuestos por calidad no se reduzcan. Según comentarios del sector cacaoero local, los lotes de CCN-51 con un adecuado manejo pos-cosecha están recibiendo importantes sobrepuestos.

Con respecto a las políticas y marco regulatorio, él considera que no existe un plan de fomento para la producción de materia prima orgánica, tampoco identifica la necesidad de algún cambio regulatorio relacionado con agricultura orgánica

Con respecto a las potencialidades del cacao-chocolate sostenibles, él considera que los consumidores de los principales mercados importadores son cada vez más conscientes del valor ambiental de los productos verdes. Si se transforma esta creciente preferencia en un sólido concepto de mercadeo, se pueden ampliar las oportunidades comerciales. Tales son los casos de los mercados maduros tales como: Estados Unidos, Unión Europea y Japón, los cuales crecen a una tasa del 20 por ciento anual para cacao orgánicos y relacionados. Los mercados emergentes se encuentran en Rusia, China e India.

En cuanto a recomendaciones, menciona los siguientes aspectos:

- Incrementar la productividad por hectárea, ya que la sostenibilidad productiva no necesariamente tiene que significar baja productividad.
- Disponibilidad de tecnología (buenas prácticas) con guías claras para la implementación de sistemas de producción sostenible.
- Identificación de oportunidades de mercado y apoyo para su desarrollo y acceso.
- Contar con mecanismos para bajar costos unitarios y ampliar márgenes de ingresos que transformen esta actividad en un negocio atractivo.
- Asistencia y acompañamiento técnico de los productores.
- Vincular asociatividad con oportunidad de mejorar acceso a créditos blandos.

**Paulina Betancourt, Coordinadora de
Certificación Orgánica de la Agencia de
Aseguramiento de la calidad del Agro,
AGROCALIDAD**

En cuanto a la identificación de las principales limitaciones para consolidar una producción sostenible (orgánico/ecológico) del cacao menciona los siguientes aspectos:

- Falta de proyectos de investigación.
- Insuficiente proceso de fomento agrícola orgánico.

- Falta de fuentes de financiamiento.
- Costos altos de certificación.
- Productores desconocen la normativa de la producción orgánica.

Con respecto a las políticas y marco regulatorio, no identifica mayores inconvenientes. En cuanto a las perspectivas futuras de las exportaciones ecuatorianas de cacao-chocolate, considera que cada vez se incrementa la demanda de productos orgánicos en el mundo, principalmente de productos procesados. Los principales mercados podrían ser: Corea, Japón y China.

En cuanto a los principales retos para sacar adelante a la producción y exportación de los productos sostenibles menciona los siguientes aspectos:

- Falta de investigaciones que permitan brindar soluciones a los problemas que se presentan en los cultivos orgánicos.
- Desconocimiento de las ventajas de una certificación grupal.
- Insuficiente cantidad de producto a ser exportado.

Frente a estos retos, las posibles alternativas podrían ser las siguientes:

- Creación de una estrategia nacional de desarrollo del sector que permita la interrelación de las instituciones del MAGAP, en busca de un objetivo común.
- Desarrollo de estrategias de promoción internacional por parte del Ministerio de Comercio Exterior, a través de sus oficinas comerciales.
- Estrategias de Desarrollo a través del MIPRO que permita la exportación no solo de materias primas si no de productos procesados.
- Utilizar la plataforma CIAO de IICA para promover la agricultura orgánica, ya que la estrategia de esta organización internacional no solo abarca las actividades de control sino también las actividades fomento para lo cual se mantienen reuniones y puede convertirse en un soporte internacional.
- Concretar las negociaciones con la Unión Europea en materia de acreditación como país tercero, este proceso podría concluir en diciembre de 2015.
- Dar a conocer las ventajas de la certificación orgánica grupal. AGROCALIDAD incluyó recientemente el registro de la categoría "grupo de productores" dentro del Instructivo de producción orgánica.

**Andrea Ramírez Freire y Jaime Freire,
funcionarios del Proyecto de Reactivación de
Café y Cacao Nacional Fino de Aroma, del
MAGAP**

En cuanto a la identificación de las principales limitaciones para consolidar una producción sostenible (orgánico/ecológico) del cacao mencionan los siguientes aspectos:

- El costo de las certificaciones orgánicas es asumido por parte de los pequeños productores y no siempre se recupera en términos de incremento de precios, ya que las mayores ganancias se quedan en los intermediarios o en los fabricantes.
- El cacao nacional fino de aroma es orgánico, el cual está en manos de pequeños productores, quienes no tienen recursos para aplicar fertilizantes o insumos químicos; de otro lado, la mayoría de la producción de CCN51 está en manos de las grandes haciendas y en general se lo maneja de manera intensiva, es decir que es necesario aplicar grandes cantidades de insumos, riego y trabajo. El mercado de cacao no reconoce al pequeño productor el tener una producción orgánica
- El mercado interno es bastante desordenado y no existen normativas internas para la comercialización y fijación de precios, por lo suele pagarse el mismo valor por el cacao sea orgánico o convencional. Por ello, sólo las organizaciones de productores han visto alguna ventaja en estos certificados aunque a la hora de comercializar muchas veces se vende al mercado común y corriente porque el precio es mejor que lo pagan por un cacao certificado.

En materia de rentabilidad de los productos orgánicos, los niveles de ganancia dependen de varios factores tales como: la genética de la semilla, el número de plantas por hectárea, las labores de cultivo que se aplican, la disponibilidad de agua o riego, el control de enfermedades entre otros. En este contexto, ellos consideran que sólo el productor debe decidir sobre el tipo de variedad va a sembrar y el tipo de manejo le va a dar al cultivo.

Con respecto a la Denominación de Origen Cacao Arriba del IEPI, esta Denominación de Origen fue obtenida y aprobada en septiembre del 2014, pero en los actuales momentos se está promocionando su utilización, luego se entregaría los “derechos de uso” a los productores que lo soliciten.

Con respecto a las políticas y marco regulatorio, ellos consideran importante el hecho de que el MAGAP se

encuentra impulsando el Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino de Aroma, el cual fomenta el desarrollo, la siembra y el manejo del Cacao Nacional. Este Proyecto está entregando un paquete denominado “Kit de Fertilización”, el cual contiene fertilizantes orgánicos o convencionales, según el requerimiento del productor. No obstante pese a todas estas acciones gubernamentales, no existe una política o un plan para incentivar el manejo orgánico del cacao.

Durante los próximos meses, el mencionado Proyecto implementará el Sistema Nacional de Mejoramiento de la Calidad y Trazabilidad, el cual se define como el conjunto de componentes relacionados entre sí para la mejora continua del trabajo realizado en cada centro de acopio de cacao que forme parte del programa, todo lo cual va a implicar la introducción de mejoras graduales conducentes a una mayor productividad. Los componentes principales de este Sistema Nacional son: implementación de modelos de gestión administrativa y comerciales, estandarización de procesos (aplicación de estándares internacionales), trazabilidad y equipamiento adecuado.

De tal forma que se espera que este programa contribuya a la obtención de mejores ingresos para los pequeños productores, ya que el cacao que se produzca bajo los parámetros antes señalados serán certificados y por tanto se podrán vender a mercados especiales que paguen mejores precios.

Puesto que el MAGAP es la entidad rectora de las políticas agrícolas y como tal su principal competencia es la producción primaria, consecuentemente, el MIPRO debe encargarse de la incorporación de mayor valor agregado al cacao, aunque bajo estrecha coordinación con el MAGAP. Una manera de agregar valor a los productos es sin duda, mejorar la calidad, para ello el MAGAP ejecutará este Sistema Nacional de la Calidad que se denominará como la “Minga de la Poscosecha”.

En cuanto al potencial de las exportaciones de cacao sostenible, ellos consideran que existe la tendencia de consumo de cacao bajo una producción amigable con el medio ambiente y que pueda conocerse su origen exacto (trazabilidad). En el caso ecuatoriano, la producción de cacao, especialmente del Cacao Nacional Fino de Aroma, se ha incrementado a un buen ritmo desde el año 2002, puesto que se ha triplicado la producción nacional de 80 mil TM en 2002 a 230 mil TM en 2012. De otro lado, la primera evaluación de

la Minga del Cacao muestra un incremento real de la producción de un 30 por ciento. Para el año 2014, se espera llegar a una producción de 240 mil TM. Cabe mencionar que el 95 por ciento del cacao producido es exportado en grano o industrializado, debido a que el consumo interno es muy pequeño.

En materia de certificaciones de cacao orgánico, el MAGAP y el Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino de Aroma no tienen planificado utilizar mecanismos de certificación en la producción del cacao; no obstante, tienen previsto ejecutar actividades dirigidas a la estandarización de la calidad del cacao, razón por la cual se apoyará la certificación de buenas prácticas de post-cosecha por parte de las organizaciones de productores que dispongan de infraestructuras de comercialización asociativa.

En cuanto a los principales retos para sacar adelante a la producción y exportación de los productos sostenibles menciona los siguientes aspectos:

- Mejorar la productividad o rendimientos por hectárea.
- Facilitar el acceso a crédito y a recursos para fomentar la producción.
- Mejorar los mecanismos de comercialización.

Frente a tales retos, las posibles alternativas podrían ser las siguientes:

- Mejorar la asociatividad de los productores.
- Lograr la participación de los productores en la definición de políticas de fomento.
- Reactivar o volver a poner en funcionamiento a mesas provinciales del Cacao como instancias de colaboración público-privado.

Juan Rodríguez, consultor (Agencia de Cooperación Alemana –GIZ)

En cuanto a las principales limitaciones para consolidar una producción sostenible (orgánico/ecológico) del cacao, él considera que la producción orgánica requiere de certificación, lo que a su vez genera altos costos a los productores que no disponen de los recursos económicos suficientes para tales fines. En Ecuador existen experiencias interesantes en la puesta en marcha de la llamada producción limpia agrícola, que incorpora criterios de sostenibilidad ambiental.

En lo que respecta a la denominación de origen del cacao nacional, considera que se trata de un sistema engorroso y que resulta poco aplicable, pues existen muchos reclamos sobre el origen del cacao en otros países como Guatemala y Perú.

Con respecto a las políticas y marco regulatorio, considera que se debería regular los costos económicos que implican los procesos de certificación orgánica y de gestión y supervisión. Existe un marco jurídico apropiado en el ámbito de la regulación de la producción orgánica pero hace falta un mayor desarrollo en el ámbito de la promoción y en la comercialización.

En cuanto a recomendaciones, una de las alternativas sería buscar un mayor involucramiento de los GADS, los cuales están en la obligación de efectuar actividades de fomento productivo en los diferentes territorios.

Freddy Cabello, gerente de UNOCACE

Las principales limitaciones para el fomento de la producción de cacao orgánico tienen que ver con los problemas de carácter financiero en cuanto a poca disponibilidad de crédito y con los problemas de manejo técnico de los cultivos. Según su experiencia, la diferencia de precios entre el cacao nacional fino de aroma y el cacao convencional puede llegar a 20 por ciento.

En cuanto a los programas gubernamentales, su organización se beneficia del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma del MAGAP, a través del programa Minga del Cacao, que consiste en la asistencia técnica para la poda de las plantas de cacao.

Él considera que se debería efectuar un cambio en la legislación relacionada con el período de transición de producción convencional hacia la producción orgánica, ya que el plazo de un año resulta ser demasiado para las plantaciones agroforestales que cultivan la variedad del cacao nacional, ya que por lo general este tipo de producción no utilizan agroquímicos. Con respecto a las potencialidades del cacao-chocolate sostenibles, se deberían buscar nuevos mercados tales como: países de Europa del Este, países asiáticos y Australia.

Los principales retos a enfrentar se refieren a mantener la calidad de los productos, brindar un buen servicio post-venta y mantener adecuados volúmenes de producción. En tal contexto, las recomendaciones que sugiere son las siguientes: i) Capacitar a los productores individuales y a las asociaciones; ii) Brindar servicios de asistencia técnica a productores; iii) Garantizar un precio diferenciado más alto al productor dentro de la comercialización de productos orgánicos.

Anexo 2. Productos seleccionados y equivalencias en nomenclatura NANDINA

Los productos considerados en este Informe tienen la siguiente clasificación arancelaria según la nomenclatura común NANDINA, que a su vez se basa en el Sistema Armonizado. La representatividad

se fundamenta en los porcentajes calculados a partir de los valores de las exportaciones ecuatorianas de 2013.

- Cacao y elaborados.
- Pesca.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REPRESENTATIVIDAD EN EXPORTACIÓN
Cacao y elaborados		
1801001900	Cacao en grano crudo, los demás excepto para siembra	99% del rubro cacao en grano
1803100000	Pasta de cacao sin desgrasar	92% del rubro pasta de cacao
1804001100	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual a 1%	22% del rubro manteca, grasa y aceite de cacao
1804001200	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico entre 1% y 1.65%	76% del rubro manteca, grasa y aceite de cacao
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	100% del rubro cacao en polvo
1806319000	Los demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenos, los demás	3% del rubro chocolate y demás preparaciones
1806320000	Los demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar	4% del rubro chocolate y demás preparaciones
1806900000	Los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao	93% del rubro chocolate y demás preparaciones
Pesca		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REPRESENTATIVIDAD EN EXPORTACIÓN
0302310000	Albacoras o atunes blancos (<i>thunnus alalunga</i>) frescos o refrigerados	78% del rubro pescado fresco o refrigerado
0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>thunnus albacares</i>) frescos o refrigerados	13% del rubro pescado fresco o refrigerado
0302340000	Patudos o atunes ojo grande (<i>thunnus obesus</i>).	9% del rubro pescado fresco o refrigerado
0303420000	Atún congelado de aleta amarilla	56% del rubro congelados
0303440000	Patudos o atunes ojo grande (<i>thunnus obesus</i>) congelado, excepto filetes	12% del rubro congelados
0303780000	Merluzas congelados	32% del rubro congelados
0304291000	Filetes congelados de merluzas (<i>merluccius spp.</i> , <i>urophycis spp.</i>)	36% del rubro filetes y demás carnes de pescado
0304990010	Filetes de dorado (<i>coryphaena hippurus</i>) congelado	64% del rubro filetes y demás carnes de pescado
1604141000	Atunes en conserva	82% del rubro conservas de pescado
1604200000	Las demás preparaciones y conservas de pescado (lomos atún)	18% del rubro filetes y demás carnes de pescado

Notes

- 1 En Ecuador se producen principalmente dos tipos de cacao: i) Nacional fino o de aroma, cuya producción se remonta a varios siglos atrás y ii) Variedad CCN51, cuya producción empezó en los años 60 del siglo XX. Existen diferencias en calidad y productividad entre ambas variedades. El cacao fino o de aroma se destina básicamente a la industria chocolatera mientras que el CCN51 tiene una amplitud más amplia de demanda y presenta mayores niveles de productividad que el primero. Se estima que en los últimos años la producción de la variedad CCN51 se ha duplicado hasta llegar a aproximadamente 80 mil toneladas métricas anuales, de un total de producción nacional de 220 mil toneladas métricas. De otra parte, Ecuador posee el 62 por ciento de la producción y exportación de cacao fino o de aroma a nivel mundial. (MAGAP, 2014).
- 2 Según la *Estrategia Ecuatoriana de Comercio Justo 2014 – 2017*, preparada por el Ministerio de Comercio Exterior, los productos del comercio justo son aquellos que cumplen con un conjunto de principios tales como: creación de oportunidades para productores con desventaja económica; transparencia y rendición de cuentas; relaciones económicas justas; respeto por el medio ambiente, etc.
- 3 El biocomercio se define como el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (UNCTAD, 1996). Dentro de la experiencia ecuatoriana, los productos del biocomercio incluyen productos farmacéuticos, ingredientes naturales, frutas, cacao fino o de aroma, ecoturismo, entre los principales.
- 4 Definiciones establecidas en la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero (Codificación de la Ley, Registro Oficial 15, de 11 de mayo de 2005).
- 5 Definición establecida en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Registro Oficial 444 del 10 de mayo de 2011).
- 6 La dolarización es un esquema monetario-financiero que juega un contrapeso estabilizador frente al creciente empuje de la demanda agregada, en la medida que, al no ser posible efectuar devaluaciones ni tampoco manejar de modo autónomo la política monetaria, todas las políticas expansionistas de demanda agregada han dado paso al crecimiento económico sin mayores presiones inflacionarias, además, por la presencia de condiciones de subutilización de la capacidad instalada que fue el resultado lógico de los periodos de ajuste económico de los años 80 y 90 del siglo anterior (García, 2013).
- 7 La Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal entró en vigencia a finales de diciembre de 2014, la cual incluyó varias reformas al COPCI. Con esta reforma legal, las nuevas inversiones en industrias básicas como acero, hierro, etc., pasan a beneficiarse de la exoneración total del impuesto a la renta por 10 años contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles a tales inversiones. Esta Ley también determina que la estabilidad tributaria dentro de los contratos de inversión se aplica a las inversiones dirigidas a la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, o para cualquier otra nueva inversión siempre y cuando su monto supere 100 millones de dólares.
- 8 La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, expedida en 2009, establece que el Estado debe garantizar la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente (Art.1), a través de fomento de la producción sostenible de alimentos; incentivos a la utilización productiva de la tierra; asociatividad de los pequeños productores; incentivo del consumo de alimentos sanos; y, protección arancelaria y no arancelaria de la producción alimentaria nacional (Art. 2 y 3). También se establece que el germoplasma, las semillas, plantas nativas y los conocimientos ancestrales no podrán ser objeto de apropiación bajo la forma de patentes u otras modalidades. Finalmente, se propone la creación del Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria, dirigido a la negociación directa entre productores y consumidores.
- 9 En la parte pertinente y que resulta de interés para la Estrategia Nacional de Exportaciones de Productos Sostenibles, tiene que ver con la estrategia llamada *revolución productiva*, en la cual queda claramente establecida los lineamientos estratégicos para la producción nacional con una fuerte visión de sostenibilidad.
- 10 Este Comité está conformado por funcionarios del MAGAP, Ministerio de Relaciones Exteriores, INIAP y AGROCALIDAD, bajo la perspectiva de promocionar de manera coordinada la sostenibilidad del cacao nacional fino y de aroma.
- 11 La definición del Plan Nacional de Desarrollo de la Producción Orgánica está bajo la responsabilidad del MAGAP.
- 12 Existen 19 normas técnicas ecuatorianas (NTE) relacionadas con cacao y sus procesados. Entre las principales se tienen a las siguientes: Requisitos del chocolate (NTE 621 de 2010); Requisitos de pasta, masa y licor de cacao (NTE 623 DE 1988); Determinación pérdida de humedad por calentamiento (NTE 1676 de 2013); Norma para manteca de cacao (NTE 2758 de 2013); Pruebas de corte granos cacao (NTE 1114 de 2013); Determinación del contenido de humedad del cacao (NTE 2291 de 2013); Requisitos cacao en grano (NTE 176 de 2006); Muestreo de cacao en grano (NTE 177 de 1995), etc.
- 13 Según un análisis del MAGAP con respecto a 16 productos agrícolas, se encontró que el margen de

- intermediación de los productos de los pequeños y medianos productores promedio llega al 33 por ciento para 2012. Se trata de un porcentaje alto que afecta a los productores pequeños y campesinos, ya que provoca una transferencia de valor desde estos sectores a los intermediarios. La comercialización de pequeños productores y campesina pasa mayoritariamente entre 80 y 85 por ciento por canales tradicionales de intermediación, expresando modalidades de oferta atomizada (SENPLADES, 2013).
- 14 El Ministerio de Comercio Exterior tiene previsto con el apoyo de PROECUADOR la ejecución de 4 programas de promoción de marcas sectoriales, dentro de los cuales constan el atún y el cacao-chocolate. Estos programas se ejecutarán a partir de 2015.
 - 15 Un claro ejemplo lo constituye la campaña mundial “All you need Ecuador”, la cual se implementó en 2014 con el objetivo de posicionar al Ecuador como una verdadera alternativa de destino turístico.
 - 16 Fuente: IFOAM (2013). *The World of Organic Agriculture*.
 - 17 En esta lista se incluyen los siguientes países: Argentina, Australia, Canadá, Costa Rica, Japón, India, Israel, Nueva Zelandia, Suiza, Tunes y Estados Unidos.
 - 18 Ver: <http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/ams.fetchTemplateData.do?template=TemplateA&navID=NationalOrganicProgram&leftNav=NationalOrganicProgram&page=NOPNationalOrganicProgramHome&acct=AMSPW>.
 - 19 Pesquerías que se manejan de una manera sustentable cuotas y capturas sostenibles bajo los lineamientos de la FAO y de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera como la CIAT y WCPFC. Ecuador es parte contratante de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y forma parte del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de Delfines (APICD).
 - 20 La Codificación de la Ley de Gestión Ambiental fue publicada en Registro Oficial 418 de 10 de septiembre de 2004. El Texto Unificado fue Emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 3399 de 28 de Noviembre de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 725 del 16 de Diciembre del 2002.
 - 21 Ver: <http://www.fao.org/docrep/005/V9878S/V9878S00.HTM>.
 - 22 Ecuador deberá también evaluar si considera conveniente ratificar el Acuerdo de la FAO del 2009, sobre las medidas portuarias diseñadas para resolver el problema de la PINDNR. Ver : <http://www.fao.org/fishery/topic/166283/en>.
 - 23 Hay que tomar en cuenta que existe una institucionalidad especializada para la administración y el manejo de la Reserva Marina de Galápagos, la cual cuenta con diferentes niveles institucionales, según lo establece la Ley del Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos. De una parte está la presencia de la Autoridad Interinstitucional de Manejo (AIM), que a su vez tiene una conformación interministerial; la Dirección del Parque Nacional Galápagos; la Junta de Manejo Participativo (JMP) y la Estación Científica Charles Darwin (ECCHD).
 - 24 Los plantados o los llamados fish aggregating devices (FAD) son estructuras permanentes, semipermanentes o temporales que sirven como señuelos para atraer a los peces. Su utilización es habitual en todos los océanos, aunque existen críticas a su utilización debido a que provoca ciertos márgenes de pesca incidental. Se recomienda ver: <http://www.fao.org/fishery/equipment/fad/en>.
 - 25 FAO (2013); “Fish farms to product nearly two thirds of global food fish supply by 2030”.
 - 26 ProEcuador (2013). *Análisis del sector pesca*.
 - 27 UNCTAD (2014). *The Oceans Economy: Opportunities and challenges for Small Island States*. UNCTAD/DITC/TED/2014/5.
 - 28 Según estadísticas correspondientes a 2012, 90 por ciento del comercio de pescado y productos pesqueros en cantidad consistió en productos elaborados. Dentro de los cuales, 46 por ciento del total se comercializa como alimento congelado (23 por ciento en 1976). Igualmente, el pescado preparado y en conserva casi ha duplicado su porcentaje con respecto a la cantidad total, pasando de un 9 por ciento en 1976 a un 17 por ciento en 2012. (FAO, 2014: 63-64).
 - 29 Diego Roldán Luna y Fredy A. González Rodríguez.
 - 30 Este reglamento establece que la Comisión presentará, a más tardar el 1 de enero de 2015, un informe de viabilidad sobre las opciones para la implantación de un sistema de etiquetado ecológico aplicable a los productos de la pesca y la acuicultura, en particular sobre el establecimiento de dicho sistema a escala de la Unión y sobre el establecimiento de requisitos mínimos para la utilización de una etiqueta ecológica de la Unión por los Estados miembros.
 - 31 Pro Ecuador (2013). *Análisis del sector pesca*.
 - 32 Según el MSC, el número de pesquerías procedentes de países en vías de desarrollo que participan en el MSC va en aumento pero su proporción es aún relativamente baja. En este contexto, las empresas buscan alcanzar la certificación para lograr una diferenciación del producto que a su vez se refleje en mercados nuevos o aseguramiento de los actuales. El MSC opera 2 estándares globales que garantizan credibilidad: el estándar de pesquería sostenible (sostenibilidad del stock, impacto al ecosistema, efectividad del sistema de
-

- manejo) y el estándar de trazabilidad llamado “cadena de custodia”.
- 33 A la cadena inglesa de distribución TESCO no le resulta suficiente el certificado MSC, por lo que ha puesto en marcha sus propios sistemas de evaluación que buscan garantizar que sus productos provienen de pesquerías responsablemente manejadas y dar soporte a los esquemas actuales provenientes de la Marine Conservation Society (MCS). Algo similar sucede con la cadena ASDA, la cual ha diseñado su sistema de control a través del mecanismo “*traffic-light sustainability rating system*”.
- 34 La FAO, sobre la base de los desafíos determinados en el documento final titulado *El futuro que queremos*, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, promueve el “crecimiento azul”, que comprende la ordenación sostenible, integrada y sensible en términos socioeconómicos de los océanos y humedales. Esta visión implica en práctica tomar en cuenta cuatro componentes: la pesca de captura, la acuicultura, los servicios de los ecosistemas y el comercio y la protección social de las comunidades costeras. (FAO, 2014: 84-85).
- 35 http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/sabor-dulce-preferido-ecuador_0_698330213.html.
- 36 La Certificación Punto Verde se sustenta en el Acuerdo Ministerial 225, publicado en el Registro Oficial Nro. 621 del 18 de enero del 2012.
- 37 Según la visión institucional del IEPI, el uso de la denominación de origen del “cacao arriba” bien puede ejercitarse en conjunto con otras marcas o indicaciones de procedencia, tal es el caso de los productores de la Amazonía. Para que esta situación sea viable se requiere la preparación por parte de MAGAP de un mapa organoléptico identificando los sectores o regiones que van a utilizar la denominación de origen con la indicación de procedencia específica.
- 38 Una Misión de la Comisión Europea visitó Ecuador en 2014 para evaluar la implementación del Reglamento (CE) 1005/2008 sobre la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, en donde efectuaron, entre otras, las siguientes observaciones: Los instrumentos legales internacionales relevantes no ha sido incorporados en el marco legal ni en las prácticas administrativas ecuatorianas; la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero vigente está desactualizada y no incluye disposiciones sobre pesca ilegal; no existe un Plan Nacional de Acción contra las actividades de pesca ilegal no declarada y no reglamentada. En todo caso, la autoridad nacional pesquera se encuentra trabajando para superar estas limitaciones.
-

